

UNIVERSIDAD CATÓLICA SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO
ESCUELA DE POSGRADO



**PROGRAMA DE FORMACIÓN EN BIOÉTICA PERSONALISTA PARA
EL FORTALECIMIENTO DE LA RELACIÓN CONYUGAL DE LOS
PADRES DE UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SULLANA, 2021**

**TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE
MAESTRO EN BIOÉTICA Y BIOJURÍDICA**

AUTOR

JORGE MARTIN MONDRAGON TUME

ASESOR

ARMANDO MERA RODAS

<https://orcid.org/0000-0002-8116-2532>

Chiclayo, 2022

**PROGRAMA DE FORMACIÓN EN BIOÉTICA
PERSONALISTA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA
RELACIÓN CONYUGAL DE LOS PADRES DE UNA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SULLANA, 2021**

PRESENTADA POR:

JORGE MARTIN MONDRAGON TUME

A la Escuela de Posgrado de la
Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo
para optar el grado académico de

MAESTRO EN BIOÉTICA Y BIOJURÍDICA

APROBADO POR:

Marilia Sibebe Cortez Vidal

PRESIDENTE

Osmer Agustin Campos Ugaz

SECRETARIO

Armando Mera Rodas

VOCAL

DEDICATORIA

A mi familia por ser el dinamismo y motivación trascendental que reflejan amor, comprensión y trascendencia.

A las parejas de esposos que buscan cumplir el misterio de la formación familiar con ojos de misericordia, perdón y resiliencia conyugal.

AGRADECIMIENTO

A Dios por la vocación dada de ser maestro, y por la tarea compleja y pendiente en la generación de aprendizajes de mis estudiantes.

Al Asesor Dr.: Armando Mera Rodas, por su apoyo atinado, crítico y reflexivo en favor de constructos lógicos plasmados en la presente investigación.

A la memoria de mi madre: Josefa, por su amor y ejemplo de vida, forjado con humildad, paciencia y esperanza, la cual dinamizó el hábito de vida en mi ser como en el amor familiar.

Comprobación

INFORME DE ORIGINALIDAD

8%

INDICE DE SIMILITUD

8%

FUENTES DE INTERNET

1%

PUBLICACIONES

2%

TRABAJOS DEL
ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	hdl.handle.net Fuente de Internet	4%
2	tesis.usat.edu.pe Fuente de Internet	1%
3	addi.ehu.es Fuente de Internet	1%
4	documents.mx Fuente de Internet	<1%
5	llamadoalaconciencia.files.wordpress.com Fuente de Internet	<1%
6	www.inei.gob.pe Fuente de Internet	<1%
7	www.cyberhumanitatis.uchile.cl Fuente de Internet	<1%
8	elordenmundial.com Fuente de Internet	<1%
9	www.leyes.congreso.gob.pe:443 Fuente de Internet	<1%

Índice

Resumen	7
Abstract	8
I. INTRODUCCIÓN	9
II. MARCO TEÓRICO	15
2.1. Antecedentes.....	15
2.2. Bases teóricas científicas	25
2.2.1. Teoría de la presunta universalidad del matrimonio humano.....	25
2.2.2. Teoría de la prevención de la separación conyugal	26
2.3. Aproximaciones en torno a la realidad del matrimonio	27
2.3.1. Definición	27
2.3.2. Características.....	28
2.3.3. El matrimonio fundamento de la familia	31
A. Inicio de la unión conyugal.....	31
B. Preparación de las parejas para una vida conyugal trascendente	32
C. Adulterio y otras causales de la ruptura conyugal.....	33
D. Divorcio	34
E. Finalidad y sentido pleno del matrimonio	36
F. Contexto y realidad de matrimonios jóvenes.....	36
2.3.4. El matrimonio y peculiaridades conyugales	37
A. Conyugalidad y Procreación	37
B. Sexualidad y compenetración conyugal	39
C. Trascendencia del amor conyugal	42
2.4. La Bioética.....	45
A. Bioética personalista	45
B. Principios de la bioética personalista	46
C. Principio de responsabilidad, verdad del amor y sinceridad en el matrimonio	48
D. La persona humana fundamento del matrimonio	50
2.5. Definición de términos	51
A. Programa.....	51
B. Formación	51

C. Programa de formación	51
D. Programa de formación en bioética personalista	51
III. METODOLOGÍA	52
3.1. Tipo y nivel de investigación	52
3.2. Diseño de la investigación.....	52
3.3. Población, muestra y muestreo	52
3.4. Criterios de selección	53
3.5. Operacionalización de variables	54
3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	55
3.6.1. Autorizaciones	55
3.6.2. Instrumento	55
3.7. Procedimientos	55
3.8. Plan de procesamiento y análisis de datos.....	56
3.9. Consideraciones éticas.....	57
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	58
4.1. Análisis de la información recopilada	58
4.2. Discusión de resultados	71
V. CONCLUSIONES.....	79
VI. RECOMENDACIONES	80
VII. LISTA DE REFERENCIAS	81
VIII. ANEXOS.....	84

Resumen

En la presente investigación se planteó como objetivo general proponer: “Programa de formación en bioética personalista para el fortalecimiento de la relación conyugal de los padres de una institución educativa de Sullana, 2021”. Posee diversos postulados de carácter filosófico, antropológico, psicológico, sexual. No obstante, el fundamento prioritario de este estudio es la disciplina de la bioética y en especial de la perspectiva personalista; la cual es la base de todo conocimiento teórico como práctico para el análisis de y planteamiento ideal como humano en favor de la relación conyugal. Para, para alcanzar este objetivo, se aplicó una encuesta realizada a matrimonios durante los primeros años de casados (Gutiérrez, Moisés 2016); a una población muestral conformada por 232 padres de familia cuyas edades comprendían entre 25 a 51 años. De igual forma, ha permitido recoger información importante y valiosa sobre identificar situaciones que afectan el vínculo conyugal. Los resultados de este estudio demostraron que la mayoría de esposos tiene dificultades, las cuales desvitalizan la relación conyugal, como por ejemplo: desconocimiento de los objetivos que redundan en sus proyectos de vida compartidos; deficiencia en una comunicación marital, desconocimiento de asuntos o cuestiones personales de la pareja; etcétera. Y, que evidentemente afecta la tranquilidad y pone en riesgo la unión conyugal como la salud integral de sus hijos. Este estudio, posee un enfoque descriptivo y cuantitativo, pues ha buscado valorar las vicisitudes y situaciones que afectan el vínculo conyugal.

Palabras clave: Matrimonio - divorcio – cónyuge – amor – programa – fortalecimiento – personalismo.

Abstract

In the present investigation, the general objective was to propose: "Training program in personal bioethics for the strengthening of the conjugal relationship of the parents of an educational institution in Sullana, 2021". It has various postulates of a philosophical, anthropological, psychological, sexual nature. However, the priority foundation of this study is the discipline of bioethics and especially from the personalist perspective; which is the basis of all theoretical and practical knowledge for the analysis of and ideal approach as a human in favor of the marital relationship. In order to achieve this objective, a survey carried out on married couples during the first years of marriage was applied (Gutiérrez, Moisés 2016); to a sample population made up of 232 parents whose ages ranged from 25 to 51 years. In the same way, it has allowed the collection of important and valuable information on identifying situations that affect the marital bond. The results of this study showed that the majority of spouses have difficulties, which devitalize the marital relationship, such as: ignorance of the objectives that result in their shared life projects; deficiency in marital communication, ignorance of personal issues or issues of the couple; and so on. And, that obviously affects peace of mind and puts the marital union at risk as well as the integral health of their children. This study has a descriptive and quantitative approach, since it has sought to assess the vicissitudes and situations that affect the marital

Keywords: Marriage - Divorce - Spouse - Love - Program - Empowerment - Personalism.

I. INTRODUCCIÓN

En principio, el matrimonio es la unión de dos seres humanos: varón y mujer, con fines comunes e intereses trascendentes, ahora bien, es una realidad necesaria, evidente y tácita en los estadios de su propia existencia como elemento de su sociabilidad y adaptación, la cual se expresa de manera peculiar en su misma antropología como en el desarrollo dialéctico cultural “como la forma más común y excelente de convivencia y amor, de generación y propagación, de la realización personal y social”. (BOROBIO, 1984) Aquí subyace la importancia del matrimonio en la consolidación de la pareja y por consiguiente en la familia.

Asimismo, “la defensa de la universalidad de la tendencia humana a casarse, una piedra angular del modelo convencional de nuestra evolución sexual, parece estar más allá de toda duda o disputa”. (RYAN, 2018) Esto ofrece un crédito evidente de considerar como importante el matrimonio en la misma coexistencia y edificación de la humanidad en la medida de ratificar una dignidad, una seriedad de compenetrabilidad de dos seres en favor de situaciones naturales. Por consiguiente, denota que esta evolución es adherente a la misma historia de configuración del ser humano y obviamente también rige su vida en una axiología que complementa principios en la filiación antes que meras suposiciones antojadizas. Además, el autor en su libro – páginas adelante - menciona que el matrimonio es un contrato humano supremo y lo denomina: emparejamiento permanente entre un hombre y una mujer. Además, convencionalmente, considera que los dos poseen roles consubstanciales a su naturaleza; y, además, plantea que instituir el matrimonio es más prístina que la misma configuración del Estado, sus leyes o la mirada espiritual de la iglesia. Cabe destacar que: “En los matrimonios en que está presente el amor incondicional y espiritual es posible el amor total en todos los niveles, incluyendo un equilibrio armonioso de las expresiones mentales, emocionales, físicas y sexuales”. (ROGER, 2008) La calidad del amor condicional y espiritual fortalece el vínculo de la pareja de forma integral, esta mirada ayuda y alienta el lazo y alianza de dos seres humanos diferentes pero que se atraen por el vínculo sublime del amor. Esta expresión describe a posteriori un estado natural de amor que se percibe y conjuga en un amor expreso que es sinónimo de una vivencia franca llena de ternura y amor real. Sin duda alguna, que también, la máxima de ensueño ratifica trascendencia para que la pareja pueda cristalizar el vivir feliz para siempre. No es una utopía, es una realidad que se construye con una cultura retro acorde a una expectativa que hoy clama su propia vigencia.

Sin embargo, hoy existen problemas evidentes; como son los mitos del matrimonio y la falsa información que se tiene producto de un aprendizaje desde el mismo hogar por parte de

los hijos cuando se transmitió en una pedagogía invisible por los mismos progenitores. Y, que hoy cargado de un relativismo moral disque positivo por la mentalidad progresista pretende trastocar paradigmas o performance en un matrimonio moderno. Salvar el matrimonio implica muchas prerrogativas y consideraciones discutibles desde la mirada de la misma alianza de los cónyuges. ¿Por qué?, porque el matrimonio es una institución compleja e inverosímil.

Esta problemática se ve reflejada en un estereotipo muy difundido y dañino aposteriori:

Cuando un matrimonio comienza a hundirse, no son los cónyuges los únicos que sufren. Los hijos padecen igualmente. En un estudio... 63 niños en edad preescolar comprobamos que aquellos que vivían en sus hogares una gran hostilidad matrimonial sufrían elevados niveles de estrés, en comparación con los otros niños (GOTTMAN, 2012).

Esta mirada psicológica se complementó, por parte de los autores, cuando se realizó un seguimiento de estos hijos de hogares hostiles hasta los quince años de edad reflejando mayor índice de absentismo escolar, agresión, problemas de adaptación, rendimiento académico deficiente, rechazo y evidentemente fracaso escolar a diferencia de otros niños. Por lo que no es correcto tampoco continuar con un mal matrimonio sólo por el hecho de responder al estereotipo de las críticas o miradas de los demás o por la irreverente premisa convencional por el bien de los hijos.

En la actualidad existen separaciones o divorcios de las parejas, las causas son diversas, dentro de estas destacan: la poca comprensión; unión apresurada; inmadurez afectiva de alguno de ellos, falta de compromiso; exceso de discusiones; falta de expectativas; estereotipos culturales; y en especial los problemas económicos. No obstante, existen otras variables que pudieran ocasionar la separación esponsal.

A nivel internacional, según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE, 2021):

A nivel global, el número de divorcios por cada mil personas casadas ha pasado de ser 2,6 en 1970 a 5,5 en 2008. En la Unión Europea, las separaciones por cada mil habitantes también se han disparado: si en 1965 eran 0,8, en 2017 ya eran 2. Mientras la tasa de divorcios se ha duplicaba, la de matrimonios seguía la dinámica inversa: se ha desplomado en un 50% en el mismo periodo en la UE.

Y, las estadísticas seguirán cambiando, no obstante, en estos países europeos específicamente en: Italia, España, Irlanda, Malta, etc una de las causales es que el divorcio se ha legalizado. Además, que también reflejan la respuesta a otros patrones socioculturales como el hecho de admitir una convivencia sin ninguna responsabilidad mancomunada o el deseo de procrear. Por lo tanto en las nuevas generaciones se plantean un rechazo al matrimonio por causales inverosímiles tales como: confinamiento en la pandemia, estadios vacacionales por verano, semana santa, fiestas de navidad, etc.

De igual forma, a nivel de Latinoamérica también existen divorcios o separaciones de parejas. Por ejemplo, en Argentina:

La edad de los ciudadanos que contraen matrimonio aumentó un 19 por ciento, si se compara con el año 1990. Actualmente, en promedio, las mujeres se casan a los 33 años de edad, y los hombres lo hacen a los 34. Así mismo, desde hace 13 años, el 50 por ciento de los matrimonios deriva en divorcio, con un promedio de 15 divorcios cada día. En México, a partir del año 2000, se verifica un alza del 136.4 por ciento en la tasa de divorcios y una reducción del 21.4 por ciento en la tasa de casamientos. Del total de los divorcios, poco más del 50 por ciento ocurre por mutuo consentimiento. En 5 de cada 10 divorcios, ambos cónyuges trabajan. (A&E, 2021)

Ahora bien, el Perú, no está al margen de esta estadística disfuncional o problemática conyugal, ya que siempre ha existido dicho problema en los hogares del Perú y del mundo. Sin embargo, existe un dato muy curioso: “A diario, en el Perú se casan 298 personas. Sin embargo, otras 72 tramitan su divorcio ante la Reniec” (GESTION, 2021)

Cabe mencionar que estas cifras o agrupaciones de divorcios continúan variando, (TIEMPO", 2020) según el estudio efectuado por “la Superintendencia Nacional de Registros Públicos (Sunarp) reportó más de 200 divorcios en Piura; además, informó que desde enero hasta octubre se registraron 3,428 divorcios a nivel nacional. Piura es la segunda región que registra más divorcios con 278 registros, solo debajo de Lima que tiene 2020”. Específicamente, los diversos departamentos que más se agudizan en el divorcio: Lima (2020); Piura (278); Arequipa (255); La Libertad (228); Loreto (102). Y, el año pasado la institución inscribió 8.586 divorcios.

En la región Piura, en la provincia de Sullana existen una población aproximada de: 212,119 habitantes; y, sus habitantes de acuerdo a su condición social o económica viven en zonas residenciales, urbanizaciones, condominios al igual que asentamientos humanos. Estos últimos con una agrupación aproximada de dieciocho: “El Obrero”; “Jesús María”;

“Ampliación 15 de Marzo”; “Santiago Zapata Silva”; “Santa Teresita II Etapa”; “Villa Primavera”; “Héroes del Cenepa”; “Villa la Paz”; “César Vallejo”; “Pilar Nores”; “Manuel Soane”; “Sánchez Cerro”; “Francisco Bolognesi”; “José Carlos Mariátegui”; “Victorino Elorz”; “4 de Noviembre”; “Carlos Augusto Salaverry” y “17 de Enero”. Y, de las cuales, se puede evidenciar que muchas familias que viven en estos lugares tienen las peculiaridades de ser familias disfuncionales; ahora bien, en la Institución Educativa Inicial 501 “Medalla Milagrosa” en el asentamiento humano “El Obrero” en la provincia de Sullana, existen 585 padres de familia responsables de la educación de 612 párvulos. Cabe mencionar que esta institución alberga 40 estudiantes en “cuna”; 196 estudiantes en inicial de tres años; 180 estudiantes en inicial de 4 años y 196 estudiantes en inicial de 5 años respectivamente. Y, que según diálogo virtual con profesoras responsables de las 14 aulas manifiestan que antes de la pandemia existían familias disfuncionales por lo menos 10 niños por aula; por motivos diversos: ruptura por violencia intrafamiliar, infidelidad y ruptura mancomunada; problemas laborales, fallecimiento temprano, otros motivos. Dando como resultado un deterioro progresivo mental o físico de las parejas al igual que a sus hijos. Y, a futuro también desencadenarán otras actitudes tóxicas como la predisposición a formar parte de nuevos grupos vulnerables en especial en esta coyuntura que estamos viviendo fruto de la pandemia.

Por consiguiente, ésta responde, a mi modo de ver responde a las siguientes causas: Una primera causa como los sostienen los esposos: KELLER, Timothy y Kathy, en su libro “El significado del matrimonio” es la fragilidad de los recién casados o que en definitiva la vida matrimonial es dura y difícil que supera una simple amistad, un romance o compromiso formal.

Una segunda causa, como lo sostiene Gottman, Jhon y Silver, Nan: la infidelidad es una de las causales principales del divorcio, pero no sólo circunscrita en una relación externa coital, sino en algo más completo: comprensión, cariño, amistad, apoyo, atención, etc las cuales son el dinamismo de la configuración trascendente de una alianza o pacto conyugal.

Una tercera causal es cuando la misma rutina o el desamor reina en una relación conyugal; y, que al respecto los esposos: AGUAYO, Guillermo y Milagros en su libro titulado “El poder del amor” sostienen una premisa muy cierta que no cambiará de moda – si bien es cierto puede ser trastocada por una antítesis progresista vigente llena de relativismo moral – es el elemento trascendente de toda unión conyugal, ese recurso es el amor en concordancia del pacto eterno, un propósito imbricado por dos personas distintas pero que anhelan convergencia en favor de ellos y de su prole, lo cual ratifica una generosidad, un perdón y por ende una felicidad añorada.

Frente a esta problemática, nos hemos formulado la siguiente interrogante de investigación: ¿Cómo elaborar un programa de capacitación en bioética personalista para fortalecer la relación conyugal de los padres de una institución educativa en Sullana?

Para cumplir con dicho cometido nos formulamos el siguiente objetivo general: elaborar un programa de formación en bioética personalista para fortalecer la relación conyugal de los padres de los estudiantes de la I.E.I. 501 - “Medalla Milagrosa”, Sullana 2021; A partir de ello propusimos los objetivos específicos: identificar la problemática que desvitaliza la relación conyugal, explicar los fundamentos filosóficos, antropológicos y teológicos del matrimonio que deben conocer y vivenciar los cónyuges, explicar los principios de la bioética personalista que contribuyen al fortalecimiento de la relación conyugal y , diseñar talleres de formación en bioética personalista para fortalecer la relación conyugal de los padres de los estudiantes de la I.E.I. 501- “Medalla Milagros”, Sullana 2021 respectivamente

Por esta razón, también existe la posibilidad de prever este programa de formación en bioética personalista en favor del crecimiento íntegro de las parejas que cumplen una tarea preponderante y substancial en la educación de sus hijos.

La importancia del presente trabajo se sustenta en que muchas parejas no están preparadas para asumir su tarea ni como esposos ni como padres responsables. En su gran mayoría, las raíces o causales de la separación de parejas se deben: “la mayoría responden: no funcionaba...no nos entendimos...mi cónyuge ha cambiado...no me dejaba espacio para mí... somos demasiado distintos, o la famosa incompatibilidad de caracteres”. (LEGORRETA, 2019) Estas frases son un ejemplo simple de la inmadurez de muchas parejas. Ahora bien:

La aceptación cotidiana de este supuesto cultural sobre la permanencia del matrimonio no se asume irreflexivamente. Los actores lo aceptan como un ideal que hay que perseguir, aunque saben que el matrimonio implica riesgos y dificultades que pueden producir separaciones y divorcios (RODRIGUEZ SALAZAR, 2001).

Nuevamente se incurre que en la permanencia de la unión conyugal o de ser pareja describe la falta de preparación o tener las herramientas para poder asumir los problemas y desarrollar una actitud resiliente: esta falta de formación, preparación o de entrenamiento se convierte a la larga en una carencia produciendo tácitamente un desquebrajamiento del ideal matrimonial o unión conyugal factible y próspera.

La importancia de la presente investigación servirá para que muchas parejas se mantengan unidos y cristalicen el proyecto de vida que iniciaron juntos viviendo de manera

digna y sana, como recibir una asistencia o acompañamiento para seguir enriqueciendo su unión y amor conyugal afrontando las vicisitudes o situaciones que demanden en cada momento de su vida como pareja. Y, al respecto esta premisa ratifica esta carencia en la vida subjetiva e intersubjetiva: “La relación de pareja tiene en el individuo un aspecto importante de su identidad personal, respecto a cómo le perciben los demás y cómo se percibe a sí mismo” (MORENO, Juana, 2014. Volumen 2. Número 5.) Al respecto, los especialistas concuerdan que las secuelas o consecuencias que dan lugar en la separación producto de la crisis de identidad en las parejas pueden ser diversas. Y, evidentemente cada situación es peculiar acorde al orden familiar heredado como algo estereotipado o también desaprendido a largo de su propia adaptación de orden cultural; por esta razón el inicio de la inseguridad personal, la autoestima correcta puede ser enclenque como inverosímil. Además, la idea del autoconcepto o mirada introspectiva para asimilar y proyectar una ruptura o separación conyugal también determinará una actitud esperanzadora para su bienestar personal o sencillamente enfrentar una supuesta separación en un momento de la vida personal o conyugal.

Por esta razón una de las estrategias de contingencia es proponer a posteriori fruto de este trabajo descriptivo a las autoridades gubernamentales, civiles y eclesiásticas la implementación y aplicación de este proyecto: “Programa de formación en bioética personalista para el fortalecimiento de la relación conyugal de los padres de una Institución Educativa de Sullana, 2021”. Además, como propuesta descriptiva, la investigación pretende: plantear un programa de capacitación permanente en futuras parejas, novios o esposos; fortalecer los lazos conyugales de manera resiliente, el cual va a permitir que no se separen las parejas; asimismo, coadyuvar en la formación de hábitos y conductas positivas en el futuro ciudadanos; crear espacios de comunicación y de integración de esposos e hijos y fortalecer el trabajo de extensión social y cultural de Municipios en la región

II. MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes

Los antecedentes que se mencionan en el presente acápite comprenden las diversas investigaciones que servirán para vincular un estudio más cercano de para nuestra investigación y en favor del crecimiento integral de toda pareja que asume un rol como esposo y padre.

De igual forma, la primera parte está referida a las diferentes tesis internacionales: de postgrado como de pregrado; posteriormente se suman las tesis nacionales también con similares peculiaridades. Finalmente, la última parte se menciona artículos de revistas. Estas son las investigaciones:

DIAZ BASTIDAS, María Dolores. *Amor y formación de pareja: factores implicados en la adolescencia*. Tesis para optar el grado de Doctor, España, Universidad de Murcia, 2017.

La investigación realizada por Díaz, tuvo como objetivo principal: Revisar de forma exhaustiva el fenómeno del amor y la formación de pareja en la adolescencia; al igual que exponer los factores que caracterizan este campo de estudio. Dicho estudio se desarrolló en la facultad de Psicología, en la Universidad de Murcia (España). Fue una investigación de tipo en cualitativo, con características: inductiva, cuasi inductiva, holística y naturalista. Esta investigación logró procesar diversas informaciones a partir de estudios debidamente organizadas entre los períodos comprendidos entre los años 2014 y 2017, lo cual hacen un estudio inusual con un fundamento comparativo y a la vez proyectivo.

Las conclusiones significativas que aportan en favor de la unión conyugal son: El amor no se simplifica estereotipadamente a lo que la pareja construye, sino por el contrario, es cuestión que refiere a la propia historia personal –peculiar- de cada persona como un ser único e inconfundible, pero sin olvidar la influencia externa y determinante de los mismos estadios del desarrollo humano: familiar, social y muy particularmente el matiz cultural; además, se une la premisa que para asumir dicha responsabilidad no basta una experiencia intensa en los sentimientos de los adolescentes dado que formarían parte de grupos vulnerables. Asimismo, se mencionan que las circunstancia o componentes motivacionales para la elección de la pareja o supuesto compañero sentimental, no siempre asegura la estabilidad o vínculo conyugal de la pareja. Y, más aún, tampoco daría fe de una relación sana, duradera, placentera y no tóxica.

Por esta razón, redundante en el aporte formativo –con miras a futuro - de padres, profesores y adolescentes.

Respecto a nuestra investigación, resulta importante el fundamento psicológico, filosófico, antropológico, histórico, biológico, psicológico y social; en favor de la formación del amor como formación de las futuras parejas.

ANTON ROMERO, Javier. Criterios de selección de pareja y relación con personalidad, apego, alexitimia y satisfacción marital. Tesis para optar el grado académico de doctor, de la Universidad del País Vasco, España, 2016.

El presente estudio parte de un diseño cuasiexperimental, pero enfatizando cinco variables: selección del conyugue o pareja; afección adulta; personalidad; incapacidad de expresar significativamente sentimientos hacia la pareja (alexitimia); y, finalmente el ajuste diádico. Asimismo, la muestra de estudio fue de 162 varones y 163 mujeres; y, de la cual ratifica la descripción del estudio los cinco criterios planteados, llegando a la conclusión que existe diferencias sustanciales que las parejas poseen escasez de estilos de apego, no hay conocimiento pleno de la selección de pareja; no expresan sus sentimientos o emociones; y, existe carencia en la satisfacción marital. Sin duda alguna que dicho estudio es complejo y amplio; no obstante, de las once hipótesis se rescata para nuestro estudio la hipótesis diez:

A la hora de considerar las variables de cada cónyuge que mejor predecirán la puntuación del EAD del otro miembro de la pareja, postulamos que la puntuación masculina en la escala estará asociada positivamente con los valores de la mujer en las dimensiones Similitud y Necesidades (Escala de Selección de Pareja), y con el factor Apertura Mental (BFQ); así mismo, estará asociada negativamente con los valores de la mujer en las dimensiones Ansiedad y Evitación (ECR), y Alexitimia (TAS-20). En el caso de la puntuación femenina, ésta será discriminada positivamente por las puntuaciones masculinas en las dimensiones Similitud, Necesidades y Personalidad (Escala de Selección de Pareja), y por los factores Afabilidad y Apertura Mental (BFQ); y estará asociada negativamente a las dimensiones Ansiedad y Evitación (ECR), y Alexitimia (TAS-20). (ANTON ROMERO, 2016).

DOMÍNGUEZ JOVÉ, Esther. “Estudio transcultural de la satisfacción marital en parejas españolas y dominicanas”. Para optar el grado de doctor. Salamanca, 2015. De la Universidad de Salamanca, Facultad de Psicología, departamento de psicología social y antropología. España 2015.

El estudio realizado es mixto, además es transcultural, basado en diversas técnicas, en especial: entrevistas apoyadas en cuestionarios, conversaciones en profundidad. De igual forma, se prevé la observación de cada paciente o participante como una revisión del estudio añorado; claro está para valorar la satisfacción marital de parejas de nacionalidad española y

dominicana. Además posee un enfoque comparativo de dos realidades; como objetivo pretendió ahondar y adentrar sobre la satisfacción marital, en parejas en general, al igual que en personas que mantenían un tipo de vínculo o relación matrimonial, se logró conocer las variables que influyen en la satisfacción marital: en principio las nupcias o matrimonio el cual es más común en las parejas de nacionalidad española que dominicana. Según este estudio, las razones de contraer nupcias son: prerrogativa de orden jurídico (parejas legalmente casadas): permiso por paternidad (debidamente justificada); pensión de viudez, etc (Justificando presiones familiares y convencionalismos sociales). No obstante, las cónyuges que poseen un vínculo de tipo religioso similar, denotan mayor satisfacción en su matrimonio, en relación a las que no están unidas bajo ese vínculo. Ahora bien, otra variable que interviene en dicho estudio es lo relacionado a la responsabilidad de ser padre y cómo esto influye en la relación de pareja al igual que el trabajo.

En el caso de los españoles el trabajo se impone antes que el afecto de la vida familiar cosa distinta con las parejas dominicas que enaltecen primero la relación con los hijos, luego el trabajo. Por lo que es una disyuntiva conjugar las obligaciones de tipo familiar de los esposos como en la educación de sus hijos.

Además, el nacimiento de un hijo afecta la relación de parejas por prioridades básicas antes que maritales. O sea, sufren una significativa satisfacción marital en vista que la vida íntima y sexual queda rezagada por otras prioridades; sin embargo, este último es el punto de encuentro en la gran mayoría de las parejas estudiadas en las dos nacionalidades. Asimismo, se suma que otra causal de rompimiento conyugal es el ámbito económico- laboral (nivel socio-económico bajo) en vista que delimita el tipo de actividades que pueden satisfacer como el tiempo que puedan brindar a sus parejas.

Cabe mencionar que en esta investigación también se observó que las cónyuges jóvenes (España – República Dominicana) denotan mayor nivel de empatía como satisfacción marital, a diferencia de las otras parejas de mediana edad que tienen hijos. Ahora bien, complementando a este estudio, también se pudo añadir que las parejas de mediana edad, como tienen más responsabilidades y obligaciones de tipo paternal que conyugal tienen más dificultad de entendimiento o están afrontando algún tipo de crisis por motivo de las responsabilidades para con sus hijos percibiendo un grado de menor satisfacción como pareja. Esta deducción, otorga crédito de experiencia y valía para poder afrontar dichas vicisitudes como recibir el acompañamiento a posteriori y poder prever algún tipo de accionar que favorezca a los cónyuges. Evidentemente, que esta experiencia debería ser un ejemplo para futuras parejas

jóvenes que sueñan con un amor fugaz bajo el epígrafe: se casaron y vivieron felices para siempre.

Finalmente se destaca que en la aplicación del cuestionario la investigadora analizó un total de 2.799 fracciones de textos producto de la entrevista de la muestra de treinta parejas proporcionada de ambas nacionalidades. Vgr.: cinco parejas llevaban casadas menos de seis años, asimismo, cinco llevaban casadas entre siete y veinticuatro años y para culminar otros cinco también tenían más de veinticinco años de casados.

MORALES TOC, Dulce María. "Afecto y Relación de Pareja (Estudio realizado en la escuela de padres de la iglesia La Merced, de la cabecera departamental de Quetzaltenango)". Para optar el título de psicóloga clínica en el grado académico de licenciada. Universidad Rafael Landívar. Guatemala, 2016.

Esta investigación tiene como principal objetivo: "Evaluar la correlación entre el nivel de afecto y la relación de pareja"; además sus peculiaridades describen un estudio realizado a 80 parejas, edades comprendidas: 18 y 70 años. A este estudio se sumaron variables de carácter: económico, práctica de su profesión de fe, nivel de acceso a tipo de vivienda (suburbios o zona urbana); participación y asistencia a grupos parroquiales, participación en charlas que comprendan el factor humano motivacional. Por ende, este estudio es descriptivo y correlacional. Además, se puede valorar las siguientes aspectos: en principio, las parejas demuestran un grado óptimo de compenetración por motivo que existe una interacción recíproca como afectiva significativa; asimismo, un elemento clave para la unión e interacción de pareja es la reciprocidad, demostrando que las parejas que demuestran un afecto activo alto denotan un afecto pasivo alto; esta complementariedad y combinación no es otra cosa que la existencia de filiación de las parejas que se aman: dan y reciben amor. Esta conclusión amerita uno de los principios claves de trascendencia de la unión del varón y de la mujer el cual es vital para renovar los votos de manera ideal en el lecho y vínculo conyugal.

GOMEZ ROJE, Felipe. La Relación de pareja como instancia propicia para la progresión del sí mismo bajo la regulación de las necesidades de individuo e identificación. Tesis para optar el grado de Magíster en Psicología Clínica de Adultos, Chile, Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Chile, 2014.

En la presente investigación el autor tiene como principal objetivo: Plantear el fundamento epistemológico como psicológico para proponer estrategias en favor del crecimiento en materia a la individuación a partir del vínculo conyugal. Para esto, el boceto de

la investigación posee las peculiaridades de ser una investigación teórica, de carácter documental, partiendo de un sustento propedéutico consistentes en: bibliografía de corte psicológico, humanista, artículos especializados, tesis, etc. Como el paradigma es de sesgo constructivista, enfatizando modelos teóricos relacionados al apego adulto. Asimismo, esta investigación posee un estudio de nivel exploratorio, en vista a la carencia de folios o documentos de primera fuente sobre el vínculo o filiación conyugal desde la perspectiva del Constructivismo, dando como indagación el fundamento de otras perspectivas.

Contribuye a nuestra investigación, para afirmar que es importante las proposiciones diversas en favor de la terapia de pareja, pero con la óptica constructivista cognitivo; al igual que el punto de vista de la necesidad del estudio del sujeto en concordancia con su individualidad, identidad como su trascendencia a futuro en una filiación mancomunada, además ratifica la importancia de asumir las dificultades o perturbaciones emocionales que atraviesa una pareja en favor de su seguimiento como continuidad del vínculo conyugal.

BETANCOURT, María Elena. Preparación al sacramento del matrimonio: retos y desafíos para la pastoral familiar de la parroquia San Pedro de Cumbayá de la arquidiócesis de Quito. Para optar el título: Licenciada en Teología Pastoral. Ecuador, 2009.

Esta investigación hace énfasis en dos aspectos fundamentales: en el nivel espiritual de los cónyuges; y, muy especial la formación como el accionar de acompañamiento de dicho vínculo esponsal. Asimismo, la metodología descriptiva implica la metodología de Santo Domingo: ver, juzgar y actuar; la cual es concordante dentro de los lineamientos pastorales. Consideramos valioso, en esta investigación, el aporte teórico en favor de la formación cristiana, la cual debería coadyuvar al crecimiento en la fe en especial para profundizar la bendición de lo que Dios une en sagrado matrimonio como tener la licencia en gracia y compromiso eclesial en coherencia de un estilo de vida a la misericordia de Dios y a la pastoral de sus propios designios en la procreación. Además, la valía del núcleo familiar es substancial en el soporte de cualquier sociedad, en especial porque debería desarrollar un imperativo categórico del deber ser en el matrimonio como en el desarrollo educativo de la prole a los ojos de los designios de Dios. Asimismo, cabe mencionar la consecución del plano axiológico como su propio ejercicio en una actitud coherente, evitando actitudes farisaicas, las cuales distan de un auténtico desarrollo de espiritualidad en cada integrante de la familia; al igual que el logro de formación humana en su reconocimiento de la coexistencia desde la mirada misericordiosa y empática familiar, logrando y cooperando en la formación de su ontología como de su esencia personal de manera significativa.

GUTIERREZ CHÁVEZ, Moisés Ricardo. Acompañamiento a matrimonios durante sus primeros años de casados. Tesis para optar el grado académico de magíster en persona, matrimonio y familia; de la Universidad Católica Santa Toribio de Mogrovejo en Chiclayo, 2016.

Esta investigación con peculiaridades metodológicas cualitativa, cualitativa; al igual que en el nivel descriptivo interpretativo, buscó hacer un estudio exhaustivo de las razones de instituir un acompañamiento para los cónyuges en sus primeros años de vida matrimonial, identificando las causas esenciales del inicio de las dificultades como su tratamiento de carácter proyectivo. La investigación tuvo como finalidad: señalar y evaluar los motivos o génesis de los problemas conyugales, al igual que su oportuna interpretación partiendo de su especificidad que perciben. Por esta razón el objetivo fue: plantear diversas estrategias que coadyuven a la interrelación de los cónyuges en el inicio de su filiación como marido y mujer, por lo que fue importante reconocer un acompañamiento que motive y sirva de soporte para garantizar una interrelación conyugal más fructífera. Y, que evidentemente, comparten preocupaciones a lo largo de este nuevo compromiso en su vida matrimonial. Esta salida ideal de grupos o matrimonios soportes favorece en definitiva la unión de cónyuges. Cabe mencionar que en dicho estudio se pudo concluir que las amenazas o dificultades de los conyuges se debe a diversas causales, en especial enfatizan que un 4.76% a 28.57%; es el índice o nivel más elevado, el cual es compatible a la falta de itinerario o planes mancomunados a su formación católica, como a la educación de su prole. Este estudio se puede percibir en una pseudo separación de principios cuando ello desistan de asumir por voluntad propia la administración de los sacramentos (tanto de iniciación o que imprimen carácter) como de su práctica en su religiosidad y espiritualidad.

De igual forma existe una agrupación de: 4.76% a 28.57%, igual que en el caso anterior, en el que se manifiestan fehacientemente que la gran mayoría de varones no otorgan un tiempo adecuado a sus esposas para conversar, dando lugar a que se inicien actitudes disociales en favor de la separación antes que la ratificación del vínculo conyugal. Esto es una mixtura de separación y problemática que muchas parejas viven; y, evidentemente se necesita reforzar para promover la tolerancia, empatía y filiación duradera. Finalmente; también existe un conglomerado de: 76% a 47.62%, que señalan una mayor agrupación sobre la importancia de temas que son comunes para ambos. Lo cual representa el vínculo como a tarea que deben tener ambos, antes que obrar de manera particular.

ROBLES SILVA, Anderson Jorge. La desintegración familiar y su relación con el rendimiento académico de los alumnos del nivel secundaria del turno tarde de la institución educativa Dora Mayer del distrito de Bellavista Callao, 2016 -2017. Para optar el Grado Académico de Maestro en Ciencias de la Educación, con mención: Medición, Evaluación y Acreditación de la Calidad de la Educación Lima - Perú 2017; de la Universidad Nacional de Educación “Enrique Guzmán y Valle”. Perú, 2017.

Esta investigación tuvo como objetivo principal: establecer y valorar la relación que existe entre ruptura familiar y la significatividad del rendimiento académico en alumnos de una institución escolar del distrito de Bellavista en la República Constitucional del Callao; asimismo, es una investigación con características al enfoque cuantitativo; descriptivo correlacional, finalmente en el plano metodológico es un estudio que anhela evaluar dicha correlación para tener herramientas de apoyo contingente y evitar: abandono familiar, violencia general y específica; producto de incompatibilidad de caracteres, al igual que la identificación de la irresponsabilidad paternal del varón para con el mantenimiento de sus hijos. A ello se suma reconocer el valor fundamental que cumplen las familias en determinar y fijar una axiología en favor de la corrección de conductas aprendidas y acomodar estructuras conductuales que favorezcan afecto, amor, buenas prácticas de expresión familiar, etc; todo ello en favor de mejorar los diferentes ritmos de vida de los futuros ciudadanos.

OCHOA QUINTANILLA, Emma Flor y VILCA VELARDE, Violeta Magdalena. El amor conyugal en los padres de familia según la perspectiva de estudiantes de una institución educativa de Ica_2018. Tesis para optar el título de licenciado en educación secundaria: filosofía y teología; de la Universidad Católica Santa Toribio de Mogrovejo en Chiclayo, 2018.

Esta investigación de pre grado, tuvo como finalidad: establecer como valorar el vínculo conyugal, pero de la apreciación de los alumnos de una institución escolar; ahora bien, los resultados demostraron que un 38 % de los alumnos sostienen que a pesar que sus progenitores se encuentran cansados por el trabajo u otros motivos se relacionan entre sí con agrado.

Además, existe una agrupación del 41 % de los encuestados que sostienen que sus progenitores tienen y desarrollar pláticas duraderas y prolongadas, al igual que ante una dificultad o riña, ellos también buscan la forma cómo lo solucionan como dar término ante una discusión.

Y, un índice del 43 % de alumnos encuestados, también no dudan en afirmar que, ante una discusión, sus progenitores están dispuestos asumir un diálogo resiliente en favor de una

solución. Por lo tanto; la mayoría de padres se ubican en la categoría media de la vivencia del amor conyugal que constituye la base de la convivencia familiar. El instrumento empleado fue un cuestionario y en el plano metodológico es una investigación cuantitativa descriptiva simple.

ESCRIBAR, Ana. Revista de la Facultad de Filosofía y Humanidades; Universidad de Chile ISSN 0717-2869, Cyber Humanitatis N° 25, año 2003.

El presente estudio explica sobre “Matrimonio indisoluble y legalización del divorcio: análisis desde la perspectiva de una ética mínima”, posee cuatro apartados; de los cuales es en el mismo planteamiento del problema en lo que se refiere a los planteamientos contrarios del divorcio se sostiene que: El amor conyugal, en vínculo a la espera de la llegada del ungido (hijo), es la perfecta imagen de afecto y amor único del Dios altísimo. Además, este planteamiento hace reminiscencia a la común unida trinitaria, por lo tanto, el paradigma primigenio de la familia recae en un Dios comunicativo que se aleja de la soledad y da inicio a la historia de la salvación de la humanidad. Ahora bien, las peculiaridades de la castidad de los esposos radican en su respeto en su carácter monogámico, procreativo, indisoluble y por ende justificadamente fiel: esto es la verdadera esencia del amor conyugal y que hoy reclama su sensibilidad y subsidiariedad.

No obstante, la ruptura o separación de los padres denota una antinomia de la imagen ideal del respeto de la ley natural y evidentemente de lo que establece Dios en su propia creación. Además, es con su revelación de restauración mediante la conciencia y el compromiso del ser humano de promover una ley moral, pero con un asidero de la teología de la creación, sabiendo que tanto varón y mujer poseen un compromiso para con sus designios en su propia creación.

CABRERA RUIZ, Esperanza y MOLINA SÁNCHEZ, Deicy. Universidad El Bosque. Revista Colombiana de Bioética. Vol. 13 No 02 • Julio-Diciembre 2018.

En esta edición, de nueve artículos se hace un estudio descriptivo sobre: “¿Qué hacer en el postconflicto para alcanzar la paz en el seno de la familia colombiana?”, artículo innovador, en donde se hace un estudio sobre la acción de prevenir la violencia que pueda afectar la salud integral de la pareja como de sus integrantes. Vgr.: en este país existe arraigado un preconcepción de violencia no sólo política-social sino intrafamiliar, además aún predomina una cultura con estereotipos machistas –y, a la vez retrógrados- o patriarcales en donde la figura masculina recae el poder hegemónico del destino y corrección en el hogar. Y, luego con el transcurso del tiempo se arraiga en las familias adoptando patrones antropológicos, el cual se impregnan en

su obrar social, sin establecer un tipo de crítica, al contrario, es dogmática desde la teoría de las formaciones económicas sociales y culturales.

Por esta razón, se debe evitar la violencia dado que redundaría en la afectación de la salud pública e integral de los esposos como de las futuras generaciones. Además, la masculinidad, desde esta mirada retrógrada, provoca represión de expectativas y necesidades democráticas en la pareja; y, a posteriori trae como consecuencia patologías conductuales tanto para la fémina como para su prole, acentuando actitudes o comportamientos que no es lo correcto e ideal en la mirada digna de cada persona y por ende en su configuración de su personalidad. Vgr.: feminicidios, misoginismo, machismo o complejos de inferioridad. Ahora bien, consideramos valiosa la argumentación de Hottois, Gilbert al considerar que la bioética se ocupa de los dilemas biomoral, es decir en toda sociedad –que demuestra un tipo de evolución homogéneo – con el único sentido de valorar consensos, tolerancias sociales y compromisos, el cual redundaría en una inclusión social capaz de dinamizar una nueva sociedad plural o que añora una democratización de acuerdos sociales en favor de todas las personas. De esta forma la equidad humana denota también un vínculo de orden ético y moral para la búsqueda del bien común tanto para varón y mujer, que viven en situaciones que demandan una reflexión de sus valores socioculturales.

Este argumento ratifica una razón de ser de lo que se busca de manera tácita en este proyecto.

ALBERDI ALONZO, Inés. REIS: Revista Española de Investigaciones Sociológicas, Págs.: 183-196. ISSN 0210-5233, N°13.

El artículo se denomina: “Sociología del divorcio”, en la cual se consignan los estudios realizados por expertos: La reminiscencia de todo este estudio radica en la “Reunión del Grupo Internacional de Investigaciones sobre el divorcio en Europa”. Vgr.: Jacques Commaille: Instituto Nacional de Estudios Demográficos francés; Jean Trost: Instituto de Sociología de la Universidad de Upsala; y, que inicialmente buscaban el estudio de la influencia del cambio de las leyes de divorcio como su evolución. Este estudio comparativo se realizó entre los años 1960 – 1975; analizado y estudiando parejas de esposos que afrontaban un tipo de separación hasta ratificar el divorcio

Según este trabajo descriptivo señalan que el divorcio es una parte de una multitud del conglomerado que implica la “conflictividad matrimonial” que sufre una pareja; y, de la cual esta proposición es respaldada por Jacques Commaille. En vista que existen otras formas de

percibir la problemática que viven las parejas de esposos como son: el asumir el problema en silencio; convivencia bajo el mismo techo sin vínculo sexual; separación legal, pero manteniendo el matrimonio, etc. Por lo tanto, la inestabilidad familiar se origina por varias causales, por ende la autora demanda conocer mejor dicha problemática interna de la familia antes de conseguir el divorcio. En vista que el divorcio pasa por diversos estadios y llegar al último no es otra cosa que ratificar el desenlace final de la unión conyugal. Existe un reporte histórico que data de 1968 a 1978; y según Roussel en esta década en Francia se incrementó el divorcio de 865,000 a 1,078,000; y, que en Estado Unidos entre 1970 a 1978, el divorcio incrementó a 120 por ciento. Y, que el grupo de divorciados se incrementa en parejas menores de 40 años. Por lo que justificaría una capacitación para las parejas que poseen experiencia en asumir dicha responsabilidad conyugal.

BURGOS VELASCO, Juan Manuel. Universidad CEU – San Pablo * Publicado en Cuadernos de Bioética, XXIV 2013/1, pp. 17-30.

El artículo lleva como título: “¿Qué es la bioética personalista? Un análisis de su especificidad y de sus fundamentos teóricos”. Aquí, se describe el marco teórico sobre el vínculo que posee de la bioética personalista con la filosofía personalista; y, muy en especial la unión en tópicos relacionados a la dignidad humana. Por esta razón, es loable destacar el personalismo ontológico moderno – como vínculo de ambas – desde la perspectiva de K. Wojtlyla (Sgreccia) como el aporte de Burgos en favor del estudio de la bioética personalista. No obstante, el autor menciona que existe muy pocos estudios a posteriori sobre el aporte y aplicación de la bioética personalista acorde a las necesidades o expectativas de las vicisitudes o coyunturas que vive día a día el ser humano, esta especificidad es lo que ayudaría a ser más práctica y útil adecuando el pensamiento filosófico de antaño a la actualidad. Maximiza el trabajo de Elio Sgreccia por forjar una filosofía antropológica personalista resaltando los cuatro principios: defensa de la vida (la cual es básica y elemental para enaltecer dignamente la vida en cualquier faceta o estadio de la existencia humana personal o social; libertad y responsabilidad (la cual exhorta la inquietud del ser humano de ser un ser autónomo y no heterónimo de la ley positiva); totalidad o terapéutico (valorara al ser humano en toda su magnitud espiritual y corpórea); y, el principio que enmarca nuestra motivación trascendental hacia los demás, sin esperar nada a cambio: solidaridad / subsidiariedad en favor de la resolución de la disyuntivas o problemática que vive el ser humano en cualquier estadio de su existencia.

GARCÍA, Juan. Instituto de Bioética Universidad Católica de Cuyo (Argentina). Publicado en Cuaderno de Bioética. XXIV 2013/1ª.

El artículo denominado: “Bioética personalista y bioética principialista. Perspectivas. Es un estudio propedéutico para toda persona leiga o aspirante al estudio como hermenéutica de la bioética. Se destaca un espíritu práctico sobre la bioética médica. Además, consideramos valioso la introducción teórica de la bioética personalista, sus principios propugnados en favor de una correcta antropología, además, hace reminiscencia del personalismo ontológico, analógicamente se describe lo que es el principialismo como sus principios propugnados como su incursión de manera práctica en la aplicación justificada de sus principios. Sin embargo, como todo estudio inicial, se describen su vínculo en el plano cultural, social y médico. La fe, la razón, la religión, antropología y la misma filosofía personalista se unen para la reflexión como su manejo en su aplicación de la toma de decisiones y puesta en marca de ambos principios acorde al momento, disyuntiva o decisión más adecuada en favor de la vida del mismo ser humano.

2.2. Bases teóricas científicas

El presente trabajo de investigación se presenta dos teorías a favor de la formación de parejas que cumplen una tarea básica bajo la mirada de su alianza o unión conyugal.

De igual forma, bajo la mirada de la bioética personalista implica un análisis exhaustivo con lineamientos teóricos antropológicos y filosóficos. Todo ello acorde al nivel de investigación cuantitativa – proposicional.

2.2.1. Teoría de la presunta universalidad del matrimonio humano

En principio definir y sostener universalmente la institucionalidad social del matrimonio ratifica no sólo estudios antropológicos de las culturas milenarias de la humanidad, al contrario ratifica la perspectiva de justificar la tendencia humana a casarse y ofrecer seguridad, respaldo como beneficios a posteriori a sus integrantes. Ello es el punto de inicio y defensa de esta teoría basada en estudios de diversos letrados –desde antropólogos hasta especialistas en sexualidad- de ello se puede rescatar el aporte de: Kthleen Gough (1974) que es válido la unión en la medida que el estrato social acepte acorde a las normas establecidas y los hijos de esa unión gocen de derechos. Asimismo, se une el aporte de E. Leach, reconociendo funciones atribuibles al matrimonio, de acuerdo a las alianzas peculiares de cada cultura, pero enfatizando el parentesco y legalidad de un padre para con sus hijos y el vínculo con su mujer, a la vanguardia de la intimidad y sexualidad de la pareja. Además, Robert Trivers (1972) ratifica

esta teoría al explicar la consolidación central del matrimonio como parte de la evolución sexual de la humanidad: por consiguiente, en la configuración de la selección de la pareja como el emparejamiento determina y justifica dicha unión y adopta comportamientos. Esta teoría de la selección sexual describe la importancia de las preferencias de elegir una pareja para ratificar la filiación, emparejamiento, unión como la descendencia a posteriori.

Esta teoría también es descrita por otros autores tales como: Desmond Morris; Michael Ghiglieri; Meredith Small; Joan Roughgarden; George Murdock; y, que pretenden en sus estudios antropológicos, sexuales, evolucionistas, biológicos, etc considerar la valía del matrimonio o unión de dos seres para ratificar deberes, derechos, principios, adaptaciones, filiación evitando antinomias o aberraciones que se alejan del orden natural, o de un mero análisis semántico de la consideración de la palabra matrimonio.

2.2.2. Teoría de la prevención de la separación conyugal

Esta teoría es defendida inicialmente por: Carlos Martínez de Aguirre; y, Javier Escrivá, asimismo expuesta por Rocío del Pilar Eyzaguirre Rivas de Larios para vincular la importancia de prevenir la separación de parejas a partir de la incorporación de la consejería matrimonial obligatoria como mecanismo propositivo y evitar los divorcios, permitiendo a las partes involucradas un solución adecuada y correcta desde la figura legal. Esta implementación ayudaría a que los cónyuges puedan enfrentar sus problemas recurriendo a técnicas que favorezcan a la convivencia familiar como sobrellevar sus diferencias evitando rupturas y otras secuelas que destruyan el matrimonio como el vínculo parental. Todo esto en concordancia de la protección de la familia (Constitución Política del Perú); ratificar a la familia como instituto fundamental de la sociedad (Código Civil), de igual forma el derecho integral (acuerdo nacional), etc. Además, el vacío legal en relación a la Consejería Matrimonial Obligatoria, se debería prever antes de que se produzca el divorcio, el cual es elemental como parte de una cultura preventiva como coherente de una nación organizada que vela por el bienestar íntegro de la familia como de la sociedad. Y, no una simple “Conciliación extrajudicial”.

Todo lo descrito conjuga con acciones de contingencia propugnadas desde el año 2016 por USAT, mediante el Instituto de Ciencias para el Matrimonio y la Familia (ICMF) en coordinación con el GORE de Lambayeque, de la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo (USAT), en coordinación con la Gerencia Regional de Programas Sociales del Gobierno Regional de Lambayeque. De igual forma, cabe mencionar el trabajo del Arzobispado de Lima y la Comisión y Comunión de Laicos Católicos, en el programa denominado en “Verdadera Hombría”, el cual tiene como propósito ayudar a hombres casados como

convivientes a mejorar su responsabilidad conyugal como familiar desde el 2007. Dicha estrategia se viene incursionando también no sólo en Lima, sino también en Arequipa, Huacho, Chincha, etc. Y, desde que inició la pandemia se continúa con el reforzamiento de verdadera hombría mediante plataforma virtual. Vgr.: retiros espirituales, charlas y acompañamiento para varones principalmente. Posteriormente como acciones adyacentes charlas para esposas, círculos matrimoniales, etc.

2.3. Aproximaciones en torno a la realidad del matrimonio

2.3.1. Definición

La concepción que nunca pasará de moda sobre la definición del matrimonio es la fundamentada por la Santa Madre Iglesia:

La alianza matrimonial, por la que el varón y la mujer constituyen entre sí un consorcio de toda la vida, ordenado por su misma índole natural al bien de los cónyuges y a la generación y educación de la prole..., fundada por el Creador y provista de leyes propias, se establece sobre la alianza del matrimonio. (ESPIRITUAL, 1993)

Dos seres que se unen desde el encargo del Creador con peculiaridades de ser heterosexuales y como soporte una teología natural todo ello en favor de salvaguardar la vida como su propagación sellada en una alianza o pacto. Además, es importante hacer hincapié en el fundamento exegético del antiguo testamento: “Por eso deja el hombre a su padre y a su madre y se une a su mujer, y se hacen una sola carne”, Gn 2, 24. Con esto expresa el texto la unidad e indisolubilidad de la relación entre el hombre y la mujer, con fines procreativos, es decir, que la función específica es la transmisión de la vida: “sed fecundos y multiplicaos”, Gn 1, 28. Esto no excluye el amor y la afectividad, por esa razón se dice que serán una sola carne. Como Dios los creó macho y hembra, a su imagen y semejanza, por amor, esto implica necesariamente, además de la atracción sexual, la fuerza atractiva del amor”. (DESIGN, 2003) De igual forma, en el nuevo testamento, en uno de los sinópticos, Mateo 19, 4-6, idealmente se destaca una rectitud bíblica que defiende la unión conyugal: “¿No han leído que el Creador en el principio los hizo hombre y mujer, y dijo: El hombre dejará a su padre y a su madre, y se unirá con su mujer, y serán los dos uno solo? De manera que ya no son dos, sino uno solo. Pues bien, lo que Dios ha unido, no lo separe el hombre”. (PAULINAS, 1989). La exégesis de esta perícopa enmarca la unión de dos seres que se aman y su licencia en una formalidad a los ojos de Dios y de la comunidad. Además, institucionaliza el matrimonio; ahora bien: “Puesto que esta unión es una obra de creación y está formalmente determinada en la Ley, es obra de Dios,

en la que el hombre no puede intervenir. Hay aquí un recurso a la institución primitiva del matrimonio”. (BROWN, 1972.) La referencia que hace Jesús es vincular de manera adherente el matrimonio en los designios de la creación.

2.3.2. Características

Son muchas las circunstancias que definen el matrimonio; no obstante, el deber ser del matrimonio parte de la unión de dos personas para formar una familia y tener hijos, sin embargo algunos sostienen que es un simple producto cultural o tradición. Ahora bien, los carnavales, yunzas son una de esas tradiciones que pre existen en nuestra cultura, pero como las costumbres son las modas, las costumbres pueden cambiar e incluso pueden desaparecer, ahora bien si el matrimonio fuera una simple tradición como el carnaval o la yunza, también podría cambiar su esencia o abandonarse. La iglesia católica no piensa que es una tradición, al contrario es una institución, es decir algo que Dios ha grabado en la esencia misma de la vida del ser humano, es una visión muy distinta, porque si es una tradición, yo no puedo hacer lo que quiera, pero si es una institución, tenemos que aprender que hay más que un vínculo tradicional o alianza. Por lo tanto la unión de un varón y una mujer que constituyen un consorcio para toda la vida, que está ordenado por su mismo índole natural al bien de los conyugues, a la educación y generación de los hijos; y, que además esta institución ha sido elevada por Cristo a la dignidad de sacramento entre bautizados. Además, el matrimonio no es producto de la cultura humana ni una invención humana, al contrario, va unido a la naturaleza humana y por lo tanto en vínculo al creador, que ha creado al hombre a su imagen y semejanza diversificado en varón y mujer, de tal manera que el matrimonio es una prolongación de la propia persona, que sale de sí misma para buscar en el otro en este caso una mujer a un varón, la propia reciprocidad y después la realización plena. Y, dentro de sus principales fines destacan en el matrimonio: el bien de los cónyugues y la educación de los hijos, se trata de dos vidas que están ubicado y situados en un plano de igualdad, desde esta mirada el bien de los conyugues no está por encima de los hijos y viceversa. El bien de los cónyugues supone la entrega la donación íntegra y absoluta, es la ayuda mutua entre los esposos, supone que deja de ser un yo individual para transformarse en un nosotros. Ahora bien la felicidad es muchas veces lo que buscan los que se casan, pero no es la felicidad individual sino la de los dos, sin duda alguna que si una persona se casa para ser feliz, probablemente no va hacer feliz. En esta medida el que se busca a sí mismo se pierde, el que se pierde se encuentra, por esa razón piérdete a ti mismo, por esa razón hay que evitar todo tipo de egoísmo.

La felicidad conyugal, no puede alcanzarse sin la unidad y la indisolubilidad estas son las dos propiedades esenciales del matrimonio. La unidad significa exclusividad en el amor significa que cuando uno se casa, ya no está disponible para conjugarse con otra persona, sino para la persona con quién te casas, o sea no se puede conjugar su cuerpo con nadie que no sea su esposo o esposa. Por esa razón esencial, los novios o personas que intentan el matrimonio tienen que buscar una lealtad, para ir creciendo en una donación plena, formar uno, sin que ninguno de los dos se pierda.

La otra característica o propiedad del matrimonio es que es indisoluble, es decir no se puede romper, ya que es para siempre. Sin duda alguna que la desidia y la mentalidad de las concepciones erróneas del matrimonio es que el matrimonio se puede romper por un seudo mal entendimiento o incompatibilidad de caracteres. Por lo tanto, se arguelle que sólo lo convencional de estar juntos es exclusividad para los cristianos o las personas que profesan el catolicismo.

El amor es una práctica natural; y, luego como sacramento ratifica el compromiso de indisolubilidad. Y, esto más que un reto es algo que debe vitalizar la unión conyugal para siempre no sólo en palabras o un papel formal sino en una preparación trascendente en cada estadio de la unión conyugal.

Asimismo, uno no deja de estar casado por la lejanía de encontrarse los esposos, es decir no es que uno por cruzar la frontera – por motivos laborales y otros motivos - deja de estar casado o por cumplir un año más de vida personal o conyugal. Al contrario el matrimonio es más inmenso porque traspasa límites de espacio y tiempo; es un don sin condiciones, irreversible. Además, no es un préstamo en que yo espero que se me dé otra cosa a cambio de, o la concepción errónea de un usufructo de ceder un bien para tener un beneficio personal o contraprestación (los cuales siguen la perspectiva de una concepción errónea del matrimonio); y, de la cual hoy está proliferado concepciones vacuas y retrógradas. Por lo tanto el matrimonio es una relación pura, sencilla, natural y sincera: los cónyuges se unen porque se aman, porque es pura, porque se quieren y no se espera nada a cambio. Y, el consejo para aquellas personas que huyen del compromiso del matrimonio, bajo la mirada de integración y vitalización es disuadir a las futuras parejas que no anhelan unirse en matrimonio – en casos extremos – para aquellos que desean un matrimonio disoluble o aquellos que tienen una mentalidad divorcista o arraigada a su propia voluntad y que van a contraer el matrimonio para romper cuando surjan problemas. Algunas aplican la palabra matrimonio o vínculo matrimonial a cosas que no lo son. Verbigracia: no se puede llamar matrimonio a la unión de un varón con varias mujeres; tampoco

lo es la unión de un varón con otro varón, etc. No todo es matrimonio, al contrario, el matrimonio subyace aquella institución que está grabada en el alma desde el momento de nuestra creación. Además, la esencia de la unión conyugal lo conglomerada o comprende naturalmente válido dos aspectos fundamentales: la heterosexualidad y la complementariedad de los cónyuges, o sea, el varón entrega todo lo conyugable a su esposa y ella de igual forma. De esta forma se da una complementariedad absoluta entre ambos, para que desde la libertad puedan darse mutuamente, de tal manera que puedan lograr y llegar a la reciprocidad eso que llamamos la complementariedad sexual, invitando por donación plena y a posteriori con la educación de los hijos. Y, si una ley civil o positiva aprueba lo que es matrimonio lo que no es, deforma o relativiza el aspecto natural del matrimonio. Por lo tanto, es conveniente diferenciar lo que es matrimonio y reconocimiento legal del matrimonio; el matrimonio es una institución previa al Estado y previas a las leyes, que se le reconoce legalmente e inclusive se inscribe en una serie de registros morales o estamentales.

Por ende, si hemos escogido bien a nuestra pareja, lo que falta para ratificar el consentimiento del matrimonio es ratificar las siguientes peculiaridades del vínculo tales como la entrega, es decir es un acto de voluntad porque uno toma la vida en sus manos y, la entrega para siempre al otro, de manera irrevocable; y, que las leyes civiles y pseudo positivas no las contemplan al tomar una decisión irrevocable de y para toda su vida (no es una alquiler, tampoco es una compra, un testamento, etc), en esa mirada relativista un matrimonio todo es revocable. No obstante, la Iglesia nos dice que no es así, al contrario, considera que la libertad es tan grande que nos puede determinar algo para siempre. Si esa decisión es irrevocable, va a depender de emociones y sentimientos: el amor es un elemento que está fundamentado no en meros sentimientos, sino en la inteligencia y en la voluntad y por eso es una cosa perdurable en el tiempo que no depende del estado anímico o compromiso emocional que cada esposo tenga en un momento determinado de su vida. El revocar mi consentimiento no es tomar una decisión apresurada y ante un mal manejo de su inteligencia emocional sostener que ya no existe amor o querer hacia el otro conyugue: esto desvitaliza el matrimonio y por ende su disolución de manera inmadura y relativista. Ahora bien, los sentimientos varían, la voluntad puede mantener de forma inquebrantable lo que ha decidido con plena libertad. Una decisión de la libertad es lo que nos vincula con la otra persona para siempre de una manera indisoluble e irrevocable, o sea para siempre. Y, es Dios el que acompaña en el sacramento del matrimonio a las parejas con la esperanza trascendental de unión y vínculo conyugal para siempre; y, por ende todo esto explica

la realidad natural del matrimonio no como un simple recordatorio formal, sino como algo connatural a la misma vida de las parejas y de los seres humanos.

2.3.3. El matrimonio fundamento de la familia

A. Inicio de la unión conyugal

La unión de las parejas debería cumplir una plataforma o itinerario ideal desde el enamoramiento hasta la cristalización del matrimonio como su trascendencia en concordancia a un proyecto de vida compartido. No obstante, haciendo reminiscencia antropológica el vínculo de pareja tiene su inicio cuando se educa o cría a su prole en los primeros estadios de su infancia. Pero, lo complejo y discutible es que “El animal humano no está preparado para vivir pegado a su pareja las veinticuatro horas del día”. (FISHER, 2007.) Y, desde el estudio de las culturas, también consideran que en muchas etnias como culturas postmodernas la permanencia o cercanía de los esposos o parejas se ve afectada por el trabajo, actividades lúdicas, recreativas, etc. Pero, es en todas ellas que si el común denominador es una correcta comunicación bidireccional significativa, entonces nacerá un desdoblarse de conocerse cada día mejor. Vgr.: la unión conyugal inicia sensible y marcadamente cuando los esposos o pareja comparten o evalúan lo acontecido en el día. ¿Para qué?, para proyectar acciones de mejora para el día a día, logrando un metalenguaje y compenetración integral de responsabilidades equitativas para ambos.

Los estudios antropológicos se fundamentan en diversas culturas y concluyen que la unión conyugal posee un matiz intrínseco, axiológico, privado y trascendente. El vínculo sexual exclusivo denominado monogamia, también está sujeto a “un contexto de orden social o, si se prefiere, psicosocial: el de la dedicación eficaz a la prole generada, que naturalmente condiciona a su vez la libertad de movimientos de sus progenitores.” (MONTROYA, 2000) Con la socialización, el derecho natural como la perspectiva positiva de la norma moral, nos lleva a plantear que el aprendizaje coadyuva a internalizar y defender la monogamia no como algo meramente estereotipado, sino como una necesidad categórica que disciplina bondad y dignidad –privacidad- a la tarea pendiente de los cónyuges. Por ende, el orden biológico se reduciría a un aprendizaje significativo de sus responsabilidades y la educación gradual de sus emociones antes que meros instintos reproductivos.

B. Preparación de las parejas para una vida conyugal trascendente

La razón de ser de esta investigación es compartir y proponer una reflexión para todos los profesionales como personas que anhelan una mejora trascendente en su vida conyugal, evidentemente que dicha preparación no es sólo la participación de charlas propedéuticas en la preparación de la vida matrimonial –las cuales consideramos insuficientes- antes bien la preparación se debería hacer con la invitación permanente de autoridades eclesiásticas y gubernamentales para coadyuvar de forma personalizada y colectiva en ratificar la unión conyugal asumiendo compromisos en favor de las futuras generaciones que enaltezcan una cultura retro en favor de los valores como del amor de las parejas.

La preparación del matrimonio debe partir de una educación o preparación remota se encuentra en los paradigmas o modelos circunscritos en la familia o el legado de los padres, por ello los padres son los que dejan una pedagogía matrimonial tácita y a la vez obvia para cimentar las futuras relaciones matrimoniales en sus hijos. En síntesis uno antes de casarse uno se forma en la familia. Además, la preparación próxima complementa la decisión conyugal antes de casarse, preparación presente: ya casado; y, preparación futura (es decir cómo las parejas se preparan a lo largo de su vida conyugal para seguir afrontando las vicisitudes del vínculo matrimonial). Sin duda alguna que no existen recetas mágicas, fórmulas, diseños o elíxir que te digan esto es lo que ayuda a seguir unido con tu pareja; pero, sí de acuerdo a una conglomerado planteamos perspectivas, en especial la personalista de la bioética, para que restaure y promueva una unión resiliente, humana y trascendente en pro de la dignidad del ser humano. Y, que al respecto “Es obvio que la forma de mantener a una pareja felizmente casada es que cada uno de ellos satisfaga las necesidades que son más importantes para el otro”. (HARLEY, 2007) Y, que el autor plantea diez necesidades emocionales más importante en la configuración de la pareja lo cual coadyuva a construir un matrimonio a prueba de infidelidades. Verbigracia: afecto; plenitud sexual; conversación; compañía recreativa; honestidad y franqueza; cónyuge atractivo; sostén financiero; sostén doméstico; compromiso familiar y admiración. Y, que dichas necesidades son prioritarias para varones u otras también son prioritarias para las mujeres.

Es importante señalar la propuesto de KELLER, Thímoty en su libro: “El significado del matrimonio”: tu conyugue debe ser tu mejor amigo –haciendo referencia al complemento de anhelo único de la misma especie entre Adán y Eva en concordancia con la creación – y, que en la perícopa de Proverbio 2, 17 designa que tu pareja es tu confidente particular o mejor

amigo, esto es uno de los elementos claves en la consideración de preparación de la pareja en su dotación familiar.

Además, como afirma CARDOZO, Renato y Cristian, en la unión conyugal o cuando dos personas se casan, se comparten varios aspectos de la otra persona desde su acervo cultural, hasta su aceptación como persona; inclusive sus problemas. Y, muchas personas ante dichas divergencias –y, ante su poca preparación matrimonial- deciden u optan actuar a la ligera planteando situaciones que afecta una correcta inteligencia emocional (acompañada de pleitos, maltrato verbal, psicológico, físico, etc) o lo que es más grave la separación momentánea o para siempre. En definitiva, con una preparación o formación para parejas antes o después, que sumen el rol de cónyuges

C. Adulterio y otras causales de la ruptura conyugal

En la sagrada escritura se mencionan varios incidentes sobre el adulterio. Verbigracia: Efesios 5,3 “Y, por cuanto son ustedes santos, no se hable de inmoralidad sexual, o de codicia, o de cualquier cosa fea: ni se nombren entre ustedes”, en definitiva, las razones que inducen a cometer el adulterio en el matrimonio son diversas, no obstante pueden ser súbitas, inesperadas o lo que es peor sin ninguna planificación aunque en algunas oportunidades fruto del quiebre de la comunicación o de la rutina conyugal, puede renacer en encantadora en otra persona por una amistad consentidora de lo que no encuentra en su pareja; de esta forma nace una actitud “vulnerable, fue la razón por la que no pudo resistir una fuerte tentación. Nuestras caídas pueden ser súbitas, es producto de un lento proceso de deterioro espiritual. Casi siempre las caídas son resultado de un proceso combinado. Por una parte, el estado de debilidad emocional y espiritual que ha sido efecto de un proceso congruente. Por otra, el encuentro súbito de una posibilidad de satisfacer una pasión que nos consume o el aumento persistente de la amistad e intimidad con alguien del sexo opuesto y la carnada sexual que llamó nuestra atención”. (HORMACHEA, 2009) Las pasiones al ser estimuladas o pervertidas, provocan la anulación de nuestras convicciones y una correcta autonomía; desde esta perspectiva más que justificar el adulterio, el ser humano es proclive al pecado, es decir por su misma condición de ser humano tiene la capacidad y actitud de decidir en sus actos circunscritos en la fidelidad, respeto, castidad y honestidad o un acto desmedido de lujuria, baja pasión e instinto carnal; de su accionar ratificará o restaurará su alianza asumida en el lecho conyugal.

De igual forma FISHER, Hellen, En su libro: Anatomía del amor, sostiene que: en un estudio de 160 sociedades en relación a la infidelidad descrita y desenmascarada por parte de la mujer, es catalogada desde la mirada antropológica como una ofensa evidente para dar inicio

al divorcio, a diferencia de lo acontecido por el varón. Además, a este estudio se une la esterilidad y la impotencia como factores concurrentes a la separación conyugal.

Este estudio realizado, también describe que el maltrato o brutalidad por parte del varón hacia la fémina es el tercer lugar de causal del divorcio; asimismo, una cuarta razón de separación es la incompatibilidad de caracteres inmersos en un acervo cultural distinto a la pareja. También se puede sumar: pleitos constantes, inestabilidad económica, atavismo sexual, comunicación repetitiva o escala axiológica no priorizada en uno de los cónyuges, etc. Evidentemente, estas coyunturas o contextos describen claramente el adulterio y otras causales de la separación.

D. Divorcio

La ruptura no es exclusivamente una salida resiliente y humana ante un problema conyugal, pero ante el relativismo moral, los atavismos sociales, los estereotipos, el conformismo, etc. Nacen estas cuestiones que nos interpela en lo más recóndito de nuestro ser: “¿Por qué tantos matrimonios están terminando en divorcio? ... 50% de los primeros matrimonios terminan en divorcio y 80% de los segundos matrimonios terminan en divorcio. Eso significa que ¡sólo 20% de los segundos matrimonios sobreviven! (THIELE, 2006) Las estadísticas no se equivocan, pero, también nos lleva a una hermenéutica que va más allá de una conjetura de nostalgia, porque es símil el divorcio también en los cristianos –y, más que una opción- es una realidad que nos interpela para plantear estrategias a favor de las parejas que deberían recibir un acompañamiento tanto por el deber moral de la ley del estado (postulado de prevención de la separación conyugal) como de la profesión de fe (catequesis familiar y conyugal) que profesan. Esto, es una contingencia real y convincente para anhelar la felicidad y afrontar con recta razón posibles divorcios.

Al respecto la perícopa: “Todo el que repudia a su mujer y se casa con otra, adultera, y el que se casa con la repudiada por el marido, comete adulterio.” Lucas 16, 18. La exégesis que se vincula al matrimonio es ratificar que Dios es lo que debe dar sentido a toda antropología que debe blindar la unión conyugal antes que los designios mortales: La verdadera roca que necesita la humanidad es bajo la Palabra de Dios. Por consiguiente, la sentencia bíblica denota un perfecto cumplimiento de la ley del matrimonio (no promueve una justificación especiosa o antojadiza a un relativismo moral postmoderno). Todo el resto es pasajero y también nos puede conducir al pecado como a la muerte, como lo dice Santiago 1, 15 “En el seno del deseo comienza el pecado y toma cuerpo; y, el pecado una vez consumado engendra la muerte”.

Acaso una de las salidas o paliativos para evitar el divorcio es esta propuesta sui géneris: “Los diputados mexicanos, preocupados por el aumento de divorcios en el país, propusieron una nueva ley: el matrimonio renovable. Creen que han creado la solución ideal para evitar graves crisis matrimoniales, traiciones y todo el desgaste del divorcio. Cada dos años, la pareja puede evaluar la relación y decidir si quieren permanecer juntos y renovar el matrimonio... Además de firmar un contrato temporal, la propuesta también prevé que la pareja se proteja contra un escenario hipotético de divorcio”. (CARDOSO, 2012) Este proyecto es una propuesta salomónica, ya que también prevé la custodia hipotética de los hijos, manutención si es que naciera la separación, evidentemente que la población mexicana acepta y ve con agrado dicho proyecto con el único fin de terminar con los costos y problemas ante una separación posterior; en vista que cinco de diez parejas que han contraído nupcias terminan separándose. No obstante, según nuestro proyecto lo que se pretende más que un acuerdo resiliente de proyección de separación tácita, es la preparación continua o asistencial para evitar separaciones y lesiones psicológicas o espirituales a las parejas que asumen dicho compromiso conyugal. El catecismo de la Iglesia Católica sostiene que en varios lugares del planeta – por los feligreses católicos – que recurren al divorcio según las leyes civiles, pero con el tiempo deciden contraer nuevamente una unión con otra persona, no obstante según las palabras de Jesucristo y del Magisterio de la Iglesia se le llama adulterio; esta interpretación – la cual puede recibir muchas críticas de algún sector de la feligresía con pensamiento progresista - no es comulgada o aceptada. Pero, el pasaje bíblico en Mc 10, 11-12, advierte en la perspectiva de la Iglesia, que dicha unión no es válida ni aceptada porque no se ajusta a la ley de Dios; y, que tampoco pueden recibir el sacramento eucarístico porque no están en gracia de Dios; además tampoco pueden recibir la penitencia – en el sacramento de la confesión - si se arrepienten de “haber violado el signo de la alianza y de la fidelidad a Cristo y que se comprometa a vivir en total continencia”.

Sin embargo, Fischer, Hellen sostiene que el divorcio es irreversible por diferentes juicios que alejan de la cordura o lógica del bienestar de las personas. Vgr.: discusiones periódicas; incertidumbre plagada de caos y alteración del carácter; violencia generalizada, suicidios, homicidios (patologías de autolesión y venganza); conductas disociales; etc. Si, ello no es paliado, los únicos que sufrirán a largo plazo, son la prole, amistades y familias involucradas en esta desazón conyugal. Por esta razón y en definitiva, esto nos interpela e induce a seguir proponiendo una formación o preparación a posteriori luego de contraer el vínculo conyugal en parejas relativamente estables o jóvenes.

E. Finalidad y sentido pleno del matrimonio

La razón de ser del matrimonio en líneas básicas es: compartir la vida personal de los cónyuges de forma íntegra y fruto de ese vínculo o filiación ser responsables en la procreación o el desarrollo de la educación de su prole en favor de la ciudadanía como a los ojos de Dios. Cabe destacar “que crear una unión conyugal legalmente válida es decir, un matrimonio *iustum matrimonium* 'según la ley' legítima 'o para un matrimonio *iustae nuptiae* 'según la ley' legítima ', era necesario un único y verdadero elemento constitutivo del matrimonio mismo, la afectación marital es el 'sentimiento marital', también llamado consenso 'consentimiento'. Por *impactio maritalis* se entiende la voluntad, la intención del hombre y la mujer de ser marido y mujer y para crear una unión monógama durante su existencia, con el objetivo de formar una familia para la procreación y educación de los hijos nacidos de los suyos”. (FAYER, 2016) Y, esta razón es la propedéutica del inicio de poseer dicha capacidad marital de manera que sella su pacto marital regido en sociedad. Asimismo, el autor enfatiza posteriormente que la capacidad matrimonial legal o civil se da de personas heterosexual con la tarea tácita de que esta tarea marital, es válida y sostenida por la ley positiva o “apta para casarse” o sea: “*conubium / connubium*” que equivale a matrimonio.

F. Contexto y realidad de matrimonios jóvenes

En principio hay que destacar que fruto de una relación informal inmadura de paupérrimo noviazgo algunas parejas iniciales un *servinacuy* o lo que es peor reducen su relación en un mero amor pasional o genital, o sea: “designar la forma de amor a la que llegaría el sujeto al completar su desarrollo psicosexual, lo que supone no solamente la entrada en la fase genital, sino también la superación del complejo de Edipo. (LAPLANCHE, 2004.) En el lenguaje psicoanalítico comprende que el amor reducido a la genitalidad es una expresión sensual de mero disfrute y goce corpóreo –libre de inhibiciones- no esponsal o que implique compromiso o carácter de un accionar en el proyecto de vida esponsal.

Este contexto, también refiere lo relacionado al concubinato o *servinacuy*: “efecto de cohabitación premarital un descenso en la cantidad de divorcios, en particular para los heterosexuales casados después de 2000..., las parejas que convivieron antes de casarse tuvieron una tasa menor de divorcio sólo durante el primer año. (Family., 2018) Los aportes de los antropólogos como de los especialistas en general, acreditan que hoy en día la tradicionalmente llamada cohabitación, tampoco es una garantía para la continuidad de una relación de pareja, la cual no tiene ningún vínculo o ley civil o religiosa. Por lo que la tesis tradicional de reconocer una valía extraordinaria a la cohabitación o convivencia previa al

matrimonio, hoy pierde también la garantía de unión para establecer un matrimonio o un pacto esponsal. Vgr.: la motivación intrínseca como trascendental parece ser mermada por intereses de tipo placentero, hedónico antes que la presunción de un compromiso acorde a la mirada ciudadana o de la correspondencia de la teología de la creación.

Pero, ante toda esta realidad mencionada también se puede añorar la felicidad y la unión conyugal de las parejas jóvenes y como dice JOHN, Roger, el matrimonio exitoso consiste en la valía del amor incondicional antes que un amor condicionado bajo otras miradas o intereses de la misma pareja o de tercero que influyen de manera tácita, gratuita y por lo general destructiva a futuro. Dentro de esta perspectiva planteada por el autor, las parejas asumen condiciones de su vínculo en pro de su filiación y acciones que favorezcan su soledad, inseguridad o vacío. No obstante, el problema es que no están preparados y necesitan la orientación de alguna pareja experimentada que haya vivido dichas vicisitudes o que posean una base sólida en su unión conyugal. Sólo así dichas necesidades o requerimientos serían beneficiosos para su unión; y, no en meras suposiciones rápidas fruto de una informalidad conyugal o de romanticismo baratos fundamentados en pasión inmadura que aprendieron de una subjetiva canción o unión netamente pasional. Pero, la teoría propugnada es el intento de ser incondicionalmente amoroso con tu pareja evitando reprimendas, prejuicios sugestivos, culpas soslayadas o terminaciones con derecho a regreso dando lugar a situaciones tóxicas a posteriori. Y, evidentemente dando lugar a patrones conductuales que afectarían a una prole inocente de las decisiones y del actuar de parejas que no reúnen los principios básicos de unión conyugal o filiación con respeto de parejas trascendentes en su decisión de asumir una unión para siempre en beneficio ideal de ellos mismos como de sus hijos.

2.3.4. El matrimonio y peculiaridades conyugales

A. Conyugalidad y Procreación

La Bioética como disciplina busca dentro de sus tareas, coadyuvar en la configuración de vida de las familias cuando se promueve la defensa de la vida de manera íntegra; y, más aún con dar los lineamientos teóricos del deber ser ético y moral sobre el vínculo de las parejas que asumen un rol fundamental en la sociedad para la formación de las futuras generaciones como ratificar su unión como tarea en la conservación de la creación; cabe destacar que: “El tema de la relación sexo-sexualidad expuso ya ante nuestros ojos un salto cualitativo al diferenciarse placer de reproducción, ..., desvinculando la vida sexual de la obligatoriedad de la vida reproductiva. (TEALDI, 2008) Estos postulados de carácter científico se fundamentan en un

inicio sobre el ciclo de reproducción de la fémina elaborada por Ogino y Knauss en 1920. Ahora bien, dentro de esta argumentación los autores sostienen que en materia a la sexualidad no está definido como un imperativo categórico lo concerniente a la peculiaridad de vivir o hacer ejercicio de una sexualidad con matices privados y sublimes en cada pareja, pero su exigencia predominante o frecuente no puede ser estipulada al contrario es un acuerdo, pacto o concertación íntimo de entrega y compenetración voluntaria, que no escatima en obligaciones ni por la ley o por coacción de la pareja. También, a esta teoría se suma que el orden axiológico es sponsal y de entrega trascendente en una sola carne y por ende también bajo la licencia del contexto vital de una correcta exégesis bíblica como la ley positiva humana. La cual hoy en día se está degradando por un amor cosificado distante de principios coherentes de la bioética como de una ideal sexualidad.

Estos lineamientos también producen una reflexión: La llamada revolución sexual trajo puntos de vista divergentes sobre la corriente de la visión naturalista a la autonomista que es un claro ejemplo de correcta responsabilidad. Ahora bien, la expresión de la sexualidad combina elementos vinculantes: los axiológicos (amor valor consubstancial a la vida humana); biológico (placer, satisfacción, pero carece de moralidad).

Cabe mencionar que la antropóloga MILLER, Bárbara en su compendio de antropología cultura, sostiene que los patrones antropológicos pueden variar según aspectos de raza, clase social, grupo étnico, etc. Sin embargo, es concurrente afirmar que la vida sexual es legítima y permitida en el matrimonio. Y, que antes de esta alianza, puede ser recriminada o criticada. De igual forma la prevalencia o el número de veces de las relaciones sexuales puede variar de acuerdo a la formación personal de cada persona en una cultura familiar muy conservadora o liberal; o que hoy en día se ve afectada por corrientes hedónica vigentes. Además, no guarda relación de dicha incidencia o periodicidad de la actividad sexual en las parejas con el índice de natalidad, ya que existen variables intervinientes ajenas y no se puede presumir o hacer conjeturas apresuradas o a priori, aunque el preconcepto es afirmar que cuando mayor número de actividad sexual tiene la pareja el índice de natalidad es posiblemente alta.

MARSICH, Umberto, en su libro: Sexualidad, bioética y moral social plantea: “el procrear era algo espontáneo y consecuencia natural del imperativo religioso del crezcan y multiplíquense, sin suficiente consideración, tal vez, de las complejas condiciones personales y de pareja, que se necesitan para ello. En las sociedades agrícolas los hijos eran considerados, casi religiosamente, como bendición y fuente futura de riqueza y la vida un don del Señor: todos los hijos que Dios quiera”. Y, los fenómenos sociales tales como la secularización, (concepto

alterado de pareja), el hedonismo (condiciones de familia) y el materialismo generalizado favorecen a romper esta perspectiva sacra o lo que es peor negar la procreación a cambio de una seuda responsabilidad. A esta perspectiva se suma el principio malthusianismo - teoría económica y sociológica, siglo XVIII – que a pesar de ser relativamente antiguo, hoy es propugnado para evitar la procreación en vista que el crecimiento demográfico afecta el bienestar de la familia y de la sociedad, dado que cuanto más pequeña es la estructura de la familia se supone, hoy en día, que la familia podrá vivir mejor. Además, provocará teorías justificadas de contracepción que se oponen a los principios de la bioética.

B. Sexualidad y compenetración conyugal

En principio se considera como sexualidad a las diferentes expresiones o comportamientos de simpatía o amor hacia otra persona “incluida la identidad, la orientación, las actitudes y la actividad de género lo mismo que el interés por y la capacidad para derivar placer de ese comportamiento”. (VIVEROS, 2009) No obstante, la compenetración conyugal determina el grado de familiaridad y conocimiento que tienen dos personas en la búsqueda del bien común en la unión conyugal, pero denotando placer recíproco íntimo y sublime de dos seres capaces de compenetrarse por su heterosexualidad como de su corresponsabilidad acorde a cánones naturales y voluntarios. Ahora bien, cabe mencionar que “el hombre y la mujer son seres corpóreos, espíritus encarnados que actúan y se manifiestan en todas sus expresiones somáticas”. (LÓPEZ AZPITARTE, 2004) Y, es esencial que en dicha compenetración o revelación también exista verdadera comunicación (su palabra sinónimo de dádiva recíproca) con y hacia el otro mediante la dinamización corpórea. Sin duda alguna que cada persona posee una expresividad única y al ser compartida con el otro –con una mirada de verdadera complicidad de total desnudez física y espiritual- denotan una entrega de cuerpo y alma: fusión añorada idealmente en toda pareja que se ama y se entrega sublimemente en una expresión trascendente de los cónyuges.

La pareja debe expresar sus sentimientos, no sin reparo, sino con un accionar corpóreo complementario, sublime llena de entrega plena en su peculiar intimidad. No es egoísta es sumamente íntimo, pleno y trascendente.

Estos dos aspectos abordados idealmente encaminan: “la unión dotada de belleza estética es siempre unión feliz...El buen entendimiento entre los cónyuges es, por tanto, el principio vital de matrimonio. A menudo escuchamos a personas con experiencia en los casos donde no se debe aconsejar el matrimonio. (KIERKEGAARD, 1994) Por lo tanto, otra situación que debe esclarecerse durante los años de vínculo conyugal – como dice el autor – es que los

secretos inhiben a la pareja a mostrarse tal como son íntegramente los dos en un solo cuerpo. Pero, el buen entendimiento restaura y promueve el amor como su continuidad: la congruencia de estos apartados da lugar a una belleza estética como sinónimo de compenetración y feliz unión. Sin embargo, es una antinomia o una situación no empática, para aquellos que no han logrado esa unión ideal, las que también puede conducir aconsejar que las futuras parejas no se casen por sus implicancias y prerrogativas individuales percibidas mal vistas desde una experiencia particular. El autor concluye que todas las conjeturas sobre este tema son tácitas y a la vez contraproducentes, sino tiene una experiencia auténtica del verdadero matrimonio, además seguidores o detractores siempre darán sus puntos de vista en toda etapa de la vida y cada persona o pareja sabrá elegir de manera libre.

Esa relación única y exclusiva incluye el don de la sexualidad, es muy importante la relación sexual de los cónyuges, de hecho, una vez celebrado el sacramento del matrimonio, la primera unión carnal tiene una fuerza importante, porque refuerza la indisolubilidad del matrimonio. Los esposos tienen la obligación de tener relaciones sexuales, pero es evidente que no se puede imponer como una obligación unilateral, sino con la anuencia de ambos; y, los actos propios del matrimonio dan generación de nuevas vidas; ese es un amor de donación, altruista. Se abre de un cónyuge al otro, el amor a los hijos. Este es el amor esponsal y conyugal, que tiene su fundamento en la fidelidad. Ahora bien, la fidelidad es compleja, no sólo una fidelidad sexual, va mucho más allá que conglomerar los detalles de las pequeñas cosas que engrandecen a la pareja; y, ello es una característica vital en matrimonio. Entonces existe una comunión entre las dos personas. Ese proyecto es tratarnos felices ese es el sentido de la vida: amarnos los unos a los otros. Cuidando la fidelidad, incrementamos y aspiramos el amor por el otro cónyuge, reservando la intimidad de los pensamientos, de los deseos del cuerpo sólo para él o ella.

Sin duda alguna, que en la sexualidad humana como en su entrega parte de la decisión o interés de anhelar un estado conyugal de manera voluntaria y autónoma a posteriori, una razón es la de tener descendencia y otra es la de compartir su vida personal e íntima con otra persona o complemento que evite quedarse solo o sola. Además, existen otros argumentos complementarios que también es similar a quedarse soltero “(por ejemplo, si tiene una vocación religiosa o si no quiere perder su libertad) ... sobre la institución matrimonial: su origen divino y la relación entre el amor y el vínculo nupcial”. (FIGUEROA W, 2014).

Desde el orden natural, “La sexualidad, en la vida de toda persona, es una dimensión que lo envuelve todo perennemente. Cada uno de nosotros nace sexuado, o sea, con una

identidad específica, masculina o femenina, y con un enorme deseo de amar y ser amado. (MARSICH, 2013) La naturalidad, espontaneidad y la libertad dentro de los cánones de la misma creación aluden una sexualidad digna ratificando la masculinidad, femineidad entre los seres humanos, somos seres sexuados, por ende, debemos evitar tabúes a pesar de que cada pareja personifica una peculiaridad en su sexualidad de su matrimonio. Y, por ende, también las parejas deben evitar todo tipo de tabú o dejarse ayudar por un tercero – especialista - u otra pareja de esposos para renovar sus botos o promesas que ratifiquen el vínculo familiar. Hoy, en esta investigación se reclama una cultura retro en favor de las parejas, y, recurrentemente en las futuras generaciones venideras.

La justificación racional del orden de lo sexuado es parte adherente a nuestra razón como a nuestra vida individual, el cual también es el impulso para sentirnos amados como correspondidos socialmente.

Ahora bien “Desde finales de los años ochenta, debido a la expansión de las enfermedades de transmisión sexual (ETS o ITS, infecciones de transmisión sexual), incluido el sida, es cada vez más importante estudiar cómo influye la cultura en la sexualidad. (MILLER, 2011). Este estudio valioso desde el orden cultural nos ofrece una premisa válida de justificación científica de la presente investigación, si y sólo si demuestran una correcta reflexión encaminada a una autonomía y una conciencia tácita de nuestra libertad marcada por un verdadero amor que se entrega transparentemente con mucha libertad y digno de ser propugnado. Además, desde el punto de vista antropológico y sexual, el ser humano muestra un cambio de patrones conductuales diversos y en plano de su sexualidad los mitos o ideas conservadoras del sexo como su ejercicio denotan una evolución discutible que puede complejizar situaciones fantasiosas o dignas en el matrimonio. Vgr.: a pesar de los programas de planificación familiar como para la prevención de enfermedades de transmisión sexual, existen personas que continúan percibiendo el contagio de una ITS. O, lo que es más grave poniendo en riesgo su vida al adoptar una actitud liberal o promiscua, el cual dista de principios en favor de la vida y de su dignidad.

Asimismo, es “la institución social en que dos personas se comprometen en una relación socialmente aprobada en que las relaciones sexuales son legitimadas y existe una responsabilidad legalmente reconocida”. Sin duda alguna que con los hijos esta institución desarrolla más responsabilidades al interior del núcleo familiar bajo la dirección de la pareja por antonomasia. (TOVAR, 2010) Y, este vínculo, como enfatiza el autor es duradero, pero acorde a los ritmos del trabajo las parejas debidamente casadas tácitamente viven bajo el mismo

techo, pero la temporalidad como cercanía lo definen las parejas según sus acuerdos establecidos. Además, esta legalidad se vincula posiblemente en su gran mayoría a una ceremonia de carácter religioso, cultural o social estereotipado. Otra característica, es que este vínculo es voluntario en la gran mayoría de culturas, con matiz civil o religioso, monógamo, por lo tanto también es convencional –porque se rige a normas de cada cultura o sociedad- y promueve la educación de su prole.

C. Trascendencia del amor conyugal

Como sabemos en la relación de pareja debe primar la comprensión, el respeto, la tolerancia, un diálogo bidireccional en favor de los intereses de ambos. Además, cuando llegue la hora que los hijos dejen el hogar, y, de acuerdo a las vicisitudes coyunturales, sociales o de salubridad vigente, los esposos se volverán a re encontrar como iniciaron su unión conyugal. Y, es el mismo tiempo lo que determinará que el amor continúe y renazca permanentemente. Los postulados ofrecidos por psicólogos, terapeutas, coaching, etcétera y etc no redundan en especulaciones, al contrario, ofrecen herramientas ante la peculiaridad de la misma unión como su matiz único de dos seres que se aman a pesar de ser totalmente distintos en su personalidad por poseer peculiaridades individuales, pero con la misma sustancia o antropología conyugal. Además, el enaltecimiento del pacto en cada momento de la vida compartida de la pareja nos debe encaminar a un aprendizaje para toda la vida. No obstante, recordando que “un pacto en el contexto matrimonial: es un acuerdo absolutamente solemne y unilateral”. (AGUAYO, 2013) Y, evidentemente, como tratado digno, también implica el ejercicio ético del compromiso, el cual también lleva a cada pareja a cuidar dicha prerrogativa con amor, autonomía para que no afecte a tu otro, el cual es tu complemento. Idealmente, si se respetarían los pactos, antes de ser asumidos, las parejas de enamorados o novios tendrían una actitud más resiliente y empática ante un relativismo moral vacío y materializado en un egoísmo sexual prístino y retrógrado.

Pero todas estas experiencias: buenas, malas, lindas, feas, irrisorias o nefastas; hoy nos interpela también una trascendencia:

Empieza el descenso y, con fortuna, si hemos cultivado cierta sabiduría, entramos en una extraña paradoja: la de que perder y descender es suave y produce una sorprendente suerte de alegría y felicidad, ...Se suele decir que el amor joven es impulsado por la tiranía de la sexualidad, (GARRIGA, 2013.)

Todo lo construido en el matrimonio o vínculo conyugal no es una mera vida compartida con otro ser distinto al tuyo, sino que lo fructífero trasciende cada momento como el pacto que les anima a seguir unidos hasta que la muerte les separe. Esta realidad no es ajena para preocuparnos y decir que sólo existen amor en las parejas nóveles, sino que, ante la rutina, los atavismos, el conflicto de caracteres y otras situaciones que mermarían la vida matrimonial, debería primar la comprensión y el compromiso que construir un amor no es fácil y por ende si hay un amor auténtico a largo plazo se podrán asumir nuevos retos. Vgr.: cumplir correctamente en la educación de su prole; avivar la chispa y flama del amor a pesar de coyunturas económicas o anímicas del tiempo, desganos y comentarios nefastos de otras parejas en crisis plagada de desconfianza e incomprensión, etc.

Por lo tanto, tratar de conceptualizar lo que es el amor incurriríamos en una visión parcial, si es que no se toma como referencia diversos contextos vitales, motivaciones, coyunturas o perspectivas, por lo cual: “Sólo los grandes enamorados saben realmente qué es eso que se llama amor... Existen matrimonios afines en los mundos del pensamiento y del sentimiento, pero absolutamente opuestos en el mundo de la voluntad”. (AUN, 2007.) Estos epígrafes no son pensamientos subjetivos, antes bien hace una radiografía objetiva de lo importante para la duración y trascendencia del vínculo conyugal el amor emana como una premisa determinante en cada momento de la interacción y estadios de la pareja como padres y esposos. Y, que la felicidad, se construye a partir de realidades o hechos enmarcados en respeto, amor, empatía, entrega, humildad y otros valores más conjugan con la voluntad personal matizado en favor de la búsqueda de la anhelada felicidad.

Es importante destacar los siguientes postulados, los cuales ayudan a profundizar la importancia del matrimonio como sus implicancias desde la mirada psicológica o humanista:

La teoría de la presunta universalidad del matrimonio humano: Propugnados por Robert Trivers (1972) y defendidos como interpretados por: Desmond Morris; Michael Ghiglieri Jane Goodall como la primatóloga Meredill Small. Y, refrendada por: Christopher Ryan y Cacilda Jethá, en su libro: “En el principio era el sexo. Los orígenes de la sexualidad moderna. Como nos emparejamos y por qué nos separarnos”. Bajo la premisa de considerar la defensa de la universalidad de la tendencia humana a unirse o casarse, y, de la cual es el paradigma normativo y convencional de la evolución sexual humana.

Es importante destacar la teoría de los siete principios, planteado por: Gottman y Nan Silver, bajo la postura psicológica clínica y acompañamiento en favor del éxito antes que el fracaso matrimonial, plasmado en la publicación denominada: “Siete reglas de oro para vivir

en pareja”. El tratado evalúa e impregna un carácter científico conductual de las relaciones que acarrea en las parejas; y, de manera especial sobre la convivencia. Además, dentro de sus postulados afirman que los matrimonios duraderos o felices son aquellos que su vínculo no es perfecto por lo que es justificable las diferencias significativas de caracteres, intereses, temperamento, valores, etc. Y, que a pesar de las discusiones por vicisitudes de orden económico, trabajo, educación de los hijos, performance del hogar, sexo o vínculo con la familia política o motivaciones siempre debe primar la actitud para poder afrontar dichas situaciones como mantener un matrimonio estable. Estos siete principios son: conocimiento íntegro de la pareja; cultivar del cariño y la admiración; acercamiento al otro; dejarse influenciar por las decisiones de las mujeres; resolución de problemas; superar y salir del estancamiento; y, desarrollar sentido de trascendencia.

No podemos dejar de mencionar, la teoría del poder del amor: Propuesta por los esposos: AGUAYO, Milagros y Guillermo. En su libro: “El poder del amor. El matrimonio no es para aguantarlo... es para disfrutarlo”. Nueve prerrogativas propuestas en favor del éxito conyugal desde el reconocimiento del ser personal peculiar de cada cónyuge: por lo que es la piedra angular para el respeto y complemento de ambos; asimismo la cristalización del pacto antes que un contrato de dos vidas individuales que anhela un sentido y complementariedad recíproca. Un tercer aspecto es el propósito y el dinamismo de la motivación e interés recíproco de lo que la pareja construirá mancomunadamente. Un cuarto estadio es el orden axiológico de la generosidad como elemento clave del cuidado del otro. Además, se complementa un valor consubstancial a todo matrimonio o unión: la comprensión ante las diferencias del otro; y, de la cual muchas parejas incurren trastocando el antivalor de la indiferencia o un poco dominio de su inteligencia emocional en la resolución de situaciones adversas con poca empatía de algunos cónyuges. Un sexto estadio es la actitud resiliente de perdonar, elemento clave para una reconciliación que engrandece su amor como el complemento de su finitud e imperfección como ser individual. Asimismo, se une: la bendición que es la muestra de desear lo mejor a tu complemento y es por voluntad de Dios que se han unido, además es otorgar el poder hacia el otro de dar el poder para que prospere; lo contrario es la destrucción o ruína; y, como tal como son una sola carne no es concebible desear lo peor a tu pareja, sería penoso, tóxico o patológico. Un penúltimo estadio del amor es el complemento de su vida sexual; y, de la cual fue uno de los motivos fortuitos y sublimes de la razón de ser de todo matrimonio. Finalmente, la honra ratifica el amor o vínculo de la pareja bajo la mirada de respeto, ratificar la construcción, la

vida; y, no la destrucción de la pareja con palabras soeces que destruyen su ontología o estima de ambos.

2.4. La Bioética

En principio la bioética es una ciencia nueva, surge a partir de 1970 a raíz de las vicisitudes y coyunturas en favor de los derechos humanos e intereses en favor de la dignidad del ser humano como su bienestar en contraparte a ideologías o perspectivas que atentan en contra de la vida como de su desarrollo íntegro en sociedad. No obstante, es bueno señalar que existen diferentes clasificaciones o tipologías de bioética: bioética personalista, bioética principialista, bioéticas utilitaristas, etc; sin embargo, hoy centraremos nuestra atención en la bioética personalista que enfatiza a la persona como centro de su estudio y que hoy describiremos.

A. Bioética personalista

En principio la bioética personalista “No tiene otra finalidad que la de promover el bien íntegro de la persona humana, vértice de lo creado, eje y centro de la vida social”. (GARCIA, 2013) Como sabemos, el ideal es ratificar el estudio y bienestar de la persona en forma íntegra: y, más aún en su coexistencia con los demás. De igual forma, enfatiza enaltecer la dignidad de la persona desde la mirada ética, además cuando se pretende defender la vida en todas sus facetas, el amor heterosexual en el matrimonio, la procreación, la promoción del derecho natural y la ratificación de la teología de la creación con libertad, estamos dando un verdadero sentido a la persona alejada de toda corriente que desdice de su felicidad natural y antropológica. Por ende la autodecisión dista de una mirada connatural a su ontología y a la razón de su existencia en relación a todo lo creado o evolucionado, por esta razón lo subjetivo que merma la correcta libertad y autonomía ante una sociedad parcializada que prefiere una decisión personal cargada por hedonismo y lujuria feliz mediática.

En definitiva, el personalismo hace hincapié para referirse a tres doctrinas, pero se imbrican en su estudio sobre el ser humano:

La primera es la doctrina teológica, que afirma la personalidad de Dios como la causa creadora del mundo, en oposición al panteísmo. La segunda es una doctrina metafísica, según la cual el mundo está constituido por una totalidad de espíritus finitos que, juntos, constituyen un orden ideal en el que cada uno de ellos conserva su autonomía. ... La tercera es una doctrina ético-política que enfatiza el valor absoluto de la persona y sus lazos de solidaridad con otras personas, en contraposición al colectivismo... y al individualismo”. (ABBAGNANO, 2007.)

B. Principios de la bioética personalista

Los principios de la bioética personalista según la clasificación propuesta por Elio Sgreccia en la perspectiva médica o campo biomédico son: principio de defensa de la vida física; principio de libertad y responsabilidad; principio de totalidad o principio terapéutico; principio de sociabilidad y subsidiariedad. Asimismo, esta normatividad responde a una ética en favor de la dignidad de la persona como a su enaltecimiento, además, a una justificación tácita de la ontología real y natural de su accionar en cualquier etapa de su existencia; y, más aún en situaciones que demanden una toma de decisión para su bienestar y su felicidad. Las descripciones de estos principios serán tomadas por el fundamento del padre de la bioética Elio Sgreccia.

B.1. Principio de defensa de la vida física

La vida del ser humano representa algo connatural a su misma esencia de su existencia. Además, es un valor fundamental –no por simple actitud antojadiza – sino por todo lo contrario de enaltecer la valía de su vida tanto en el aspecto corporal y espiritual. Desde esta mirada a la esencia del hombre él es un ser íntegro tanto material como espiritual, no se pueden aislar o separar sus dos peculiaridades a costa de un dilema que le pueda acontecer a lo largo de su existencia. Vgr.: el tiempo y el espacio con congruentes a su vida y a su propia axiología que va de la mano con una realización en su desarrollo o proyecto de realización personal matizado con una toma de decisiones que no podrían afectar su integridad o su propia vida sabiendo que su propia naturaleza emana una finitud y no un acto de trascender o terminar su vida cuando él lo desee.

Por esta razón la inviolabilidad de la vida humana es coherente cuando el mismo ser humano cuida su vida como plantea la reflexión para que su prójimo vele por ella sin atentarla o lo que es peor determinar o pretender ser dueño de su vida –erróneamente- cuando él mismo desea terminar con su existencia. Esto no es un juego tautológico de filosofemas que demanden una toma de decisión que bajo la mirada de eufemismos se pretenda afectar o suprimir la vida humana. Vgr.: los planteamientos relativistas sobre jugar a dar término a la vida: eutanasia, aborto, suicidios u otras actitudes tóxicas que van en contra de la vida.

Ante todas estas acciones que van en contra de la vida, la Santa Madre de Iglesia Católica, no ha sido ajena a estas disyuntivas o dilemas, al contrario, ha formulado sensiblemente diversos documentos con fundamento exegético, bíblico, teológico y filosófico.

B.2. Principio terapéutico o de totalidad

Como sabemos la corporeidad humana si bien es compleja en su estructura en materia y espíritu, también posee una peculiaridad unificada en su dignidad y estructura. No se puede concebir al ser humano como una potencia o un acto por separado, es un complemento que emana una vida íntegra.

La postura filosófica hace ver que la persona es un todo en toda su estructura; y, es en sus accidentes lo que obliga también actuar con prudencia en su accionar en la vida. Su cuidado de su ser personal, se relaciona no sólo con su salud física, sino en el orden terapéutico. Vgr.: cuando se trata de una operación de algún órgano vital, él decide voluntariamente actuar en favor de su cuidado y de su propia vida. Nadie actúa con desdén en contra de su propia vida, busca el bienestar; y, si el bienestar está ligado al orden moral busca su equilibrio como su felicidad y el bien personal como de los demás. El principio de totalidad también acarrea el orden psicológico, subjetivo dado que el ser humano no sólo abarca la faceta espiritual u orgánica también aquí se puede imbricar todas estas facetas, en favor de su bienestar. Vgr.: El ser humano en su actuar ante un problema que se le pueda presentar, como el estrés o una dolencia física, su terapia también redundará en su restablecimiento psicossomática.

B.3. Principio de libertad y de responsabilidad

La libertad tiene sus implicancias bioéticas al asumir nuestros actos o decisiones en favor de nuestra vida; y por consiguiente en la congruencia de actuar con correcta autonomía antes que una decisión vacua existencial o que afecte en su obrar y decisión.

Para ser libres tenemos que valorar primero nuestra vida y actuar con recta razón no promoviendo actitudes psicosociales que atentan en contra de la vida en cualquier estadio de la existencia. El ser humano al velar por una correcta autonomía no sólo defiende su vida, sino la vida de los demás, una defensa tácita que promueve la coexistencia y el enaltecimiento en gran medida de su propia naturaleza en vínculo con la creación otorgada por dádiva. Sus correctas decisiones tienen un vínculo con la recta razón y con el orden moral trascendente, afronta sus decisiones y las conmina a ser parte de un sustento ético y de correcta virtud. Además, la madurez es hermosa cuando hay un correcto sentido de su existencia en relación con los demás, y por consiguiente no es heterónoma es libre, espontánea, natural. No es una mera obligación positiva, al contrario, es reflexiva y da sentido pleno a su vida interior como anhela el bien común de los demás.

B.4. Principio de sociabilidad y de subsidiariedad

El ser humano desde que aparece en la faz de la tierra denota su esfuerzo por la sociabilidad; y, desarrolla también una actitud de servicio hacia los demás demostrando servicio, colaboración y correcto humanismo. Al respecto el ejemplo más paradigmático de este principio lo demostró nuestro señor Jesucristo; y desde la historia de la salvación como en la humanidad se describen hechos o acontecimientos dignos de imitar en favor de la vida. Vgr.: el trabajo que hacen los misioneros en los lugares que necesitan de la caridad de los demás: la santa Madre Teresa de Calcuta denoto una motivación trascendente antes de extrínseca.

El actuar humano no sólo es antinómico – de la cual hoy nos preocupa – al pasar de alto una actitud biófila, caritativa o humana. Este principio es comulgado cuando el ser humano se da cuenta que su finitud también está cargada de servir y no ser indiferente al dolor del resto.

Sin duda alguna que el génesis de la bioética se circunscribe en la valoración máxima y suprema de la naturaleza humana resiliente y dispuesta a servir como un principio sublime de la ética y del bienestar hacia y para los demás. Vgr.: el resto salvado en la historia bíblica como los cristos sufrientes – fuera de toda teología de la liberación – hoy demandan un feedback en la misma religiosidad que la humanidad busca cumplir a los ojos de Dios como de la humanidad.

Hoy, los matrimonios o uniones de parejas demandan una preparación y una asistencia periódica en favor de restablecer o renovar sus votos en sus alianzas en favor de su felicidad conyugal como el rol que deben cumplir como padres responsables.

C. Principio de responsabilidad, verdad del amor y sinceridad en el matrimonio

La Eticidad o buena práctica de la bioética desde la perspectiva familiar y conyugal deberá enmarcar según Elio Sgreccia, el cumplimiento de tres principios:

C.1. Principio de responsabilidad

La pareja que se vincula en el matrimonio por derecho personal, natural y voluntad de ellos mismos, primero que nada tienen toda la posibilidad de procrear y traer los hijos que ellos conscientemente puedan educar y formar de manera íntegra en el lecho matrimonial. Como es un derecho adherente a la función matrimonial, toda ley positiva no puede privarles de dicho principio. Por ende, la pareja debe actuar con virtud y recta razón. Por esta razón,

como decisión mancomunada del varón y de la mujer, también profesan una procreación natural libre de todo artificio o método que pueda alterar una teología de la creación. Vgr.: métodos anticonceptivos o abortivos, pastilla del día siguiente, esterilizaciones, etc.

Por esta razón la correcta voluntad se circunscribe en el bien; y, como dice WOJTULA, Karol “la libertad es una propiedad de la libertad y está hecha para el amor”.

La responsabilidad conyugal va de la mano con dos dimensiones: psicológica-afectiva y procreativa, éstas actúan de manera libre y ratifican un amor esponsal único e integrado. La armonización de su filiación no sólo se reduce al aspecto biológico, al contrario el acto de amor es sublime, comunicativo, pleno, etc garantizando una compenetración y generosidad plena y única de dos seres heterosexuales que se aman y se entregan mutuamente.

C.2. Principio de la verdad del amor

Un amor verdadero matiza la fecundidad o procreación como parte esencial del vínculo de la pareja, además, el acto conyugal posee dignidad ético ontológico particular; y, que tiene la enorme responsabilidad de conservar con la especie humana en un acto sublime existencial y de dador de vida.

A los esposos no les compete manipular el acto del amor, para incurrir netamente en una circunstancia biológica física antes que en compenetración sublime que promueva carácter espiritual que ayude a despertar valores dignos en su correcto ejercicio de su sexualidad como en la entrega auténtica, noble y honorable de hacer el amor bajo principios que emanan en su propio compromiso esponsal y trascendente. Vgr.: uso de métodos artificiales atentan con el verdadero sentido de la dimensión afectiva espiritual, reduciendo al amor a una cosificación o mera actitud genital pasional.

C.3. Principio de la sinceridad

La regla o normatividad de la sinceridad, vincula de manera complementaria a la responsabilidad conyugal específicamente en la autenticidad de emplear métodos éticamente correctos en la procreación, con el único fin de ser congruentes con una procreación de índole natural y maximizando la unión afectiva espiritual antes que biológica física. Éste último pervierte el verdadero sentido de la responsabilidad conyugal y conduce a un relativismo del verdadero sentido pleno del amor esponsal. Vgr.: emplear métodos anticonceptivos desdice del orden natural y el verdadero sentido de la procreación: el acto conyugal no se reduce a una manipulación de la vida; por ende, los galenos deben prescribir lo que se ajusta al orden moral y bioético.

D. La persona humana fundamento del matrimonio

D1. Concepción personalista del hombre y de la corporeidad

El hombre posee diversas peculiaridades que le dan la categoría como un ser íntegro al igual que con matices de su ontología y característica intrínsecas propias de ser una criatura y formar parte de la creación. Desde esta concepción cristiana: “la ética de la corporeidad y para los problemas éticos de la sexualidad... el cristianismo introdujo,..., en la historia del pensamiento occidental, la noción de <<persona>> entendida como ser subsistente, consciente, libre y responsable”. (SGRECCIA, 1996) Esta perspectiva, enfatiza el rol fundamental del cristianismo, no como una doctrina dogmática antojadiza, al contrario como una disciplina capaz de valorar a la persona desde su inicio como un ser finito y evidentemente creado, el cual tiene una enorme responsabilidad en la teología de la creación capaz de incurrir una recta razón en la existencia planteando y cumpliendo prerrogativas morales del derecho natural como de la moral ética que se deben cumplir de forma dinámica y resiliente.

Asimismo, “El hombre, que es en la tierra la única criatura que Dios ha amado por sí misma, no puede encontrarse plenamente a sí mismo sino por la sincera entrega de sí mismo” (Gaudium et spes, Vaticano II). Como ser racional, también posee la capacidad de raciocinio de poder escoger entre lo bueno y lo que no se ajusta a una correcta al bien, porque su libre albedrío le determina su interioridad como la reflexión ideal de sus actos, además, gracias a la palabra es el modo adecuado de conocer al otro como así mismo. Empero, una realidad que cristaliza como una criatura, es la premisa de su propio génesis, es decir es semejante a Dios. Por esta razón su dignidad se imbrica con su propia ontología como adquirida es un ser moral y un ser social, categorías que lo dinamizan como un ser que busca y repara axiologías como su interacción con los demás.

Las características esenciales del ser humano es que dentro del plano de su subsistencia es un ser sujeto y no objeto, o sea él mismo es protagonista como responsable de sus actos; además, posee una singularidad, incomunicabilidad: esto describe que es un ser único e irrepetible. Una tercera peculiaridad es que es un ser que posee conciencia y libertad para obrar con determinación y afectación para consigo mismo como para los demás. También el hombre demuestra apertura y racionalidad. Finalmente, desarrolla dignidad en su obrar con los demás; ejemplo de ello lo encontramos cuando su vida y su trato hacia los demás demuestra que su vida misma es un fin y no un medio para lograr o alcanzar algo en relación a los demás; y, evidentemente es hijo de Dios.

Para conocer y describir la persona debemos partir de la premisa: “Los fenómenos que encontramos en nuestra experiencia individual son tan varios, ... y contradictorios que apenas si podremos explicarlos. Hay que estudiar al hombre, no en su vida individual, sino en su vida política y social”. (CASSIRER, 1968) Esto denota que el ser humano es complejo en su realización social como en su coexistencia, de allí la proposición que el ser humano es un ser por antonomasia social, capaz de regir la vida social, como propugnar ideas con matices de tipo epistémico, morales y sociales. Ahora bien, todas estas reflexiones se ajustan al conocimiento del mismo ser humano como en la configuración del orden epistémico, no basta hacer un estudio netamente descriptivo, sino por el contrario manipular dicha información en su tratamiento como en la contingencia de plantear acciones que favorezcan el vínculo familiar. Y, que a pesar, de nuestras limitantes, debemos armonizar en principios morales tácitos de la performance de su prole como de su bienestar.

2.5. Definición de términos

A. Programa

“Plan sistemático de los temas a tratar en una rama de la enseñanza, o de las etapas que se deben superar en un entrenamiento, en un examen o en un concurso”. (CARDENAS, 1998.)

B. Formación

Es la acción de desarrollar las virtualidades propiamente humanas, inteligencia, conciencia moral, sentido social, etc.

C. Programa de formación

Es un plan o proyecto que tiene como principal objetivo el de coadyuvar en la formación o dominio de una ciencia determinada.

D. Programa de formación en bioética personalista

Un programa de formación en bioética personalista es un proyecto que posee diferentes lineamientos que ayudan en la formación del ser humano – y, muy en especial a las parejas - para ofrecer charlas, talleres o capacitaciones que promuevan la dignidad de la persona como la prerrogativa de principios adecuados para garantizar filiación cristiana ideal en su tarea como esposos y padres, caracterizando y ofreciendo asesoramiento o acompañamiento humanistas, “de manera que les ayude en el manejo de los aspectos éticos concretos” (MORENO, 1999) y bioético, evitando de manera trascendente divorcios o separaciones de las parejas.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y nivel de investigación

El presente estudio, se desarrollará a través de la indagación y exploración cuantitativa. Dando énfasis a la postura de Elio Sgreccia, dentro de la óptica de la bioética personalista. Asimismo, esta investigación se desarrollará mediante el enfoque descriptivo y cuantitativo “Los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis. Es decir, únicamente pretenden medir o recoger información de manera independiente”. (HERNÁNDEZ, 2010.) Asimismo, el autor considera que el alcance de la investigación cuantitativa dependerá de los objetivos planteados para combinar los elementos de estudio.

3.2. Diseño de la investigación

Este estudio posee el siguiente sesgo:

- *Cuantitativo*, porque permitirá medir las conclusiones o resultados generalizados, los cuales servirán para su proyección a posteriori.
- *Descriptivo*, porque se centrará en el acopio de recojo de datos, los cuales describen una situación o realidad determinada tal como es.
- *Proposicional*, porque la presente investigación tiene como objetivo principal proponer un programa para capacitar a parejas en beneficio de su unión conyugal.

3.3. Población, muestra y muestreo

Población:

La población o grupo de estudio de este trabajo, estará conformada por los padres de los estudiantes de educación inicial de: 3, 4 y 5 años (02 aulas de cada año) de la I.E.I. 501 – “Medalla Milagrosa” - Sullana; el cual hacen un total de 585 padres de familia responsables de dichos estudiantes según nómina de matrícula de la EBR. Recordando que el total de estudiantes es de 612; y, 585 son los padres responsables de su educación.

Muestra del estudio:

La muestra que se seleccionó, en el presente estudio, está representada por 232 padres de familia, lo que equivale a: (39.65%). Asimismo, la población de “estudio es finita”, porque se conoce la cantidad exacta de la población (que se puede contar); y, se aplicó el siguiente cálculo:

$$n = \frac{Z^2 * \hat{p} * \hat{q}}{e^2 * (N-1) + (Z^2 * \hat{p} * \hat{q})} = 232 \text{ (muestreo proporción)}$$

Además:

AULA	NÚMERO DE PADRES	%	Muestra Encontrada			
Inicial de 3 años	196	33.5%	232	33.5%	78	Inicial de 3 años
Inicial de 4 años	190	32.4%		32.4%	75	Inicial de 4 años
Inicial de 5 años	199	34.02%		34.02%	79	Inicial de 5 años
Total de Padres de familia	585	100%		100%	232	

Muestreo:

Se empleó la agrupación probabilística aleatoria simple; en vista que todos los padres de familia podrían coadyuvar al presente estudio o sencillamente: de los 232 padres, todos tienen la misma posibilidad o probabilidad de ser seleccionados o también los especialistas le denominan que se puede escoger al azar.

3.4. Criterios de selección

Criterios de inclusión:

- Padres de familia que aceptarían participar voluntariamente.

3.5. Operacionalización de variables

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	INDICADOR	VALORES	TIPO DE VARIABLE	ESCALA DE MEDICIÓN
Programa de capacitación en bioética personalista	Es un proceso educativo de acompañamiento, aplicado de manera sistemática y organizada, por medio del cual las personas adquieren conocimientos, desarrollan habilidades y competencias en función de objetivos definidos. Todo ello en favor del desarrollo de dignidad antropológica: transmisión de información, desarrollo de habilidades, modificación de actitudes y aplicación de conceptos.	Proponer un programa de capacitación que ayude en la formación de parejas de la I.E.I 501 “Medalla Milagrosa” Sullana – Piura, sobre los principios de la bioética personalista	Ciclo de charlas de capacitación	Participación voluntaria de padres de familia	Cualitativa	Ordinal
Fortalecimiento de la Relación conyugal de los padres	El fortalecimiento de la relación conyugal es un proceso que implica la mejora de la relación conyugal a partir de consejos, charlas, recomendaciones y terapia a cargo de personas expertas en favor de la unión de parejas o convivientes.	Parejas de esposos o convivientes	Datos de la hoja de recolección de datos del cuestionario	Femenino (0) Masculino (1)	Cuantitativa	Nominal

3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.6.1. Autorizaciones

Una vez obtenido la aprobación del proyecto por parte de la Escuela de Postgrado de USAT, como a la dirección de la I.E.I. 501 – “Medalla Milagrosa” – Sullana, Piura, se iniciará con la aplicación de encuestas a los padres de familia de los párvulos de las aulas de 3, 4 y 5 años respectivamente.

3.6.2. Instrumento

Se empleará un cuestionario; este es: “el instrumento estandarizado que empleamos para la recogida de datos durante el trabajo de campo de algunas investigaciones cuantitativas, fundamentalmente, las que se llevan a cabo con metodologías de encuestas”. (MENESES, 2016) Esta estrategia nos ayudará a ser exhaustivo, pero primero recogiendo puntos de vista y pareceres de los padres de familia en una escala cuantitativa. Ayudará también la contrastación estadística como las medidas o estándares deducidos de la misma investigación.

Asimismo, el instrumento a emplear es el cuestionario que ha sido elaborado y validado por: GUTIERREZ CHÁVEZ, Moisés Ricardo. Acompañamiento a matrimonios durante sus primeros años de casados. Tesis para optar el grado académico de magíster en persona, matrimonio y familia; de la Universidad Católica Santa Toribio de Mogrovejo en Chiclayo, 2016, dicho cuestionario posee 18 ítems.

3.7. Procedimientos

El procedimiento de la presente investigación está vinculado con el empleo de instrumento de recolección de datos:

1. Se realizó considerando la información que nos proporcionarán los conyugues / padres de familias de los niños de la I.E.I. 501 “Medalla Milagrosa” Sullana, Piura.
2. Previo permiso de la directora de la institución educativa, al igual que las profesoras tutoras se coordinará para poder entregar virtualmente o físicamente la encuesta cumpliendo medidas de bioseguridad.
3. Coordinaciones con responsables de la institución educativa para explicar los protocolos de aplicación del proyecto como aplicación de encuesta.

4. Entrega del consentimiento informado para su tratamiento, firma virtual como aceptación en el trabajo de investigación. Fueron pocos los participantes que no aceptaron ser encuestados y por consiguiente el llenado de dicha encuesta, no obstante, se procedió agradecer por su tiempo y consideración.
5. Llamadas telefónicas para explicación de ficha informativa y entrega mediante vía WhatsApp.
6. Se entregó el cuestionario e indicaciones adicionales para que se proceda en su envío virtual, al igual que la entrevista personalizada cumpliendo los protocolos establecidos.
7. Cuando existió alguna duda, en la emisión y llenado de cada ítem se procedió a un asesoramiento virtual; y, presencial (acorde al nivel cultural de los cónyuges).
8. Con la entrega virtual y presencial se agradeció en todo momento por dicho gesto colaborativo del llenado del cuestionario, por ende, sea agradeció por la colaboración desinteresada de los cónyuges.

3.8. Plan de procesamiento y análisis de datos

La información obtenida se procesó en una base de datos virtual (hoja de cálculo (Excel), la cual se procesó de manera anónima, pero codificada –número aleatorio- para poder efectuar su procesamiento pertinente. Además, archivada en una bitácora para corroborar dichas respuestas o agrupaciones de aulas.

Asimismo, se acotó confidencialidad de los datos o información proporcionada por las parejas. Análogamente, mediante el soporte técnico como estadístico, se procederá a trabajar el software estadístico SPSS, formato y edición 25, generando el estudio pertinente de lo que se desea describir en concordancia con las variables previstas. Con el único fin de generalizar o especificar el estudio añorado, al igual que a frecuencias absolutas o porcentajes que ratifiquen los objetivos específicos programados; y, finalmente con dicho estudio se pudo elaborar inicialmente: los dieciocho diagramas de sectores o gráficos de torta (Gráfico Circular), para una correcta interpretación gráfica de los resultados de la investigación.

3.9. Consideraciones éticas

El presente trabajo de investigación se fundamentó los principios de la bioética personalista planteado y propugnado por Elio Sgreccia, el cual guarda relación con las percepciones sobre el vínculo conyugal dentro del plano antropológico y natural de las parejas como el compromiso que deben asumir desde la mirada de la bioética.

De igual forma, se pidió voluntariamente la resolución y llenado de encuesta aplicada; no obstante, la gran mayoría firmó el consentimiento informado.

De igual forma se buscará enfatizar el principio de libertad y responsabilidad acorde a la toma de decisión más adecuada que promueva una recta razón y la buena práctica de la moral y del deber ser para enaltecer la autonomía de la pareja para la consecución de los objetivos esperados de la presente investigación.

Luego de la aprobación del proyecto, se comunicó a las parejas una ficha informativa sobre la investigación que se pretende ejecutar con el único fin de apoyar a las parejas o cónyuges, encaminando que sus aportes engrandecerán los lineamientos esperado de este trabajo de investigación. Al igual que el respeto de los datos personales de las parejas de forma anónima.

Cabe destacar el apoyo incondicional de la directora como las nueve docentes del nivel inicial que en todo momento denotaron servicio y cooperación en la presente investigación.

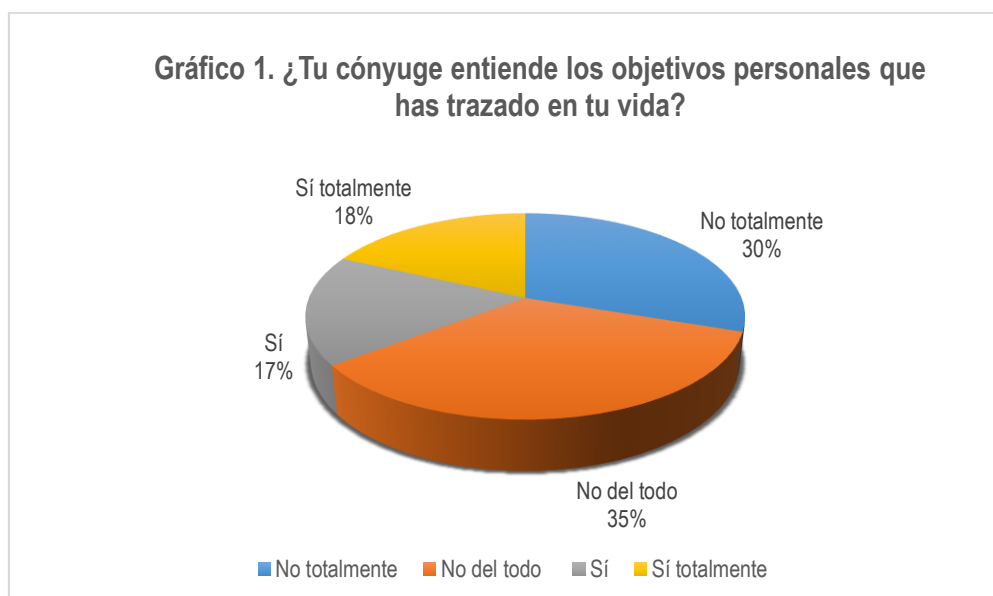
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Análisis de la información recopilada

En el presente capítulo presentamos, el análisis de la información recopilada mediante el instrumento propuesto por el investigador: Gutiérrez Chávez, Moisés Ricardo (Cfr. Anexo 03) en su tesis denominada: “Acompañamiento a matrimonios durante sus primeros años de casados. (USAT, 2016). Asimismo, gracias a las bondades de las herramientas estadísticas, se logró desarrollar un análisis riguroso como fiable de la situación problemática, dando como resultado que luego de aplicar la encuesta de dieciocho ítems, a 232 padres de familia que equivale a 39.65%; y, que en el anexo 02 se puede apreciar una síntesis de los dieciocho ítems procesados. Por esta razón, se puede percibir los siguientes resultados:

Ante la primera pregunta: 1. ¿Tu cónyuge entiende los objetivos personales que has trazado en tu vida?; el resultado arroja que un 75% de los cónyuges no entiende los objetivos personales que se han previsto en la vida de su pareja. Y, específicamente un 30% (no totalmente) y un 35% (no del todo). Lo cual es algo preocupante que habiendo convivido regular tiempo desconocen sus aspiraciones de desarrollo personal en el claustro matrimonial.

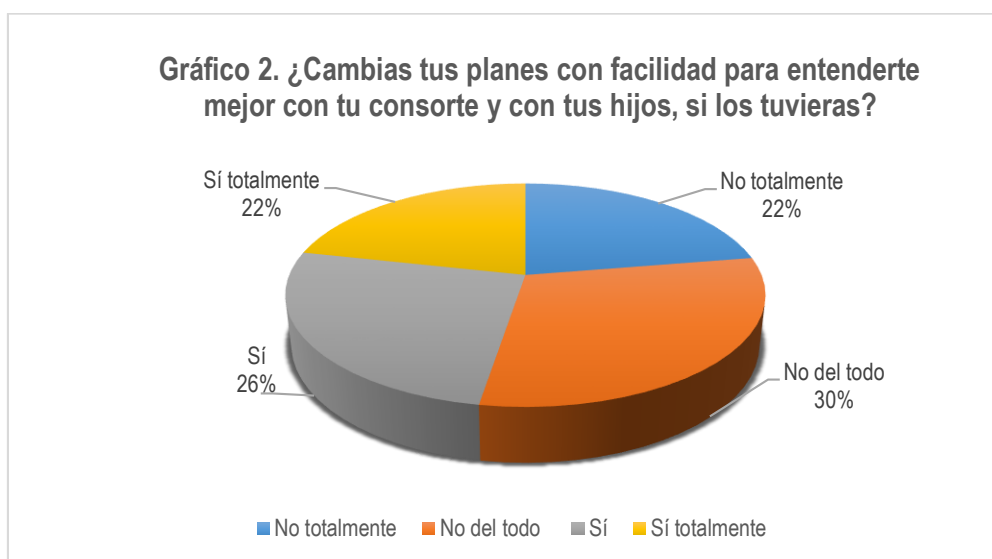
Gráfico 01: Entendimiento del cónyuge de los objetivos personales de la pareja



Fuente: Elaboración propia

Cabe destacar que en la segunda pregunta: “¿Cambias tus planes con facilidad para entenderte mejor con tu consorte y con tus hijos, si los tuvieras?”; se puede valorar que existe un 30% de los encuestados que no del todo cambiarían sus planes con facilidad para entender mejor con su consorte, a ellos se suma que un 22% no lo haría totalmente. Lo cual es más de la mitad de los encuestados.

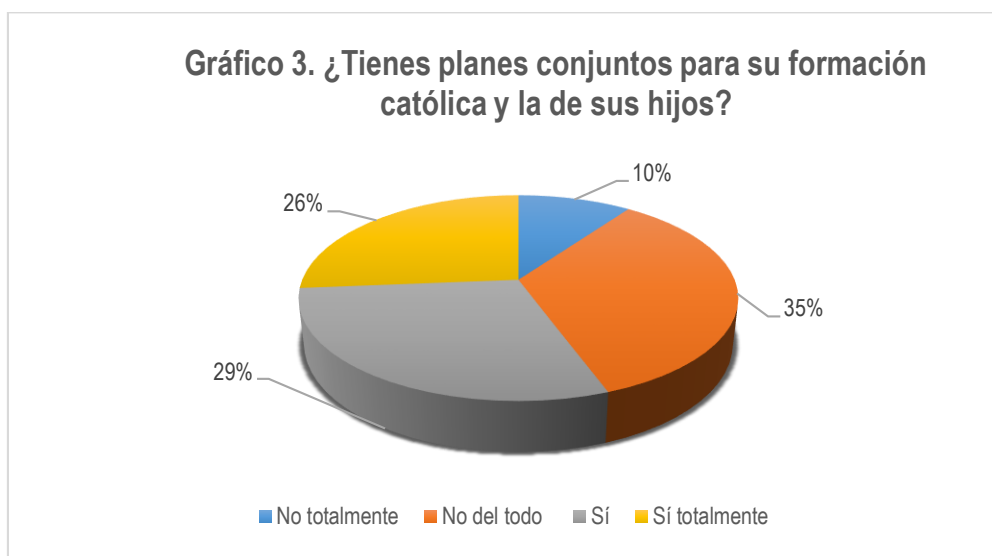
Gráfico 2: Cambio de planes para entender mejor al cónyuge y a los hijos



Fuente: Elaboración propia

En la pregunta número 03: “¿Tienen planes conjuntos para su formación católica y la de sus hijos?”; existe una agrupación ideal de 55% que sí poseen ideales colectivos que la pareja desea desarrollar con su prole. No obstante, existe una agrupación de 45% que no posee planes conjuntos para la formación católica de sus hijos. Por lo cual hoy en día es una necesidad imperante que redundará en cimentar bases cristianas con peculiaridades de la bioética personalista, además serviría para que las futuras generaciones tengan un sustento adecuado en la futura crianza y educación de su prole.

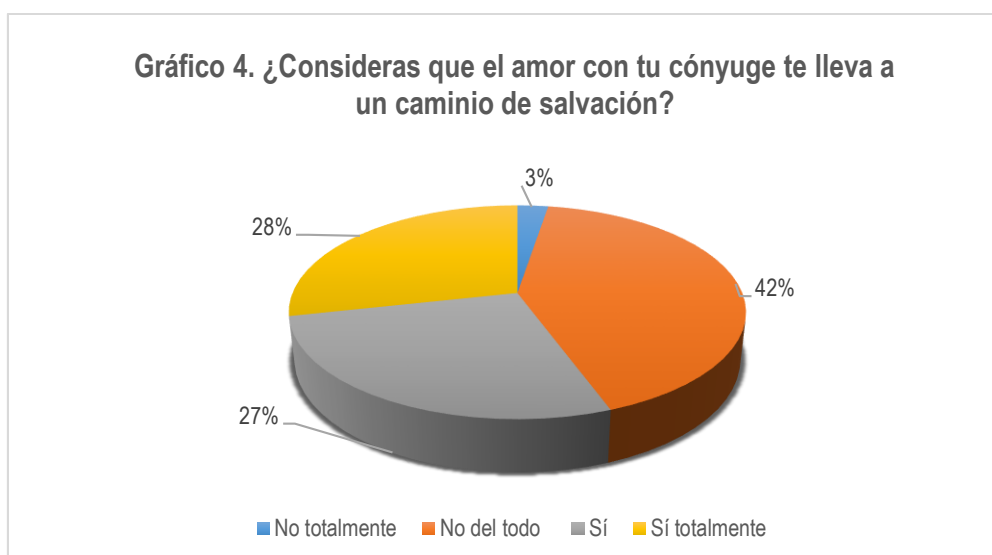
Gráfico 3: Planes conjuntos en la formación católica para la pareja y para los hijos



Fuente: Elaboración propia

Ahora bien, existen 129 cónyuges que equivalen a un (45%) que afirman que el amor con su cónyuge no le lleva a un camino de salvación. Lo cual se debería reforzar los lineamientos antropológicos, filosóficos y psicológicos de las implicancias del amor en favor de la cristalización de amor en los cónyuges.

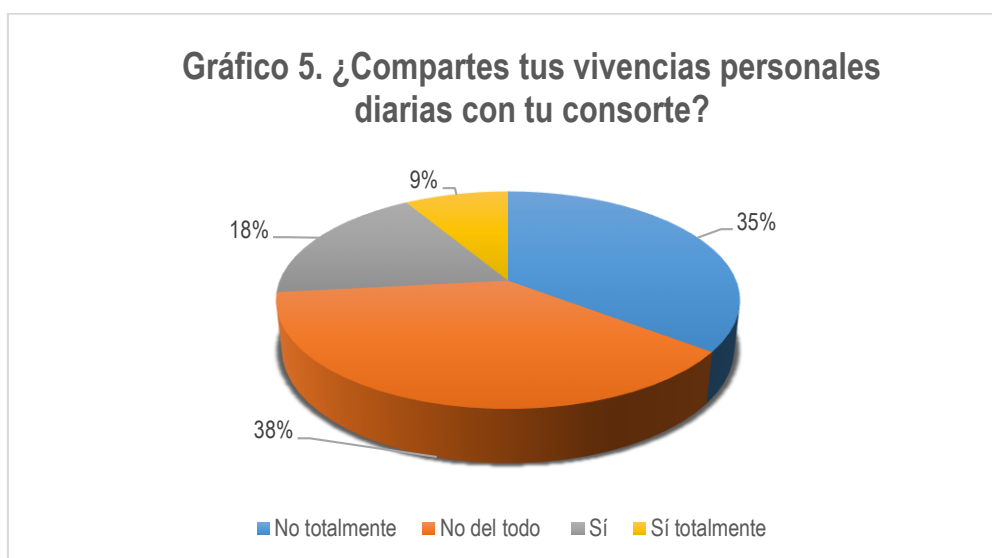
Gráfico 4: El amor de cónyuge como camino de salvación



Fuente: Elaboración propia

No obstante, el ítem número cinco: “¿Compartes tus vivencias personales diarias con tu consorte?”, describe que la mayoría de las parejas no comparte un diálogo bidireccional, armónico y resiliente en la pareja, lo cual pone en riesgo su lazo conyugal. De esta forma minimiza una estrategia que es vital para la construcción de un matrimonio que anhele el conocimiento del otro y de permeabilidad del amor conyugal.

Gráfico 5: Diálogo de vivencias personales diarias de la pareja

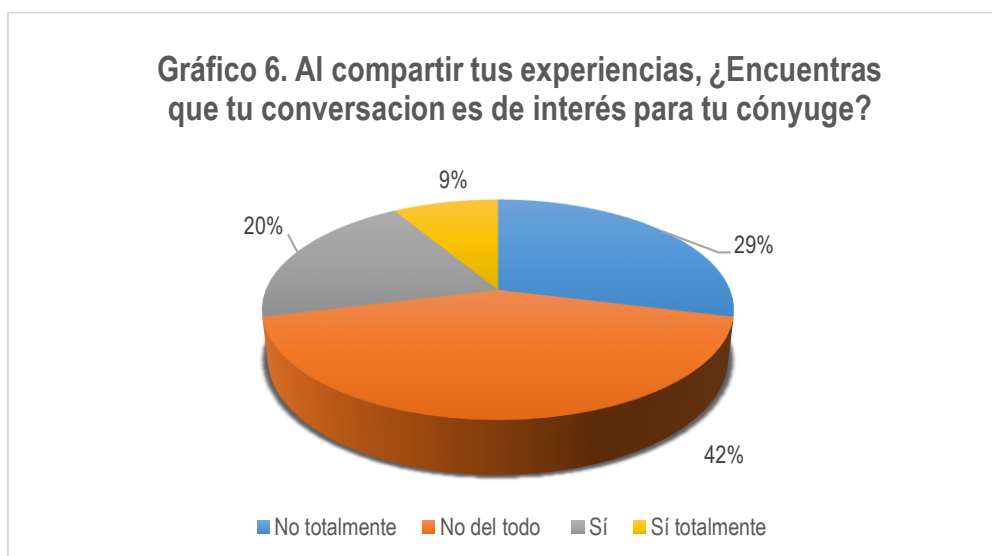


Fuente: Elaboración propia

Por esta razón la agrupación de 170 esposos que equivale al (73%) de los encuestados adolece de un diálogo vivencial en favor del conocimiento permanente de la pareja, el cual es un elemento clave de crecimiento y de compenetración empático del otro.

Por consiguiente, la pregunta 06: “Al compartir tus experiencias, ¿encuentras que tu conversación es de interés para tu cónyuge?” un 71% sostiene que no es de interés el compartir de su pareja, denotando una carencia de empatía y actitud de escucha del otro. Esta significancia de la pareja debería trastocar dado que el saber escuchar mejora los nexos y filiación conyugal. Vgr.: 42% no del todo; y 29% no totalmente.

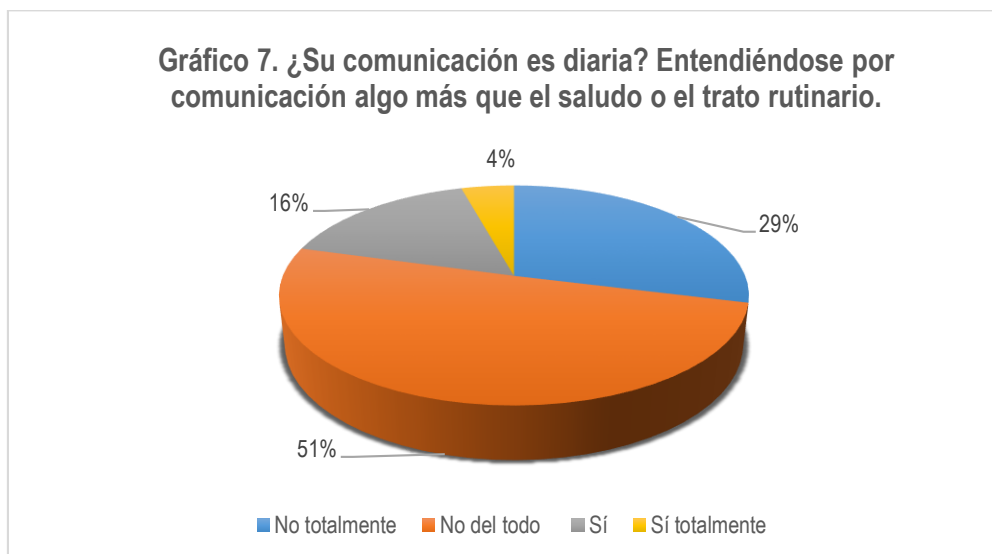
Gráfico 6: Interés de las conversaciones para la pareja



Fuente: Elaboración propia

Sin duda alguna que el ítem número 07: “¿Su comunicación es diaria? Entendiéndose por comunicación algo más que el saludo o el trato rutinario”, arroja que un 80% (o sea 184 cónyuges) de los encuestados su comunicación no es diaria, o lo que es peor no se comunica o no se saben comunicar. Y, las razones son diversas – en entrevistas complementarias- muchas de las parejas no se comunican a tiempo real. de manera efectiva y afectiva por motivos del cansancio, rutina y problemas diversos percibidos en su jornada diaria, como en especial el aspecto anímico y la carga emocional de las amas de casa cuando se trata de cuidar o corregir a sus menores hijos diariamente. Vgr.: estrés, indisciplina y mal comportamiento de algunos hijos.

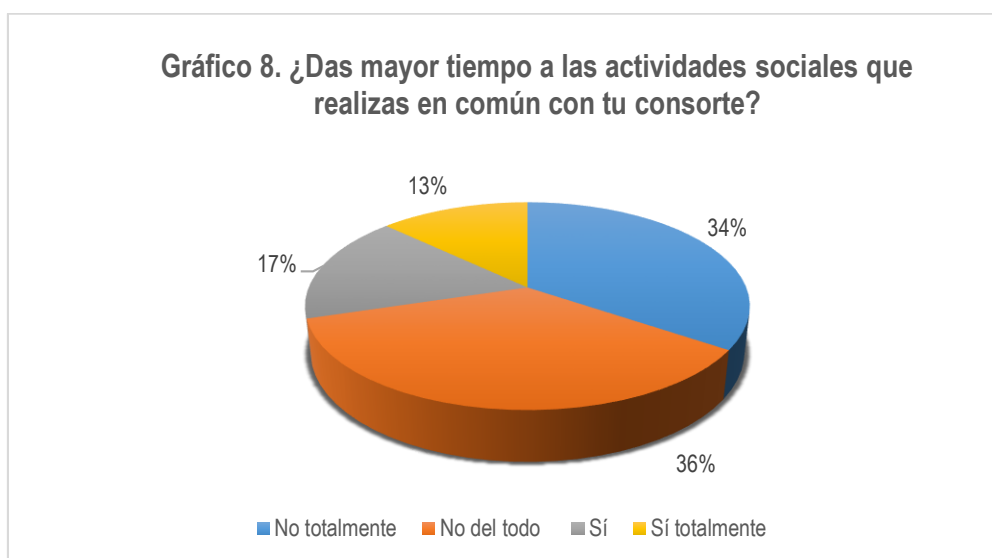
Gráfico 7: Comunicación diaria entre la pareja



Fuente: Elaboración propia

Pero el ítem número 08: “¿Das mayor tiempo a las actividades sociales que realizas en común con tu consorte?”, ante esta pregunta, un 70% de parejas sostiene que no. Lo cual es preocupante en vista que un 34% no lo hace totalmente; y, un 36% no del todo. Por lo tanto, a los cónyuges les falta prever y planificar acciones de esparcimiento o actividades sociales que involucre la compenetración de su filiación.

Gráfico 8: Mayor tiempo de las actividades sociales antes que las comunes a la pareja



Fuente: Elaboración propia

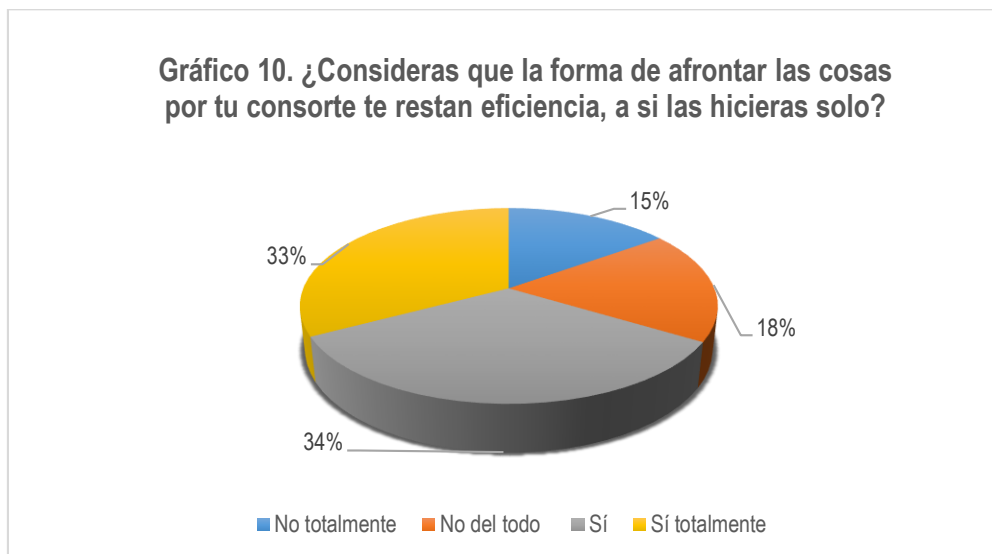
A este ítem se suma la pregunta nueve, la cual ratifica de manera tácita, el descuido y la poca resiliencia de las parejas por trabajar en conjunto: “¿Te sientes mejor realizando tus actividades en forma individual antes de buscar hacerlas en común con tu cónyuge?”; arrojando un 62% que no prefiere realizar actividades en común con su pareja. Por esta razón, se debería reforzar la importancia de compartir comentarios en favor del crecimiento esponsal como el conocimiento pleno de las peculiaridades y percepciones de empatía de su cónyuge.

Gráfico 09: Realización de actividades de forma individual antes que como pareja

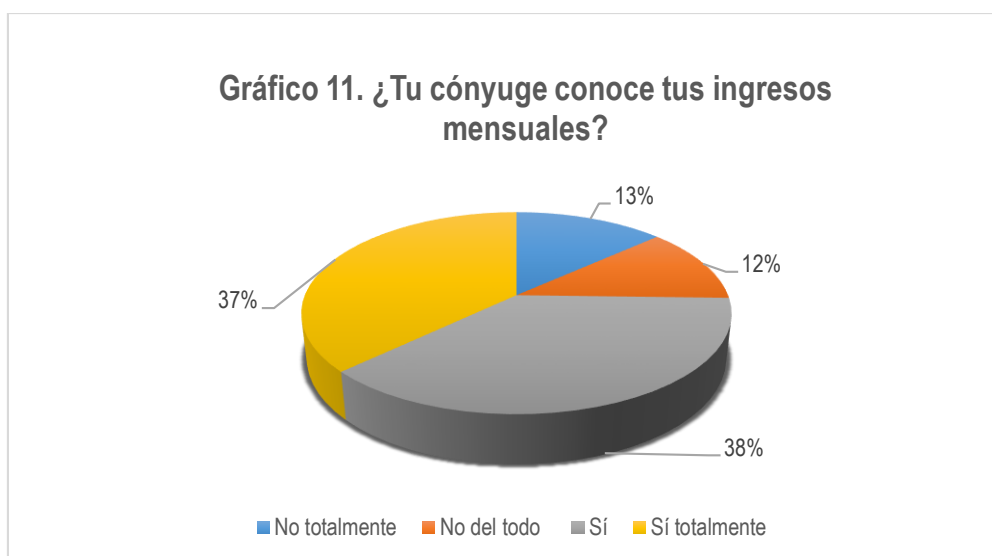


Fuente: Elaboración propia

El ítem 10: “¿Consideras que la forma de afrontar las cosas por tu consorte te resta eficiencia, a si las hicieras solo?”, 154 encuestados, que equivale a un 67%, considera que prefiere afrontar una vicisitud en forma individual ante que en apoyo de su pareja. Lo cual hay que fortalecer y promover los lazos de diálogo como comunicación asertiva para promover un reconocimiento y valía del otro en la relación de parejas, la cual promoverá un conocimiento pleno de la pareja y la filiación que añoran conservar: esto es un reto y a la vez un desafío en la medida de lo posible promueva apertura de cambio y la manera de que junto forman un equipo que aporta en la resolución de situaciones en favor de su unión marital y el rol de padres responsables.

Gráfico 10: Eficiencia de la forma de afrontar los problemas

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 11: Conocimiento de ingreso mensual de la pareja

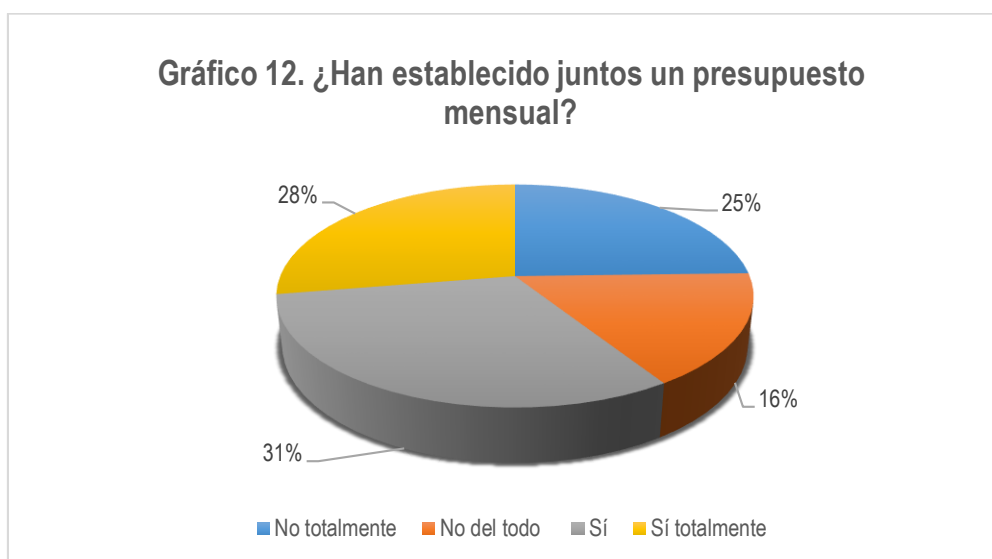
Fuente: Elaboración propia

Describe también el grado de conocimiento que tienen las parejas sobre el ingreso mensual, el cual es vital para proyectar no sólo la canasta básica familiar, sino también para la proyección de metas a corto, mediano y largo alcance de los cónyuges y prole. Esto, más que una actitud confiscatoria es el grado de conocimiento como la idea de compartir mutuamente los intereses que poseen como pareja. Es por esta razón que un 75% de las parejas sí conocen los

ingresos mensuales, lo cual es loable, pero que sea con miras a la concretización de proyecto mancomunados. Y, evidentemente, el bienestar añorado en pareja como en una actitud responsable de ser un padre que apoyaría al bienestar de su prole.

De igual forma, a este estudio se suma el ítem número 12: “¿Han establecido juntos un presupuesto mensual?”; y, que los resultados describen que sí. Lo cual también denota que 137 encuestados (o sea: 59%) prevé dicho cometido en favor de sus proyectos del hogar.

Gráfico 12: Elaboración de presupuesto mensual como pareja



Fuente: Elaboración propia

Sin embargo, en el ítem 13: “Si lo han hecho, ¿tienes dificultad en cumplir con ese presupuesto?”; complementa el ítem 12 en vista que un 63%, es decir 145 encuestados afirman que poseen dificultad en cumplir con dicho presupuesto previsto.

Gráfico 13: Dificultad para cumplir presupuesto diseñado como pareja

Fuente: Elaboración propia

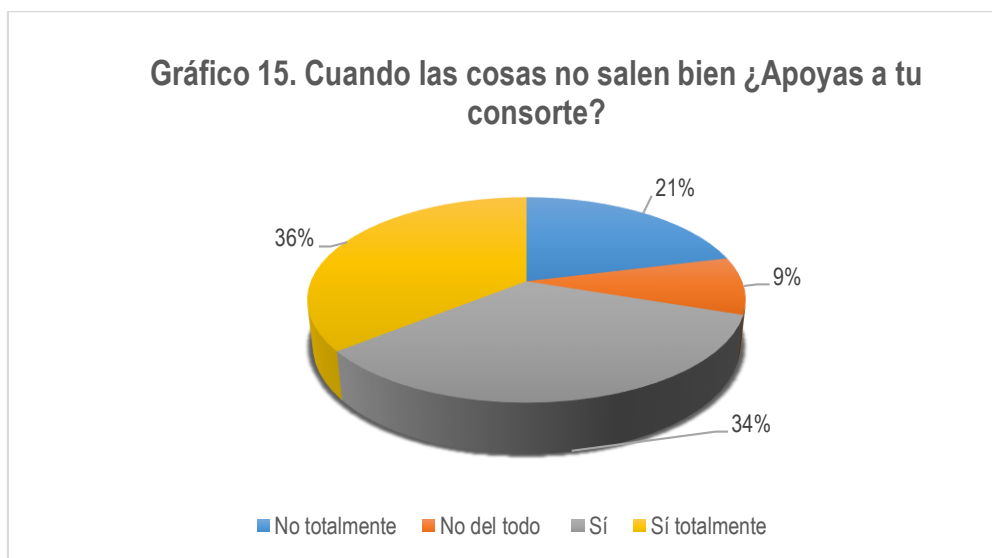
Ahora bien, fortalecer el aspecto afectivo, motivacional como enorgullecerse por el éxito o triunfo de su pareja también es digno de resaltar en toda convivencia familiar, por eso en el ítem 14: “¿Te alegras con los éxitos de tu cónyuge?; 97 encuestados sostienen que sí; (42%) y 99 encuestados que equivale al 43% sostienen que sí totalmente, dando como resultado que 196 participantes se alegran con los éxitos de su pareja.

Gráfico 14: Alegría ante el éxito de tu cónyuge

Fuente: Elaboración propia

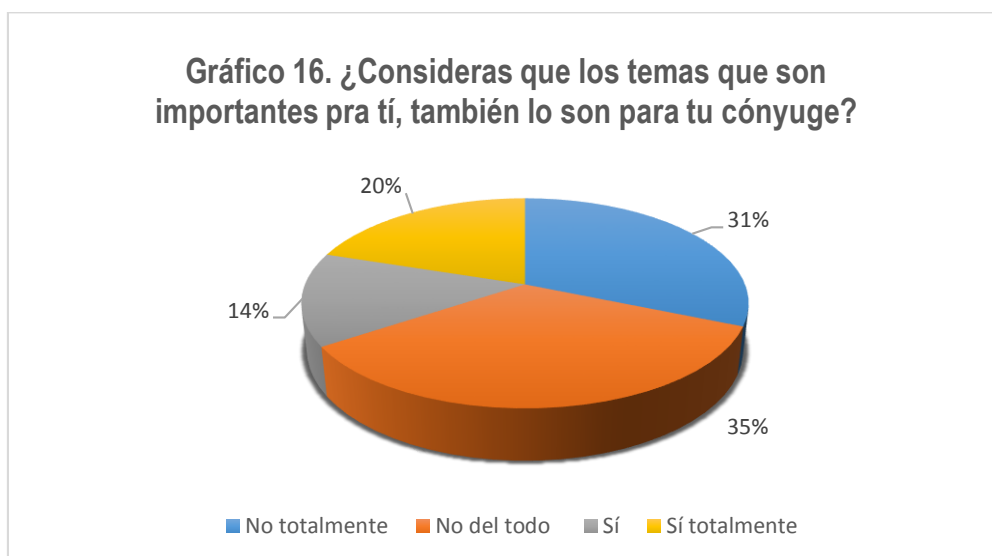
Y, por consiguiente, en el la figura 15, correspondiente al ítem 15: “¿Cuándo las cosas no salen bien apoyas a tu consorte?”; las respuestas redundan que un 67% de los encuestados sostienen que sí apoyan a sus parejas cuando las cosas no salen bien.

Gráfico 15: Apoyo entre consortes cuando las cosas sale mal



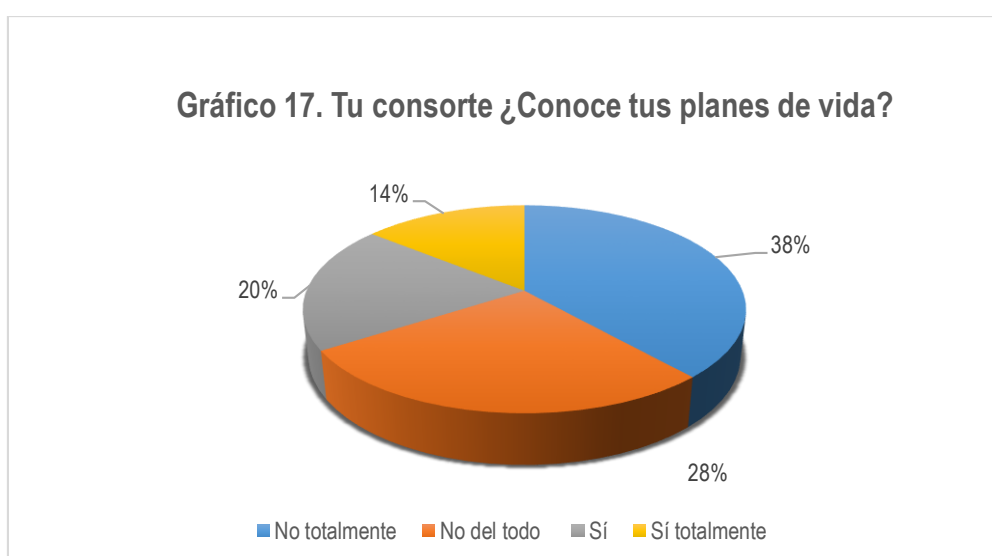
Fuente: Elaboración propia

Además, en la figura 16, correspondiente a la pregunta 16: “¿Consideras que los temas que son importantes para ti, también lo son para tu cónyuge?”; existe una agrupación de 81 participantes de 232 que afirman que los temas que se abordan en la pareja o en la familia son importantes. No obstante, equivale a un 34 %, sumando aquellos que contestaron que sí y otros que sí totalmente. A diferencia de un 51% que dicen que no o no totalmente.

Gráfico 16: Correspondencia de temas para la pareja

Fuente: Elaboración propia

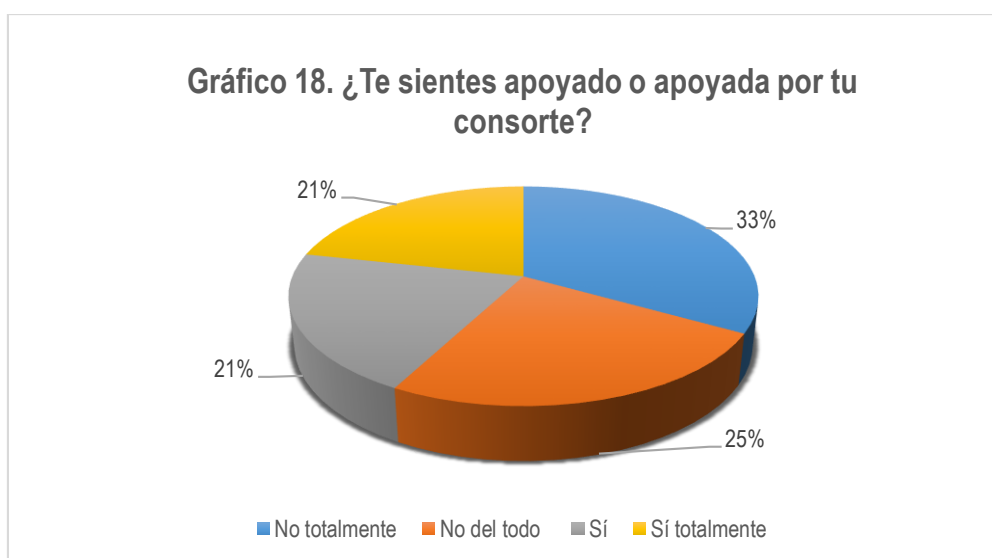
Lo que es preocupante son las respuestas emitidas de las parejas en el ítem 17: “¿Tu consorte conoce tus planes de vida?”, al respecto 79 encuestados sostienen que la pareja conoce los planes de vida individuales. Vgr.: 20% (sí): y 14% (sí totalmente). Por lo tanto, las parejas deberían conocer sus planes de vida individual para desarrollarse como persona dentro del matrimonio, el cual dignificaría su ontología y vocación de servicio profesional.

Gráfico 17: Conocimiento de los planes de vida entre esposos

Fuente: Elaboración propia

Finalmente, en el ítem 18: “¿Te sientes apoyado o apoyada por tu consorte?”; las respuestas son variadas: en vista que existe una frecuencia mayoritaria que no se siente apoyada totalmente por su pareja 33%; asimismo un 25% no del todo. Pero un porcentaje significativo sostiene que sí se siente apoyada 21% como totalmente 21%. Por lo tanto se tendría que fortalecer una comunicación direccionada a mejorar su empatía para con el apoyo y acompañamiento entre las parejas. En resumen, existe un porcentaje significativo 58% que sostienen que no se sienten apoyados por su consorte para la consecución de empatía y apoyo filial.

Gráfico 18: Apoyo mutuo como pareja



Fuente: Elaboración propia

4.2. Discusión de resultados

En el siguiente apartado presentamos la discusión de resultados correspondientes, el mismo que lo hemos redactado en estrecha relación con los objetivos específicos formulados:

En relación a la contrastación del objetivo específico 01, en la investigación realizada hemos encontrado que, entre los problemas más resaltantes que desvitalizan la relación conyugal destacan: el desconocimiento de las parejas sobre los objetivos personales de cada cónyuge, así como de sus vivencias personales, comunicación diaria deficiente, desconocimiento de temas comunes a ambos cónyuges; manifestación de situaciones y actitudes que ponen en riesgo el vínculo y la unión conyugal.

Marcel (2005) refiere que, es en la vida familiar, donde se realiza normalmente un nosotros privilegiado: dos personas se encuentran, mutuamente se convierten en tú y se dan el uno al otro; su don llega al máximo con el nacimiento de un ser nuevo en el que ellos se complementan y se trascienden. En consecuencia, este encuentro de nosotros es la compenetración de dos personas distintas, pero el conocimiento es prolongado, además, una forma de develar el misterio humano es el conocimiento recíproco de los cónyuges y para ello tienen toda una vida para hacerlo. Por otro lado, un principio filosófico versa “nadie ama lo que no conoce” esto quiere decir que el amor es consecuencia del conocimiento. Pero ¿qué ocurre si una relación esponsal entra en la rutina y no profundizan en su conocimiento recíproco? Entonces adviene en la desviación y desvitalización del amor. Además, es de vital reflexión que “cuando un hombre y una mujer se enamoran, pasan tiempo juntos con el objeto de cada uno se pueda conocer mejor al otro”. (WILSON, 2019) Pero, esta premisa se ve desquebrajada en la rutina y por ende en una anomia o desazón cuando los conyuges no denotan verdadero conocimiento del día a día en cada momento de su existencia, evitando todo tipo de patología o egoísmo caduco y prístino.

Ante la poca comunicación que existe de manera significativa en los conyuges, es necesario “descubrir el lenguaje principal de amor de su cónyuge, es importante. Pero primero asegúrese de que usted conoce su propio lenguaje de amor. Palabras de afirmación. Tiempo de calidad”. (CHAPMAN, 2018) Desde esta óptica, el lenguaje debe ser efectiva y afectiva, de tal forma que no hiera o destruya al otro, teniendo a bien la aplicación de una correcta inteligencia emocional.

En consecuencia, ante estas vicisitudes percibidas, es lícito plantear que las parejas necesitan recordar su compromiso y conocimiento pleno permanente; y, además con la

orientación de un experto que pueda coadyuvar su unión. Por esta razón, ante la ausencia de aspectos básicos como son la comunicación empática, asertiva, compartir metas y anhelos personales como familiares; comprensión y diálogo productivo o propositivo afectan la filiación conyugal y deben ser reforzadas y propugnadas. Por esta razón es válido la propuesta de los esposos AGUAYO, Milagros y Guillermo. Sobre la importancia del amor y el perdón en camino a direccionar una felicidad complementaria y gozo conyugal.

Empero; existen situaciones o actitudes que ponen en riesgo las relaciones de pareja tales como: “amar demasiado, exagerada y desmedidamente, es caer en lo insaciable” así lo expresa Walter Riso, en su libro enamorados o esclavizados. Y, de la cual es una de las situaciones que refleja inmadurez en las parejas cuando poseen actitudes complacientes o tóxicas al interior de su vínculo conyugal. A ello se suma: un amor matizado por ser hostigante; desconfiado; subversivo; egoísta; perfeccionista; violento; desvinculado e indiferente; caótico. Estos estilos denotan carencia real en favor de la compenetración de la pareja; y, lo que lograrán es alejar el sentimiento y la estima del ser amado porque no es un amor verdadero empático o trascendente. Y, lo correcto es que el amor sea óptimo: “el amor saludable es un amor apuntalado en la dignidad humana en la convicción de que una buena relación favorece el desarrollo del potencial humano y lo reafirma”. (RISO W., 2019), este amor es saludable, porque nace de un sentimiento apreciado, duradero y por lo tanto es vital y no se corrompe, porque perdura en el tiempo o es firme ante las vacilaciones existenciales. Y, eso es lo que faltaría reforzar en las parejas, en la presente investigación, alegría, ternura, compañía, admiración y sobre todo deseo y comprensión mutua.

Cabe destacar que ante el desconocimiento de temas en común entre los conyugues es de vital importancia que las parejas reciban preparación en favor de su unión, dado que existen muchas carencias en su configuración matrimonial, ahora bien, el desconocimiento es que “la mujer valora mucho más los procesos que los objetivos de las cosas y los hombres, ..., valoran más los objetivos y no toman tanto en cuenta o no consideran tan relevantes los procesos emocionales” (SORDO, 2017) , esta premisa nos lleva a reflexionar que tan equidistante es el conocimiento pleno de las parejas.

En relación al objetivo específico 02, se puede destacar que en los antecedentes y las bases teóricas formuladas en la presente investigación ha quedado establecidas algunas bases fundamentales, en este acápite haremos explícito algunos postulados fundamentales sobre las que hunde sus raíces la realidad del matrimonio que deben conocer y vivenciar los conyugues:

- a.** El matrimonio ha de fundamentarse en una concepción filosófica realista que no lo interprete, o sea que describa sus potencialidades, el matrimonio es una realidad natural, cuyo elemento esencial o constitución natural denota indisolubilidad, perpetuidad, exclusividad, fidelidad, etc de las parejas heterosexuales. Por otro lado, no se debe alejar de su verdadero rol esencial del sentido de la vida y de la mirada humana, antes de concepciones que se contraponen a la recta razón, tales como concepciones como la ideología del género (y otras tales como: las concepciones marxistas, idealistas, etc) que sobajan, desvirtúan o desmerecen el verdadero sentido del matrimonio. Por esas razones, es correcto que esta mirada natural deben conocerse al interior de las parejas para revolar su matrimonio y por ende su unión conyugal, caso contrario se comulgará con perspectivas relativista, subjetivista o antinaturales.
- b.** El matrimonio ha de fundamentarse en una concepción antropológica personalista. Por esta razón nos interrogamos ¿Qué concepción antropológica se tome por base en la realidad matrimonial? Y, esta pregunta subyace a raíz que existen concepciones materialistas, humanistas, existencialistas, evolucionistas, humanista, etc; a diferencia de la concepción personalista – la cual es plena y completa - porque tiene como objetivo primordial enaltecer la dignidad de la persona, la cual no se agota o reduce sólo en su cuerpo, (de acuerdo a miradas hedónicas o egoístas) al contrario refleja unidad e integridad en su ontología, asimismo denota que el hombre no sólo es una unidad psíquica, sexual, al contrario añora y busca un desarrollo como ser espiritual porque busca el desarrollo de sus potencialidades o habilidades internas. Además, esta concepción describe que el ser humano es un ser sexuado, trascendente, dialogal, comunicativo, el hombre crece y se vincula en relación con los demás. De esta forma vincula la coexistencia con y para los demás. Esta propuesta imbrica la complejidad del hombre. No obstante, “Decir que el apego corrompe significa bajo la abrumante urgencia afectiva somos capaces de atentar contra la propia dignidad personal...el principio de autorrespeto y la dignidad intenta definir los límites de la soberanía personal”. (RISO W. , 2016), el afecto de la pareja posee un sustento ético de amarse y respetarse a sí mismo por convicción, comulgando con el bien común y con la persona que es tu complemento de esta forma afirmamos la imbricación del deber ser de la ética y de la axiología conyugal.

En definitiva, con el Matrimonio: amor mutuo del varón y la mujer, ratifica dentro de la axiología personalista que la persona está por encima del valor del placer, por

consiguiente, la persona no puede estar a merced del placer, ya que no es digno en su esencia. “La persona es un bien respecto del cual sólo el amor constituye la actitud apropiada y valedera”. (WOJTYLA, 1978.). La correcta coexistencia tiene una base en la relación entre los demás, pero con un sustento de amor. Y, no lo que rechaza la verdad.

- c. El matrimonio ha de sustentarse en una concepción trascendente y teológica. El hombre es una realidad trascendente, el hombre a de entablar relación con la trascendencia horizontal que es los otros y el mundo; pero, a la vez una relación trascendente vertical que es el vínculo con Dios, desde esta óptica, el hombre es *imago dei*, es decir es imagen de Dios, el hombre tiene un proyecto divino; y, por ende una misión divina que cumplir en su propia existencia; por ende el matrimonio es una parte de la visión y cometido de su propia vida. Teológicamente, el hombre no cumple una simple trasmisión o conservación de la especie, primero que nada, el hombre es procreador, co creador, es decir, Dios, sin el hombre no puede crear al hombre. Y, desde esta descripción se conjuga el fundamento bíblico en Génesis 1, 27 y ss: “Y creó Dios al hombre a imagen suya, ..., y los creó macho y hembra, y los bendijo Dios, diciéndoles: Procread y multiplicaos, y henchid la tierra, sometedla y dominad...”, esta perícopa denota la tarea que posee el hombre en la tierra; querida y deseada por Dios, si nos alejamos de este fundamento, el hombre se queda, reducido en el plano meramente animal. Y, si nos alejamos de dicho vínculo desnaturalizamos nuestra finalidad conyugal, la cual se debe reforzar y vitalizar como propuesta de esta investigación.

Este proyecto lo debe ratificar el varón y la mujer, pero en estrecha unidad y libertad. Como somos mortales y a la vez perfectibles también tenemos la posibilidad de restaurar nuestras malas decisiones (pecado) o desobediencia, sin olvidar que esto nos aleja de Dios. De esta forma, el ser humano es un ser finito que se vincula con lo supremo, pero en un accionar hacia el prójimo en comunión con la teología de la creación.

En definitiva, la propuesta es el programa se busca reconocer que el ser humano es una criatura que posee una razón de ser desde la mirada de la teología de la creación y por ende un papel fundamental en la vida, además su vida compartida con otro en sagrado matrimonio implica un conocimiento pleno del otro para enriquecer el amor conyugal, esto va a ratificar el postulado de la universalización del matrimonio, propugnado por Kthleen Gough (1974) validando la unión conyugal en un determinado estrato social acepte en compenetración a normas establecidas y la ley positiva.

En el objetivo específico 03 nos propusimos: explicar los principios de la bioética

personalista, los cuales deben contribuir al fortalecimiento de la relación conyugal de los padres; por esta razón:

En las bases teóricas formuladas en la presente investigación hemos desarrollado los principales principios de la bioética personalista, en este acápite haremos explícito cómo cada principio puede aportar en el fortalecimiento de la relación conyugal:

N°	PRINCIPIO PERSONALISTA	APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RELACION CONYUGAL
01	Principio de defensa de la vida física	Reconocimiento del ser humano como un ser íntegro. Respetar el sentido pleno de la procreación. Defender la vida desde su concepción fruto del amor conyugal
02	Principio terapéutico o de totalidad	Considerar a la persona humana como un ser complejo e íntegro capaz de poder vivir de manera coexistente y complementaria evitando todo tipo de egoísmos.
03	Principio de libertad y de responsabilidad	La unión marital se hace con pleno consentimiento de ambos, sin coacción. Además, todo acto determina una significatividad en fidelidad y a la vez en el perdón para poder ratificar el vínculo conyugal, el cual es un principio que combina lealtad, conocimiento pleno del otro y el regocijo de añorar un bienestar y una felicidad mutua.
04	Principio de sociabilidad y de subsidiariedad	Las decisiones y responsabilidades comprometen y compenentran a la pareja, cristalizando verdadera coexistencia, ágape y conocimiento tierno y bondadoso en su peculiaridad como una dependencia única e individual para cada conyugue.

De igual forma el objetivo número tres cuando se explica los principios de la bioética personalista ayudará también a la contribución del fortalecimiento de la relación conyugal.

Cabe destacar que en el lecho matrimonial y conyugal se deben enfatizar varios principios de la bioética personalista: principio de la defensa de la vida física; principio de libertad y de responsabilidad; principio terapéutico o de totalidad; y, principio de sociabilidad

y de subsidiariedad. A ellos se suman: los principios de responsabilidad, verdad del amor y sinceridad en el matrimonio. Los cuales se han profundizado anteriormente, con el único fin de salvaguardar buena práctica de la bioética desde la perspectiva familiar y conyugal. Vgr.: Pero, en especial el verdadero sentido de la sexualidad como un acto sublime y de entrega plena hacia el otro como un ser que complementa y suma su intimidad y lo más recóndito de su peculiaridad. Como la valía de interés mutuo que ratifica la unión conyugal como índole esponsal lleno de afecto y compromiso trascendente.

Sin duda alguna que una salida rápida es el divorcio, la cual es aplicada cuando la relación de pareja se hace insostenible; no obstante en la presente situación problemática de los matrimonios estudiados se puede plantear que el nivel de conocimiento al interior de las parejas, la cultura, el desarrollo de una afectividad próspera, un diálogo más cercano y empático como una correcta sexualidad, entre otras variables afecta el vínculo conyugal y el sostenimiento de la filiación de las parejas.

Cabe destacar: que desde el año 2011 (5,625) al 2014 (13,598) ha existido un incremento de divorcios haciendo un diferencia total de 7,973; evidentemente que las cifras aumentan. Debido a que bajo este confinamiento, según SUNARP: Superintendencia Nacional de Registros Públicos, “se inscribieron 4 200 divorcios en lo que va de la crisis sanitaria por la COVID-19 que inició en marzo del 2020”. (Correo, 2021). Por ende, es de vital importancia, el fortalecimiento de un programa que favorezca el vínculo conyugal y matrimonial. A esta mirada se une el planteamiento de MINSA, el cual exhorta: “poner atención a la emociones e identificar cuándo pedir ayuda para así asimilar más pronto la ruptura”. (Comercio, 2021), ahora bien, los especialistas sostienen que el confinamiento agudiza las deficiencias en la pareja que antes no se notaban, e inclusive se pierde el espacio de independencia de las individualidades de la pareja.

No obstante, desde el punto de vista de la bioética personalista se debería agudizar una comunicación más empática, la comprensión mutua, la actitud de tolerancia entre otros aspectos que redundan en salvaguardar la dignidad de las personas.

Ahora bien, en la agrupación reciente según INEI, se describe el incremento substancial de los divorcios desde 2014 (13,598) al 2018 (16,742) con 3.144 separaciones, el cual es casi la mitad del estudio de agrupación efectuado desde 2011 al 2014.

De igual forma, “A nivel nacional, 82,0% de los divorcios inscritos fueron mediante sistema en línea y 18,0% en forma manual. De los inscritos en línea, la mayoría corresponde al

departamento de Lima (75,3%); y de los inscritos en forma manual a La Libertad (15,1%)”. (INEI, 2019) A diferencia de los matrimonios, en el año 2018, en el Perú, se han inscrito 92 mil 440 matrimonios celebrados, de este total, el 43,4% corresponde al departamento de Lima y de estos, el 92,4% se inscribieron en la provincia de Lima. El departamento de Madre de Dios y la Provincia Constitucional del Callao muestran menor número de matrimonios (272 y 324, respectivamente).

En el objetivo específico 04 nos propusimos: diseñar talleres de formación en bioética personalista para fortalecer la relación conyugal de los padres de los estudiantes de la I.E.I. 501 - “Medalla Milagrosa”, Sullana 2021”

Este plan denominado: “Programa de Formación en Bioética Personalista” se ha elaborado tomando como base la problemática recogida en la investigación, y las aportaciones de diversos teóricos dedicados al estudio de las ciencias para el noviazgo, el matrimonio y la familia, quienes sin duda nos aportan aspectos sustantivos muy sugerentes para contribuir en el fortalecimiento de la relación conyugal

Sin duda que los matrimonios arrancan sin la mayor formación, ellos deben aprender mediante el ensayo y el error, lo que es mejor o lo que fue peor en sus relaciones. Tratándose de personas este ensayo –error tiene sus costos profundos como: quiebras matrimoniales, infelicidad, separaciones, divorcios, afectación a los hijos, a las familias etc. Por consiguiente, “todas las familias enfrentan más o menos las mismas dificultades, pero las eficientes solucionan sus problemas, mientras que las ineficientes no son capaces de manejarlos”. (SANCHEZ, 2018) Al respecto dicha problemática tanto en el plano familiar instrumental o afectivo. En especial: depresión, conformismo, rutina, etc; es muchas veces lo que enluta el crecimiento de la pareja y por ende de la familia. La formación es divergente de la costumbre o informalidad de la unión conyugal: lo referente a esta investigación enaltecerá una contingencia formativa a posteriori.

Ante dicha situación nuestro plan intenta contribuir con en la capacitación, la formación y el fortalecimiento de los cónyuges para garantizar la unión conyugal y su respectiva trascendencia.

Nuestro plan es su estructura contiene: una denominación, una fundamentación, unos objetivos, una metodología, etc; así mismo, se han diseñado los diez talleres propuestos. Vgr.: Concepción personalista del ser humano; conyugalidad y procreación; sexualidad y compenetración conyugal; principios de responsabilidad, verdad y sinceridad en el matrimonio;

bioética personalista; comunicación y crecimiento íntegro de la pareja; dignidad del matrimonio y la familia; contexto y realidad de matrimonios o unión conyugal de jóvenes; problemas de las parejas; divorcio; preparación de las parejas para una vida conyugal trascendente y Trascendencia de la relación conyugal. (Ver anexo Nro 01)

Cabe destacar que existen programas en otras regiones en pro de la unión conyugal pero ratifican un trabajo que enfoque un proceso complejo antropológico de contrarrestar estereotipos, en especial el desvanecimiento del machismo: Vgr.: “Verdadera Hombría”, el cual es avalado por el Arzobispado de Lima y la Comisión y Comunión de Laicos Católicos. Este programa tiene propuestas dinámicas y dialécticas en favor del crecimiento conyugal y es una tarea de contingencia digna de establecer como promover a nivel nacional.

V. CONCLUSIONES

En la presente investigación, se llegó a las siguientes conclusiones:

- Las parejas de la Institución Educativa 501 - “Medalla Milagrosa” atraviesan una relación conyugal desvitalizada, debido a diferentes razones: falta de comunicación, escaso conocimiento pleno del cónyuge, no existe un compartir pleno de proyectos mancomunados, etc, provocando separaciones, divorcios o actitudes que desmerecen la unión conyugal.
- Los fundamentos filosóficos y antropológicos describen que el ser humano es un ser libre, autónomo, complejo e íntegro capaz de amar a otro ser evitando todo tipo de egoísmo y capricho particular que le aleja del reconocimiento de su ontología, como la verdadera compenetración íntima, tierna, bondadosa. De esta forma con pleno consentimiento y amor esponsal busca desarrollar la convivencia y unión conyugal óptima, trascendente y fiel.
- La vida conyugal ratifica la unión compenetrada de dos seres heterosexuales que se aman y son capaces de compartir un proyecto de vida en plena concordancia con la teología de la creación, en favor de un matrimonio digno y auténtico con la tarea de añorar su desarrollo conyugal convincente, como una procreación que defienda la vida como su integridad colectiva; de esta forma se justifica su filiación responsable en contraposición del relativismo, la pseudo modernidad y la antítesis del amor heterosexual.
- Los principios de la bioética personalista: defensa de la vida física; terapéutico o de totalidad; libertad y de responsabilidad; al igual que el principio de sociabilidad y subsidiariedad, ayudan a edificar y fortalecer la relación conyugal como a la responsabilidad ideal de padres, evitando separaciones o divorcios, los cuales equidistan de su estabilidad y felicidad esponsal.
- Se han elaborado diez talleres o sesiones con una metodología dinámica estructura en tres procedimientos del ver, juzgar y actuar; al igual que promueve el modelo de la bioética personalista, las mismas que describen que el ser humano es ser digno, finito y único capaz de poder compartir su vida con un ser amado. Con dicho cumplimiento teórico y práctico revitaliza el matrimonio al igual que ayuda en la formación permanente como esposos y padres responsables.

VI. RECOMENDACIONES

El presente trabajo comprende la propuesta de formación en bioética personalista para fortalecer la relación conyugal de padres de familia en la Institución Educativa: “Medalla Milagrosa” en la provincia de Sullana, por lo que puede servir para mejorar no sólo la relación matrimonial, sino también la formación personal, el cual redundará en el trastoque de mentalidad de las futuras generaciones para garantizar un matrimonio constituido al igual que evitar separaciones o la toma de decisiones contraproducentes en las futuras parejas o cónyuges. De esta forma se imbrica la cristalización de proyectos de vida compartido al interior del matrimonio. En resumen, se plantean las siguientes recomendaciones:

- Para que las parejas pueden sobrellevar y afrontar las dificultades maritales es importante que se continúe con un ciclo de capacitaciones las cuales pueden ser dirigidas por la Parroquia de la jurisdicción, el Municipio o Gobierno Regional, acorde a los proyectos de contingencia en favor de salvaguardar la integridad de la familia.
- Las parejas por voluntad propia deberían buscar ayuda de un especialista, terapeuta, sacerdote o parejas guías para evitar violencia, separaciones, divorcios u otras patologías al interior del matrimonio o vínculo conyugal.
- Las autoridades civiles o eclesiásticas deberían fortalecer en sus acciones de proyección social la realización de ciclos de conferencia o talleres presenciales o virtuales en favor de la formación y crecimiento conyugal.
- Las autoridades educativas en especial DREP, UGEL, Defensoría del Pueblo deberían trabajar de manera mancomunada con la Iglesia e incentivar un plan de contingencia para sensibilizar y coadyuvar a parejas de enamorados, novios o convivientes de la importancia del vínculo matrimonial y conyugal que redunde en una ciudadanía y autonomía fructífera de cada persona.

VII. LISTA DE REFERENCIAS

- Abbagnano, N. (2007). *Diccionario de Filosofía. Traducido al portugués por Alfredo Bosi.* Martins Fontes.
- Aguayo, G. (2013). *El poder del amor. El matrimonio no es para aguantarlo ¡Es para disfrutarlo!*. Grupo Nelson.
- Aun, S. (2007). *El matrimonio perfecto.* Ediciones gnósticas.
- Borobio, D. (1984). *Sacramentos en comunidad. Comprender. Celebrar. Vivir.* Desclée de Brouwer.
- Brown, R. (1972). *Comentario bíblico "San Jeronimo". Tomo III Nuevo Testamento.* Ediciones Cristiandad.
- Cardenas, E. (1998). *Diccioanario de pedagogía, psicología y metodología.* AFA.
- Cardoso, R. (2012). *Casamiento Blindado.* Thomas Nelson.
- Cassirer, E. (1968). *Antropología filosófica. Introducción a una filosofía de la cultura.* Fonde de Cultura Economica.
- Chapman, G. (2018). *Los cinco lenguajes del amor.* Sociedades Bíblicas Unidas.
- Comercio, D. (14 de febreo de 2021). *Diario el Comercio.* Obtenido de Diario el comercio: https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:1aE6_bKIU7IJ:https://elcomercio.pe/noticias/divorcios/+&cd=13&hl=es&ct=clnk&gl=pe
- Correo, D. (07 de mayo de 2021). *Diario el Correo.* Obtenido de Diario del correo: <https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:XX1-7leAc4YJ:https://diariocorreo.pe/peru/divorcios-se-dispararon-durante-la-pandemia-mas-de-4-200-parejas-decidieron-poner-fin-a-su-matrimonio-entre-el-2020-y-2021-video-sunarp-noticia/+&cd=10&hl=es&c>
- Design, S. (2003). *Diccionario Bíblico,* Grupo C Service & Design Ltda.
- Espiritual, L. (1993). *Catecismo de la Iglesia Católica.* Librería Espiritual.
- Family, R. (27 de Octubre de 2018). *INFOBAE.* Obtenido de INFOBAE: <https://www.infobae.com/america/ciencia-america/2018/10/27/convivir-antes-de-casarse-disminuye-la-probabilidad-de-divorcio-o-todo-lo-contrario/>

- Fayer, C. (2016). *Vida Familiar de los Antiguos Romanos. Del nacimiento al matrimonio*. "El Herm" de Bretschneider.
- Figueroa, W. (30 de Enero de 2014). Kierkegaard y el matrimonio. *VERITAS*, Obtenido de https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-92732014000100005
- Fisher, H. (2007). *Anatomía del amor. Historia natural de la monogamia, el adulterio y el divorcio*. Anagrama.
- García, J. (2013). Bioética personalista y bioética principialista. Perspectivas. *Cuaderno de Bioética*, 67.
- Garriga, J. (2013). *El buen amor en la pareja. Cuando uno y uno suman más que dos*. Destino.
- Goikoetxea, M. (1998). *Introducción a la Bioética*. Universidad de Deusto.
- Gottman, J. (2012). *Siete reglas de oro para vivir en pareja. Un estudio exhaustivo sobre las relaciones y la convivencia*. Debolsillo clave.
- Harley, W. (2007). *Lo que él necesita, lo que ella necesita*. Revell.
- Hernández, R. (2010). *Metodología de la investigación*. Mc Graw Hi.
- Hormachea, D. (2009). *El Adulterio. Qué hago?*. Grupo Nelson.
- INEI. (07 de Noviembre de 2019). *INEI. Perú, mortalidad y nupcionalidad 2018*. Obtenido de INEI. Perú, mortalidad y nupcionalidad 2018.: https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1698/libro.pdf
- Kierkegaard, S. (1994). *El matrimonio*. Editorial Psy II.
- Laplanche, J. (2004). *Diccionario de psicoanálisis*. Paidós.
- Legorreta, L. C. (17 de Agosto de 2019). *Bioética para todos*. Obtenido de Bioética para todos.: <https://www.bioeticaparatodos.com/tag/divorcio/>
- López, E. (2004). *Amor, sexualidad y matrimonio*. San Benito.
- Marcel, G. (2005). *Homo Viator*. Sígueme.
- Marsich, U. (2013). *Sexualidad, bioética y moral*. San Pablo.
- Martino, F. (28 de Diciembre de 2011). *TELDE DUED UAP*. Obtenido de TELDE DUED UAP: <https://www.youtube.com/watch?v=VGqyEepJZ00>

- Meneses, J. (2016). *El Cuestionario*. Obtenido de Femrecerca.cat: <https://femrecerca.cat/meneses/publication/cuestionario/cuestionario.pdf>
- Miller, B. (2011). *Atropología Cultural*. Pearson Uned.
- Montoya, B. (2000). *Psicopatología de la relación conyugal*. Días de Santos.
- Moreno, J. (1999). Programa de formación en bioética para médicos internos residentes de pediatría: una propuesta. *Cuaderno de Bioética*. 1.
- Moreno, J. (2014). Estrategias de afrontamiento en la ruptura de pareja. *Revista científica y profesional de la Asociación Latinoamericana para la Formación y la Enseñanza de la Psicología*, 2(5). ALFEPSI.
- Paulinas. (1989). *La Biblia Latinoamericana*. Verbo Divino.
- Ramos, S. (2018). *Bioética. Una reflexión necesaria para las decisiones que más importan*. Plataforma editorial.
- Riso, W. (2016). *¿Amar o depender?*. Sabana.
- Riso, W. (2019). *Amores altamente peligrosos*. Planeta.
- Rodriguez, T. (2001). *Las Razones del Matrimonio. Representaciones, relatos de vida y sociedad*. D.R. Universidad de Guadalajara.
- Roger, J. (2008). *Relaciones. Amor, matrimonio y espíritu*. Mandeville Press.
- Ryan, C. (2018). *En el principio era el sexo. Los orígenes de la sexualidad moderna. Cómo nos emparejamos y por qué nos separamos*. Paidós.
- Sanchez, M. (2018). *Terapia Familiar. Soluciones en familia*. MIRBET.
- Sgreccia, E. (1996). *Manual de Bioética*. Diana.
- Sordo, P. (2017). *¡Viva la diferencia!*. Planeta.
- Tealdi, J. (2008). *Diccionario latinoamericano de Bioética*. Red Bioética. UNESCO.
- Thiele, E. (2006). *Cómo DIOS puede y va a restaurar su matrimonio*. RMP.
- Tovar, M. (2010). *APA Diccionario conciso de psicología*. MM. Manual Moderno.
- Viveros, S. (2009). *APA Diccionario conciso de psicología*. Manual Moderno.
- Wilson, D. (2019). *El matrimonio vertical*. Vida.
- Wojtyla, K. (1978). *Amoryresponsabilidad*. Razón y fe.

VIII. ANEXOS

Anexo 01

Propuesta:

“Programa de formación en bioética personalista”

A. Aspectos generales de la propuesta.

Denominación

“Programa de formación en bioética personalista para el fortalecimiento de la relación conyugal de los padres de la I.E.I.: “501 – Medalla Milagrosa” – Sullana.

Justificación:

Esta propuesta ha sido trabajada para 232 padres de familia del grupo experimental, tiene como finalidad trabajar con parejas, mediante Talleres de Capacitación, para disminuir la separación conyugal e incrementar el amor como el fortalecimiento del vínculo de esposos y padres dentro de la perspectiva de la bioética personalista. Este diseño de capacitación se hará para la “Institución Educativa Inicial 501 “Medalla Milagrosa” de Sullana – Piura”. Cabe destacar que dichos talleres, son espacios donde se generará en primera instancia unas conferencias lideradas por especialistas y luego un taller de diálogo para enriquecer la vida conyugal. Además, estos talleres a desarrollar se necesita el apoyo de la directora, profesoras y por su puesto los padres de familia. Por obvias razones, mientras dure el problema del coronavirus, dichas conferencias y talleres se realizarán mediante plataforma virtual y su retrasmisión vía facebook y radio local.

B. Objetivo General

Desarrollar y ejecutar talleres de capacitación en bioética personalista, empleando estrategias psicológicas y pedagógicas encaminadas a disminuir la separación de las parejas de los niños y niñas de la “Institución Educativa Inicial 501 “Medalla Milagrosa de Sullana – Piura”.

B.1. Objetivos Específicos

- Valorar los vínculos de amor, comunicación y comprensión en favor de la unión conyugal.

- Ofrecer estrategias que ratifique y consolide el amor conyugal a pesar de las diferencias personales y otras causales.
- Formar parejas guías que ayuden a otros matrimonios para promover una familia humana y bioética personalista.
- Ofrecer soporte psicológico y emocional para ayudar a parejas a reconstruir su vínculo conyugal de forma trascendente.

C. Estrategias Metodológicas

Las estrategias a emplear en este ciclo de capacitación son:

C1. Torbellino de Ideas: saberes previos

Cuando se inicien los talleres de capacitación o preparación, existirán espacios para dialogar y buscar la participación de las parejas durante el taller dando sus puntos de vista o pareceres de los casos presentados y estudiados. Vgr.: la lluvia de ideas es básica para rescatar saberes previos de cada participante, pero con la mirada bioética se plantea persuasión y formación humana en favor del crecimiento conyugal permanente.

C2. Magistral: ponencia a cargo del facilitador – fijación de saberes y categorías

Se aplicará esta estrategia con el único objetivo de formar y proponer la formación bioética a cargo del facilitador, ofreciendo lineamientos propedéuticos y fundamentales en bioética, en especial los correspondientes a la bioética personalista acorde al fundamento antropológico, filosófico y teológico.

C3. Dialógico: intercambio de pareceres de parejas y facilitador

Se busca un diálogo bidireccional entre el ponente y las parejas para poder fijar y trastocar conceptos erróneos del matrimonio, sexualidad, responsabilidad de género, valor comunicativo, etc. Asimismo, se combina la mayéutica para buscar la desaprensión de conceptos elementales que añoren un matrimonio íntegro como duradero.

C4. Trabajo en tándem: diálogo horizontal entres esposos.

Las intervenciones escritas y orales, podrán hacerse con el trabajo entre esposos: con el único objetivo que cada participante pueda dar su punto de vista sobre una temática expuesta. Asimismo, su divergencia o convergencia de pareceres denotará sensibilidad y respeto por su cónyuge que expone sus puntos de vista o experiencias personales, claro está con la intervención propositiva del facilitador.

C5. Análisis de Videos: identificación y reflexión de situaciones reales en favor del estudio conyugal y matrimonial

El ponente o responsable del taller plantea una situación problemática para que sea analizada y estudiada por las parejas u oyentes. Los casos estudiados (producto de videos, canciones o situaciones propuestas) ofrecerán reflexión y hechos reales, con el propósito que cada pareja manifieste y dé su punto de vista; sin embargo, el ponente encausa los lineamientos bioéticos personalista. Vgr.: promoción de una resiliencia y empatía en favor del humanismo y filiación conyugal; amor esponsal, compenetrabilidad de parejas, ejercicio de una correcta sexualidad, etc.

C6. Trabajo en equipos: análisis y reflexión sobre manejo conceptual por parte de los cónyuges bajo la orientación del ponente

El ponente o facilitador busca que los participantes puedan leer, comentar y proponer salidas ante una problemática para enriquecer su formación en bioética personalista. No obstante, es la labor del ponente motivar y valorar la heterogeneidad de pareceres para fijar y decodificar nuevas estructuras y perspectivas. No sólo con entregar la separata o módulo, sino también en los resúmenes que se expondrán tanto de cada equipo como el ponente se esclarezcan lineamientos teórico – prácticos en favor de la formación de los esposos. Vgr.: es de suma importancia que el ponente monitoree cada trabajo que hagan los equipos para salvaguardar sus aprendizajes; además, se desencadenan preguntas y re preguntas para fijar saberes de forma inductiva y analítica.

D. Recursos

Para el desarrollo del ciclo de capacitación virtual se necesitará:

- Computadora.
- Internet.
- Videos.
- Multimedia – Ecran
- Dibujos.
- Separatas.
- Módulos.
- Radio.
- Celular.

E. Secuencia de actividades:

En el “Programa de Formación en bioética personalista para el fortalecimiento de la relación conyugal de los padres de la I.E.I. “Medalla Milagros” – Sullana; se plantean diez talleres, las cuales se especifican de manera esquemática:

ESTADIOS / DIMENSIÓN	TÓPICOS DEL TALLER	CRONOGRAMA									
		SEMANA									
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
BIOÉTICA PERSONALISTA	1,2,5	X	X			X					
MATRIMONIO Y FAMILIA	6,7,9						X	X		X	
RELACION CONYUGAL	3,4,8,10			X	X				X		X

N	Programa de capacitación	Metodología	Recursos didácticos
01	Concepción personalista del ser humano	Magistral, dialógico, trabajo en tándem, trabajo en equipo	Trabajo en tándem Lecturas seleccionadas esquemas
02	Principios de la bioética personalista	Magistral, dialógico	Análisis de fichas textuales Esquemas Videos
03	Conyugalidad y procreación	Magistral, dialógico, trabajo en tándem, trabajo en equipo	Constructos lógicos Esquemas Lecturas seleccionadas
04	Sexualidad y compenetración conyugal	Magistral, dialógico	Videos Esquemas

05	Principios de responsabilidad, verdad y sinceridad en el matrimonio.	Magistral, dialógico, trabajo en tándem, trabajo en equipo	Videos Fichas textuales Esquemas
06	Dignidad del Matrimonio	Magistral, dialógico	Cuadros comparativos Esquemas Videos
07	Comunicación y crecimiento íntegro de la pareja	Magistral, dialógico, trabajo en tándem, trabajo en equipo	Videos Canciones Lecturas, esquemas
08	Contexto y realidad de matrimonios jóvenes	Magistral, dialógico	Constructos lógicos Análisis de casos Cuadros, esquemas
09	Divorcio	Magistral, dialógico, trabajo en tándem, trabajo en equipo	Videos Constructos lógicos
10	Preparación de las parejas para una vida conyugal trascendente	Magistral, dialógico	Fichas textuales Esquemas Constructos lógicos
<i>Evaluación:</i>			Resolución de preguntas en tándem y equipos: compromisos y metacognición individual y en parejas.

F. Desarrollo de Actividades:

Las sesiones previstas del “Programa de Capacitación en Bioética Personalista”, posee un esquema metodológico de: Ver, juzgar y actuar; además señala el propósito que se anhela lograr, no obstante, describiendo el problema como la causa que podría afectar a la configuración de la pareja. Cabe destacar, que la parte inductiva, motivacional circunscrita en el “ver” desea que los participantes identifiquen o describan en un inicio la causa de un problema determinado que podría afectar la relación conyugal; luego, de este primer estadio, se procederá a la identificación del marco bioético, filosófico, antropológico y cristiano sobre aspecto del juzgar como contrastar el deber ser de temáticas que ayudarán a cada matrimonio. Finalmente, el actuar parte de una reflexión esencial que vincule un compromiso trascendente de cada pareja a partir de los intereses comunes y lo establecido para ratificar un matrimonio sólido desde la mirada de la bioética personalista.

Sesión 01

“Concepción personalista del ser humano”

PROBLEMA	CAUSA	PROPÓSITO
Desconocimiento de la concepción personalista del ser humano por falta de información y capacitación.	Cónyuges que desconocen concepciones y teorías en favor del enriquecimiento espiritual y matrimonial.	Valorar la importancia de la concepción personalista del ser humano en favor de la dignidad de la persona y enaltecimiento de su rol como esposos responsables.

I. VER:

✓ *Oración de inicio:*

Padre dador de vida consagramos nuestro trabajo con el único propósito de retomar y valorar nuestro rol como hijos tuyos, con el propósito de cumplir nuestra tarea en la creación.

Padre Nuestro. Amén.

✓ *Comentamos el siguiente epígrafe:*

“Los seres humanos forman parte de la naturaleza y, sin embargo, como sujetos libres que poseen valores morales y espirituales, trascienden la naturaleza”: (Karol Józef Wojtyła).



Luego en tándem respondemos las siguientes preguntas:

- 1.-¿Qué valores posee el ser humano?
- 2.-¿Cuándo y cómo se deben practicar en el matrimonio? ¿Por qué?

II. JUZGAR:

Teoría personalista del ser humano

En principio el ser humano es un individuo con características propias y aprendidas a lo largo de toda su existencia. Y, todo este aprendizaje social se percibe en la cultura y las relaciones sociales que él mismo construye como ser finito, pero también como un ser racional, con capacidad volitiva. Sin duda alguna que al respecto esta

descripción genérica también se enriquece con la perspectiva personalista al considerar que este ser humano como afirma Mounier, se combina también con la doctrina personalista que la persona humana está por encima de meras necesidades materiales que lo describen como un ser en progreso o desarrollo; antes bien, la persona humana como el epicentro de estudio reflexivo que incurre en el enaltecimiento de su dignidad antes que una mirada antojadiza o antropológica cultural. Y, que al respecto San Juan Pablo II, plantea la premisa en favor de su dignidad sobre todo relativismo moral sesgado. Y, que paralelamente a lo largo del tiempo, Joseph Aloisius Ratzinger sostiene que: “las personas no deben ser separadas de los aspectos o dimensiones física, psicológica y espiritual de su naturaleza humana”. Esta frase tan elocuente incurre en afirmar también que la mirada antropológica en especial en materia de la cultura no debe suplir esta categorización dimensional, ya que en palabras de Benedicto XVI, la auténtica realización de la persona es cuando se imbrican los aspectos psicológico, físico y por ende espiritual: este diseño es el respeto de la teología de la creación, por esa razón estos elementos genuinos ayudarán a reconocer y valorar al ser humano como un todo, no como una parte, si ello ocurre, acontecerá que el ser humano se minimiza y se soslaya no correspondiendo a una recta razón y virtud de su propia naturaleza.

El papa, también reconoce la valía de la verdad del hombre, la cual subyace en su reflexión de su existir; y, que va en relación a la defensa de la verdad, de la vida y por ende en un auténtico amor fruto de la coexistencia con los demás; y, más aún con la persona que es el complemento de su rol en la propia creación. Además, como sabemos la bioética personalista posee principios:

<p>Socialidad y Subsidiariedad La coexistencia humana es libre y autónoma a partir del amor hacia el otro.</p>	<p>Defensa de la Vida</p> <p>Dignidad de la persona de forma íntegra, el cual es el valor fundamental</p>	<p>Libertad y Responsabilidad Lo peculiar y fundamental de la persona, el cual es la verdad objetiva.</p>	
	<p>BIOÉTICA PERSONALISTA</p>		
	<p>Totalidad o Terapéutico</p> <p>Apoyo trascendente y tanatológico del ser humano hacia los demás.</p>		

¿Qué es la dignidad?

Como sabemos dignidad significa: “valioso, apreciado, precioso, merecedor... la dignidad es equivalente a valor, a cualidad o a estatus...merece estimación y honores”; esta definición atribuida a: TEALDI, Juan, en su diccionario latinoamericano de Bioética. Nos ubica substancialmente, en la medida de reconocer que todo ser humano posee un valor substancial en su ser, el cual lo hace merecedor a estimación de sí mismo como en su relación social. Por ende, los fines que cada ser humano pueda prever para su desarrollo o felicidad, en especial en su relación conyugal no pueden ser ajenos a una individualidad de estar por encima de su complemento, es decir no hay un fin particular que está por encima de un deseo de uno de los cónyuges sino en una compenetración recíproca en su propia naturaleza humana que provoque dignidad, es decir de sentirse deseado, amado, respetado.

Además, la norma personalista de la acción humana incurre en considerar que la condición de la persona es sin duda alguna catalogar a la persona como un fin (este condición no se debería cambiar a pesar de los cambios vertiginosos de la cultura) y no un medio. Ahora bien, la vida es el bien más elevado y supra que está por encima de toda necesidad o pseudo moda antropológica de las sociedades “disque progresistas”. Por esta razón, esta imbricación de la dignidad humana está conformada no de manera antojadiza sino la unión de los principios: autonomía, beneficencia y obviamente de privacidad. Desde esta mirada la persona denota una dignidad que no se puede reducir a su degradación o humillación ontológica (o sea es una dignidad que no es irreductible). Vgr.: hoy en día no se puede negar la condición connatural de derecho que la persona humana es digna en su accionar; y, también es un reto que la ley positiva trastoque leyes que promuevan la vida y la recta razón de lo digno en la vida intersubjetiva y coexistente. Otra situación similar, es cuando el ser humano pierde su esencia personal o dignidad cuando no es congruente con su propia respeto, al ser comparado o humillado con los actos relativistas que golpean su esencia como un individuo único con libertad y autonomía en sintonía a la creación y a su rol como una criatura encargada de conservar la vida como su trascendencia. Teniendo en cuenta esta corriente personalista también podemos concordar lo que afirma Juan Pablo II, en su libro: “Amor y Responsabilidad”: *“El hombre es objetivamente “alguien” y en ello reside lo que le distingue de los otros seres del mundo visible, los cuales, objetivamente, no son nunca nada más que “algo”*. Por esta razón, hoy en día existen más objetos en esencia que

sujetos, ya que ante tanto relativismo moral como al hacer prevalecer una idea equivocada del “ser”, se invierten los conceptos sujetos y objetos; colocando al sujeto como un objeto, en y objeto como sujeto. Verbigracia de esta realidad paradójica lo observamos cuando a una persona es tratada no por lo que sabe, ama o su formación personal, sino por lo que tiene, dinero o se enaltece de lo vacío y vacío. Ejemplos similares lo encontramos en las personas consumistas de adquirir un producto y darle más valor que a las relaciones afectivas en el hogar; un televisor prendido cuando se ingieren alimentos; la vestimenta histriónica de algunas personas, etc; antes que el valor hecho práctica de un individuo en sociedad o de enaltecer los pequeños detalles que engrandecerán el amor conyugal en las parejas. Por consiguiente, también se puede añadir que: *“El término “persona” se ha escogido para subrayar que el hombre no se deja encerrar en la noción “individuo de la especie”, que hay en él algo más, una plenitud y una perfección de ser”*. Es decir, el hombre es un ser racional más que un “individuo animal”. Si bien es cierto es parte de la naturaleza, pero éste posee cualidades de dignidad y de su ontología que le conducen a ser distinto a las demás criaturas, por lo tanto concuerda con su responsabilidad racional y de recta razón para gobernar y terminar la creación otorgada como un don y encargo por un ser superior a él. A, manera de conclusión apresurada podríamos decir una objetividad ante la subjetividad del relativismo caduco y prístino de los pseudos moralistas y antropólogos postmodernistas.

Verbigracia: algunas parejas de esposos le darían mucho valor a la fiesta del matrimonio (excentricidades) antes que el momento íntimo de compromiso de sus botos y alianzas respectivas.




Invitar y festejar, con los amigos y conocidos, no importando la esencia de la tarea que deberán asumir la pareja sobre los dos objetivos del matrimonio. Es decir, compartir tu vida de forma íntegra con tu otro yo; como asumir la educación de su prole con una escala valorativa en favor de la sociedad y de la coherencia de la teología de la creación.





La vida interior de los esposos debe estar plasmada de correcta espiritual como de la diferenciación de lo bueno y de lo malo, no es posible considerar que el ser humano sea un animal más de la creación, él posee voluntad, libertad, autonomía, intimidad, prudencia y recta razón, categorías que lo ponen por encima de toda especie. Por consiguiente su vida espiritual es coherencia con el amor y actitud de servicio para con el creador. Si idealmente se logra ello, se enaltece su propia dignidad y performance en su matrimonio: aquí radica la diferencia de una simple unión conyugal con un matrimonio que añora un itinerario en favor de la vida, la felicidad y de la correcta pro creación.

Ser corpóreo y animado	Ser social	Ser individual	Ser finito
Ser afectivo y sexual	PERSONA		Ser racional
Sujeto de derechos y deberes			Posee conciencia
Actitud perfectible	Practica valores	Posee libertad	Actúa discrecionalmente

Otro elemento preponderante y básico en esa mirada personalista del hombre, es que poseemos una naturaleza, la cual es distinta a los animales ¿Por qué?, porque el hombre tiene facultad de determinación que combinada a su reflexión, le encamina a una recta razón en su coexistencia y por consiguiente una libertad basada en la responsabilidad y el bien común hacia los demás, en este caso hacia su complemento. Provocando su peculiaridad, si individualidad o que no se puede transferir: son dos personas que comparten su vida en una sola carne con metas y objetivos esponsales. Por esta razón, también es digno también generalizar y es un bien universal de todo unión conyugal que ninguna pareja posee derecho de servirse del otro para alcanzar su bien sexual o satisfacción individual, el otro no es el medio, sino tu fin, tu complemento racional, libre y por ende autónomo y recíproco. Vgr.: existen algunas parejas que en su intimidad son vistas como un instrumento de saciar una necesidad ante que el mismo fin de su unión lo cual es patológico, contraproducente y poco digno.

“La persona posee diversas peculiaridades individuales, pero nunca debe someterse a una condición de un mero deseo; el amor comparte fines comunes y deseos que beneficie a dos seres que se aman bajo la mirada de reciprocidad”.

III. ACTUAR:

Diálogo final: contestamos con nuestra pareja:

- *¿Qué es la dignidad humana? ¿Por qué debemos engrandecer el valor de mi pareja en el matrimonio? (Mencionen un ejemplo).*
- *¿Qué características posee la persona; y, qué acciones podemos fortalecer para que la unión conyugal sea más fructífera y duradera? (Mencionen un ejemplo)*

Sesión 02

“Principios de la bioética personalista”

PROBLEMA	CAUSA	PROPÓSITO
Parejas que no conocen los principios de la bioética personalista, los cuales ayudarán a vitalizar su unión conyugal.	Falta de preparación o autoformación para mejorar la convivencia matrimonial.	Valorar los principios de la bioética personalista para fortalecer y vitalizar el amor conyugal.

I. VER:

- *Leemos los siguientes textos:*

A.- *Génesis: 1,27- 2, 24.25.*

“...Y los creó macho y hembra, y los bendijo Dios, diciéndoles: procread y multiplicaos, y henchid la tierra... por eso dejará el hombre a su padre y a su madre; y se adherirá a su mujer; y vendrán a ser los dos una sola carne. Estaban ambos desnudos,..., sin avergonzarse”.

B.-*Puebla: III Conferencia general del episcopado latinoamericano. Pág.: 157. (577)*

“...La familia sufre el impacto deletéreo de la pornografía, el alcoholismo, ... , así como el problema de las madres solteras y de los niños abandonados. Ante el fracaso de los anticonceptivos químicos y mecánicos, se ha pasado a la esterilización humana y al aborto provocado, para lo cual se emplean insidiosas campañas...”.

- *Contestamos las preguntas:*

- ❖ *¿Cuáles son las funciones del matrimonio? ¿Tiene alguna importancia hoy en día para que las parejas descubran sus tareas que poseen como cónyuges?*
- ❖ *¿Qué problemas están percibiendo las familias? ¿Cuál de estos problemas hoy necesitan atención prioritaria?*
- ❖ *¿Por qué se dice que los anticonceptivos no ayudarían a la dignidad de las parejas?*

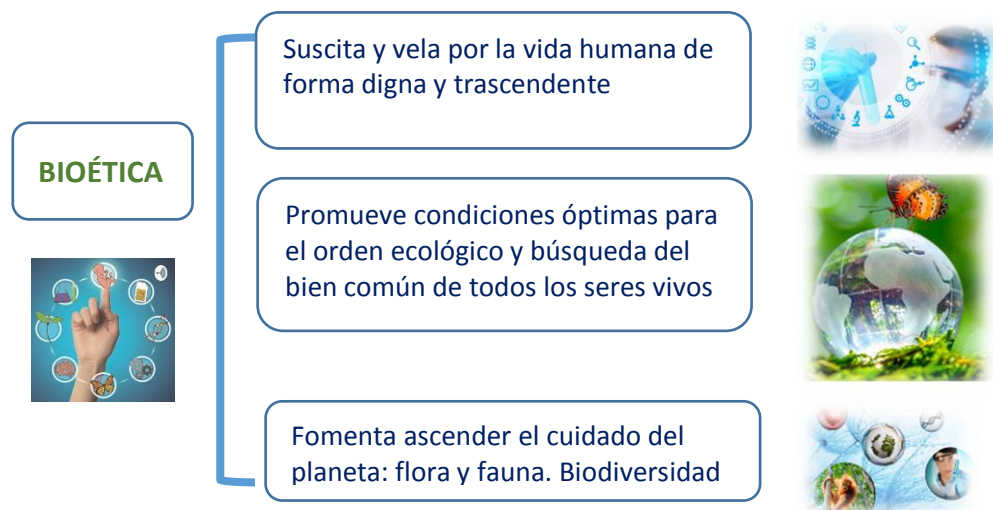
El facilitador mediante la estrategia de lluvia de ideas sistematiza los comentarios y aportes de cada sub equipo de 4 integrantes. Los cuales en “cuartillas” presentarán en la pizarra.

II. JUZGAR

¿Qué es la Bioética?

La Bioética es una disciplina que nace producto de situaciones que le acontecen al ser humano en relación a los derechos humanos, la dignidad, la vida como la coexistencia íntegra, ecología, etc. Estas preocupaciones o vicisitudes surgen desde 1970 y que hoy en día continúan, no sólo en una mera reflexión sobre los problemas que vinculan directamente al ser humano, sino también a las acciones que determinarán una decisión en favor de la vida como al cuidado de la vida de las generaciones próximas.

Haciendo reminiscencia semántica, la palabra “bioética” se le atribuye al médico oncólogo Van Rensselaer Potter (1970), en sus publicaciones: “La ciencia de la supervivencia” y “La supervivencia, puente del futuro” (The science of survival y Survival, bridge to the future); y, que luego en el transcurso de las investigaciones y tratados sobre el dilema que implique la vida como el bienestar colectivo, social y ecológico compromete nuestra tarea que debemos completar en el “cuidado y terminación de la creación”. Además, de las opiniones de diversos bioeticistas como profesionales en favor de la vida y performance humano. Vgr.: es esta preocupación inicial que tiene sus raíces en la “supervivencia” de todo lo que le rodea al ser humano (ecosistema) en vínculo al desquebrajamiento de la óptica del saber en relación a lo trascendente para la vida y para la existencia prolongada del ser humano lo que hace el nacimiento del trabajo de la bioética. Por consiguiente, las implicancias “del deber ser” tanto en lo que respecta al comportamiento del ser humano sobre el cuidado de los recursos naturales, el respeto de la concepción de un neófito, la procreación, la no contaminación del agua, los descubrimientos científicos sobre la biología, etc comprometen el trabajo y decisión vigente. Y, fruto de esta incursión, también, existen diversas tipologías de bioética: bioética personalista, bioética utilitarista, bioética principialista, etc; no obstante, hoy nos comprometemos en explicar dicho estudio en la *bioética personalista y en especial en sus principios* los cuales aportarán a nuestra formación personal; y, evidentemente a vitalizar como favorecer a la vida conyugal en sintonía a un amor verdadero de un varón y una mujer con ideales compartidos hasta que la “muerte los separe”.



¿Qué es la Bioética Personalista?

La bioética personalista tiene como tarea: *“promover el bien íntegro de la persona humana, vértice de lo creado, eje y centro de la vida social”* (J. GARCÍA - 2013); es por esta razón que busca el sustento de la recta razón para maximizar lo lícito de lo que debe intervenir el ser humano sobre temas que vinculen un bienestar de situaciones científicas, biológicas o médicas en su vida diaria. Teniendo a bien cumplir el orden de la teología de la creación en sintonía con el valor absoluto que es Dios, pero reconociendo la trascendencia del ser humano en su coexistencia permanente. Y, que Elio Sgreccia, en su libro: *“Manual de Bioética”*, plantea la necesidad y la incumbencia que el ser humano debe asumir una reflexión ética en favor del estudio y tratamiento de diversos casos particulares que vinculen su felicidad como sentido pleno de su vida.

Por esta razón, enaltecer la dignidad de la persona en el sentido de su entelequia y su teleología personal y social: en donde existen individuos preocupados más que por sus apariencias o conductas hedónicas distantes de su aceptación personal producto de la falsa felicidad o pseudo moda. Hoy, la bioética personalista busca dicha reflexión ontológica, la cual redundará en una reflexión personal que le encamine a ratificar un destino correcto y no falto de sentido común como racional.

Además hoy en día incursiona la bioética personalista al respetar el ritmo de su vida como persona única, vitalizando el amor heterosexual como parte esencial de su ontología del ser varón o mujer como el de cumplir un rol peculiar en un

amor esponsal capaz de una entrega sublime, única y subsidiaria de dos seres que se aman por completa libertad; y, capaz de compartir un proyecto de vida único que posee axiología como acciones a futuro para los cónyuges como para su prole; hoy, reclama una tarea necesaria y reflexiva emergente.

A esta perspectiva se une el añorar con el ideal del matrimonio como elemento clave de la familia y de la formación de ciudadanos e hijos de Dios'. Además, de promover la procreación de forma natural antes de artificial, la cual propicia derechos positivos que distan del orden tácito en la interacción conyugal natural. Vgr.: la cosificación o la cultura del descarte que busca aniquilar la institución familiar. Y, que hoy demanda una sensibilidad y un accionar, si deseamos restaurar la tarea de la familia ante una sociedad completamente anómica y antropófaga.

Es por esta razón que el personalismo recurre a la disciplina teológica que enaltece la personalidad de Dios como el dinamo y la razón de ser de la vida y de la existencia plena; además, aporta la óptica metafísica en donde reconoce que cada individuo posee una autonomía; y, finalmente la doctrina ético política en la cual le da el valor a la persona como un ser solidario y no egoísta.



¿Cuáles son los principios de la Bioética Personalista?

El padre de la Bioética: Elio Sgreccia, considera de vital importancia la bioética personalista en las reflexiones que el ser humano haga en su vida como en la toma de decisiones con un matiz de recta razón y de virtud que nos acerque a valorar la vida como su cuidado de forma plena y digna; y, más aún en la perspectiva biomédico. Describiendo cuatro principios: ***principio de defensa de la vida física***; (la cual es importante de cuidar la vida desde su concepción hasta que cumpla su rol finito en la creación de forma natural; ***principio de libertad y responsabilidad*** (valoración de autodeterminación como el asumir sus decisiones de forma responsable y particular); además el ***principio de totalidad o principio terapéutico***: (permiso o licencia de la intervención de una persona para poder operar u apoyar a otro cuando lo necesite, en especial cuando una parte de su organismo puede afectar al todo de su estructura personal); y, el


principio de sociabilidad y subsidiariedad: (ayuda caritativa, filantrópica y solidaria de forma trascendente sin recibir nada a cambio).

De esta forma, esta normatividad conjuga de manera ideal para enaltecer la dignidad y decoro de la persona bajo cualquier situación que atente contra su bienestar y desarrollo social e integral; por consiguiente el aporte de estos principios fueron tomados como inspiración a la obra magistral de Elio Sgreccia. De manera didáctica presentaremos cuatro cuadros en donde se describen situaciones, comportamientos y acciones humanas que se oponen a los cuatro principios de la bioética personalista.

<i>¿Qué se opone al principio de defensa de la vida física?</i>	
	Aborto
	Eutanasia
	Métodos anticonceptivos de barra
	Esterilizaciones
	Asesinatos y sus variantes

<i>¿Qué se opone al principio de libertad y responsabilidad?</i>	
  	Cumplir una norma social por heteronomía
	Dejar a un hijo abandonado sin un hogar, nombre o apellido
	Vivir en atavismos que agudizan la alineación y conformidad
	No cuidarnos nosotros mismos ante las dolencias físicas que poseemos
	No respetar los derechos que posee un paciente cuando está en el hospital

¿Qué se opone al principio de totalidad o principio terapéutico?	
	Cumplir la labor médica sin vocación o el respeto debido deontológico
	Un trasplante de órganos sin autorización del donante
	Buscar un beneficio económico antes que el bien común o del prójimo
	No recibir un adecuado diagnóstico o terapia tras sufrir un trastorno alimenticio (anorexia, bulimia, vigorexia).
	No comunicar los pro y contra de paliativo ante una enfermedad terminal o cáncer

¿Qué se opone al principio de sociabilidad y subsidiariedad?	
	Mentir que necesito ayuda a cambio de beneficiarme, tras la ayuda desinteresada del prójimo
	Inversión en las construcciones de carreteras de los caseríos de una provincia, maximizando los costos reales de lo realmente se gastó en dicha obra.
	Defender a un padrastro violador y solicitar bajar la pena privativa de lo que cometió
	Un falso indigente que pide limosna en la calle, utilizando lo recaudado para el vicio de la droga o alcohol.
	Promover un espíritu conformista antes que emprendedor en los habitantes de una caserío pobre en una región determinada

Actividad Práctica:

Ahora relaciona la columna “A” (principios de la bioética personalista); con la columna “B”, (acciones de los enamorados, novios o cónyuges):

Principios de la bioética Personalista		Acción de los enamorados, novios o cónyuges.
A.-Sociabilidad y subsidiariedad		(a) La parejas de novios deciden casarse y establecen juntos una fecha para su unión en matrimonio civil y religioso
B.-Totalidad o terapéutico		(b) La concepción del neófita se desarrolla en placenta previa y los esposos no aceptan la “eliminación del producto”.
C.-Libertad y responsabilidad		(c) El esposo será operado de las córneas; y, mientras dure la recuperación tendrá que seguir un tratamiento para su diabetes para que no afecte otro órgano vital de su cuerpo.
D.-Defensa de la vida física		(d) Los esposos deciden apoyar en la catequesis matrimonial con charlas y testimonio de vida para las parejas jóvenes.

III. ACTUAR:**Fijamos Saberes:**

Observamos el presente video

<https://www.youtube.com/watch?v=iBZUim08Elc>



Resumen: <https://www.youtube.com/watch?v=aFO86O5-uys>

De la siguiente película comentamos y respondemos en equipos de 6 integrantes:

- 1.-¿Qué valores están en juego en la película observada? ¿Por qué? Explique.
- 2.-¿Estás de acuerdo con la decisión que tomó Will Traynor al final de la película?
- 3.-¿A quién representa Lou Clark? ¿Es una ilusión o una esperanza mediática para la vida?
- 4.-¿Qué principios de la bioética personalista están siendo violentados o afectados? ¿Por qué? Expliquen.
- 5.-¿Qué mensaje o moraleja podemos deducir de la película observada?

Sesión 03

“Conyugalidad y procreación”

PROBLEMA	CAUSA	PROPÓSITO
Desconocimiento íntegro de la responsabilidad que tienen las parejas como padres y esposos.	Desinformación o poca capacitación para cumplir su rol de padres y esposos.	Conocer cuáles son los lineamientos de la conyugalidad y la procreación como parte esencial del matrimonio.

I. VER:

✓ *Observamos las siguientes palabras desordenadas:*

<i>el</i>	<i>para que</i>	<i>los</i>	<i>bioética</i>	<i>principios apropiados,</i>
<i>promueve</i>	<i>ser humano</i>	<i>“La</i>	<i>busque una</i>	<i>de</i>
<i>en</i>	<i>la</i>	<i>favor</i>	<i>coexistencia apropiada</i>	<i>vida”.</i>



Luego en equipo de cuatro integrantes ordenamos las palabras para descubrir un epígrafe. El facilitador ayudará a ordenar con preguntas o pistas desde el inicio de la frase o el final.

“La bioética promueve los principios apropiados, para que el ser humano busque una coexistencia apropiada en favor de la vida”

✓ **Dialogamos:**

- ✓ ¿Qué es una coexistencia correcta en el matrimonio?
- ✓ ¿Qué nos impide cumplir nuestro rol como padres y esposos?
- ✓ ¿Cuáles son los dos objetivos substanciales de un matrimonio?

Estas tres preguntas son resueltas en lluvias de ideas, bajo la orientación del facilitador, lo más relevante se anotará en la pizarra para utilizarlo como elemento de conclusión al finalizar la reunión.

II. **JUZGAR:**



¿Qué es la conyugalidad?

Como sabemos la disciplina de la bioética añora dentro de sus trabajos, ayudar en la ratificación y configuración de la vida de las familias, cuando se trata de agudizar y de defender la vida como un valor único e incalculable en favor de la axiología familiar y conyugal. Por lo tanto, ofrece no sólo postulados teóricos del denominado “deber ser”; sino por el contrario en cimentar la unión y vínculo de los cónyuges, el cual redundará en la alianza de dos seres que se aman como para la tarea única y trascendente de formar ciudadanos íntegros que agraden a la sociedad como a Dios. Y, este postulado ratifica el papel connatural y necesario del varón y de la mujer en la creación. Sin duda alguna, que tanto el sexo como la sexualidad van de la mano con la diferenciación equidistante del placer y de la mera reproducción. Y, esto nos lleva a volver a catequizar el placer de la reproducción como parte elemental de una correcta compenetración conyugal.

Ahora bien, el autor Tealdi (2008), sostiene que existe una diferencia enorme entre el placer de la reproducción, o sea: todavía existen misterios y mitos los cuales con contraproducentes para las parejas, el cual se infiere que es producto del desconocimiento, ignorancia, conformismo o relativismo, además la premisa de quiebre entre la actividad sexual de las parejas con el impositivo de la vida reproductiva en la pareja. Pero, sin duda alguna que el atavismo de muchas parejas es que el afán del trabajo es un factor interviniente para que las parejas retomen su finalidad ontológica y personalista de su filiación. No obstante: Ogino y Knauss (1920), proponen algo contraproducente en materia a la conyugalidad en la medida de considerar que en el plano de la sexualidad de los cónyuges no es exclusivo sólo a dos, al contrario, deja entrever que puede ser abierto y no un ejercicio de dos personas, lo cual hoy en día dicha premisa se está agudizando grandemente ante una sociedad cada vez más promiscua y relativista en relación a la dignidad y respeto íntimo de una relación de dos seres que se aman bajo la mirada de su unión conyugal. Esta perspectiva difiere de lo propugnado y defendido por el Magisterio de la Iglesia Católica, en especial en el matiz axiológico y sponsal en la entrega única de dos seres que se aman, bajo la unión íntima, respetuosa y sublime de una pareja heterosexual que se complementan en un estadio íntimo y magnífico en concordancia con la creación. Hoy en día esta mirada difiere de la profanada por la ley positiva que cada día justifica con leyes retroactivas de la configuración y respeto familiar y conyugal. Sin duda alguna que si esto continúa el amor conyugal se convertirá en algo efímero y formal para la época vigente; y, de allí

se justifica la labor retroactiva y de una cultura retro en contra de la cosificación conyugal practica por algunas parejas sin el real vínculo conyugal, pero irónicamente consentida bajo la pseudo moda: “amigos con derechos”.

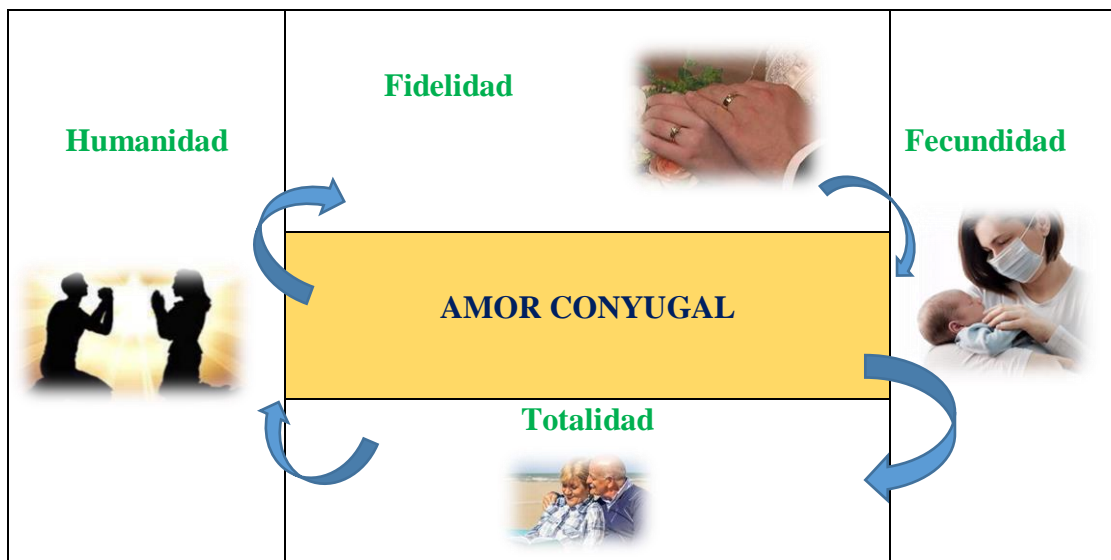
Además, como es tácito, los seres humanos poseemos una cualidad esencial a nuestra propia naturaleza y es el amor. ¿Por qué? Porque estamos hechos con amor; y, este amor cada vez más se engrandece cuando hacemos práctica de la misma capacidad de amar a nuestros semejantes, como al amor que compartimos en nuestra intimidad esponsal: el cual posee una naturaleza y peculiar única y se diferencia de todo de amor que expresamos a los demás seres humanos. Al respecto Augusto Sarmiento en su libro: “Por amor y para amar” (2017); sostiene que el amor es el elemento clave para la existencia de los matrimonios en cualquiera de sus estadios. Ahora bien, la verdad y la autenticidad de dicha filiación ayudarán a ratificar un proyecto mancomunado, el cual es un amor vivo y duradero. Pero, también, posee peculiaridades a diferencia de los otros tipos de amor (es decir el amor hacia los hijos, hacia los padres, etc). Por esta razón el amor de los cónyuges es complementario ¿Por qué? Porque se construye entre un varón y una mujer; y, con esa diferencia no sólo circunscrita en cromosomas: XY y XX, sino porque en su heterosexualidad se atraen bajo un fin que determina complemento e imbricación.

Amor Conyugal	Varón 	Sexualmente complementarios	Denota: inteligencia y voluntad	Mujer 
		Único y trascendente	Libertad y pacto: busca su complemento	
		Añora el bien: satisfacción mutua.	Sacrificio y renuncia adaptativa	
		Donación plena: lo que son y lo que posee en su individualidad	Actitud moral: lo lícito de su unión	

Por consiguiente, según la Carta Encíclica *Humanae Vitae*; sostiene que el amor conyugal se forma por las siguientes peculiaridades:

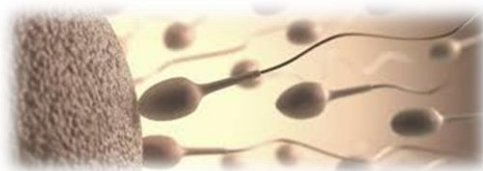
En principio el amor se construye con una correcta sensibilidad y espiritualidad: (humanidad); además, el amor también se configura con vivir sin reservas, ni egoísmos es decir comparten todo; y, a la vez es íntegro como generoso (totalidad). Una tercera

característica es que el amor de cónyuges es exclusivo sólo para los dos por lo tanto el respeto comulga con el amor de la pareja (fidelidad). Finalmente, todo amor de cónyuge redundará en la configuración plena del amor a la vida, el cual es una donación de dos seres heterosexuales que cumplen la labor de procreación (fecundidad): evidentemente que estas características cumplen con la teología de la creación.



¿Qué es la procreación?

En principio la procreación es el acto de tener descendencia como producto de la reproducción sexual. Y, para ello naturalmente intervienen un varón y una mujer para poder concebir fruto de su amor un hijo que tácitamente es producto no sólo de una cúpula sino de una entrega corpórea y esponsal cumpliendo una teología de la creación. No obstante, hoy en día este “deber ser”: se está relativizando ante las corrientes contraproducentes del feminismo, ideología de género, etc.



Sin embargo, la valía del matrimonio como institución radica en la justificación de forma natural de las relaciones sexuales de un varón y una mujer. Ahora bien, este acto sublime, íntegro, pasional, etc posee peculiaridades distintas a la cúpula de los animales.

Además, es acto circunscrito en el matrimonio como un “Estado Conyugal”, el cual es duradero como parte del elemento del amor indisoluble de dos seres humanos heterosexuales que se unen por fines peculiares a un compromiso corresponsal y coexistente. En este compromiso, también se asumirán vicisitudes de orden antropológico (en especial las costumbres), religiosidad, como el aspecto económico. La vida en común será próspera cuando los acuerdos mancomunados se asumen desde el rol que deben asumir cada conyugue gratificando un amor recíproco; sin embargo los actos sexuales dentro del matrimonio, prevén y otorgan el vínculo del varón y de la mujer, esto es: significación específica. Por eso, uno de los fines lícitos en el matrimonio es que se justifica las relaciones sexuales de esos seres que se aman, además, la unión está marcada como duradera, monógama como indisoluble. ¿Por qué?, porque comparten una vida que poco a poco ratifican en un proyecto de vida compartido desde el noviazgo hasta la plenitud trascendente del matrimonio.



Sin duda alguna que uno de los dilemas y problemas más complejos: “La política demográfica mundial se debate entre dos lemas propagandísticos: «anticoncepción, para combatir la miseria» y «el mejor anticonceptivo es el desarrollo económico”. Esta afirmación, planteada por Elio Sgreccia, en el Manual de Bioética.

Uno de los problemas vigentes cuando nos referimos a la procreación o concepción de un neófito es la participación de la bioética en temas que involucren un correcto destino del ser humano en su existencia, y, por consiguiente en el verdadero sentido pleno de la felicidad conyugal ante las corrientes relativistas, positivistas o utilitaristas que pretenden reducir o complacer caprichos no naturales en la concepción sin un sustento bioético ni biojurídico, ya que deforman la verdadera participación en el núcleo familiar natural. Vgr.: concepción in vitro, vientres de alquiler, manipulación genética, concepción o reproducción asistida, etc. Favoreciendo las decisiones egoístas de la pseudo voluntad humana antes que de manera natural en la verdadera coparticipación de un hombre y una mujer en la procreación. Y, no favorecer al alivio peculiar de ser padre o madre “a como dé lugar”, sin importar que no fue concebido una criatura de forma natural. Y, que hoy en día tanto las personas que defiendan la de la ideología de género o la unión civil de personas del mismo género añoren formar una supuesta familia, sin importar trastocar la idea de configurar una familia natural; no importando que las figuras paterna o materna sean personas del mismo género o que vivan una

sexualidad caduca y retrógrada teniendo implicancias psicológicas conductuales para las próximas generaciones: una sociedad utilitarista o relativista que cambiará los modelos ideales de una familia; como de una sociedad natural y no positiva (es decir que no se ajuste al derecho natural). Pretendiendo justificar el desarrollo o mentalidad progresista. Ante estos eufemismos, se reduce una recta razón a una decisión que pervierte el orden moral y matrimonial ¿Por qué?; porque algunos seres humanos se alejan rotundamente a la teología de la creación, y, aperturan actitudes hedónicas o de una falta de performance conyugal.



Además las políticas de Estado, pretenden justificar el desarrollo o mentalidad progresista. Ante estos eufemismos, se reduce una recta razón a una decisión que pervierte el orden moral y matrimonial ¿Por qué?; porque algunos seres humanos se alejan rotundamente a la teología de la creación, y, aperturan actitudes hedónicas o de una falta de performance conyugal. Esta reflexión argumentada desde el punto de vista filosófico y ético pretende que las parejas asuman compromisos tácitos en favor de su amor, de su matrimonio y de su felicidad.

<p>PROCREACIÓN Y CONCEPCIÓN NATURAL</p>	<p>AMENAZAS</p> 	Unión sin compromiso	Legislación coactiva
		Falsa libertad	Amor fugaz
		Biologismo	Ideologías ocasionales
		Políticas antinatalistas	Medicina que no vela por la defensa de la vida
		Mentalidad corriente y materialista	Subjetivismo y cultura hedónica y transhumanismo
		La vida puede tener interpretaciones antojadizas: aborto, esterilizaciones	MSC: informa situaciones que no significan en la

Ante este relativismo, el tema de la procreación está amenazada por una atinada política de anticoncepción y correcta planificación familiar. Ya que promueven la promiscuidad, el aborto o la esterilización; por ende los galenos deberán apostar por la vida como su defensa desde la mirada natural y de correcta autonomía. Sin duda alguna que trastocar dicha mentalidad hoy más que nunca apremia en favor de la dignidad e integridad del ser humano antes que los planes de gobierno antojadizos, los cuales difieren rotundamente de una contingencia moral y humana. Finalmente, se debe reconocer que el ser humano es un ser sexuado, como realidad natural, y a la vez es un ser social que al expresar sus afectos y amor denotan un ejercicio peculiar de su femineidad y masculinidad en su corporeidad única y complementaria de dos seres que se unen para un mismo fin compartido.



Por esa razón es digno reconocer:

“La concepción humana, ratifica la esencia de la vida íntima como un don y regalo de dos seres que se aman”.

III. ACTUAR:

Diálogo final: Dicha pregunta se socializa con la participación final del facilitador.

- ***¿Qué debe caracterizar la conyugalidad? Mencionen 2 situaciones en favor del rol que debemos cumplir los esposos.***
- ***¿Qué situaciones reales está afectando la procreación natural? Emite un juicio crítico con tu pareja.***

Actividad para reflexión y trabajo personal entre esposos / Guía opcional con el facilitador.

Sesión 04

“Sexualidad y compenetración conyugal”

PROBLEMA	CAUSA	PROPÓSITO
Distorsión de una correcta sexualidad en el ámbito de la compenetración del amor conyugal e interpersonal.	Desconocimiento de la formación y ejercicio de una correcta sexualidad en la pareja.	Describir la correcta sexualidad a partir de una correcta complementariedad entre varón y mujer bajo la mirada de la bioética personalista.

I. VER:

- ✓ **Oración inicial:** *Consagramos nuestra reunión dirigiendo las palabras que nos enseñó Jesús. Padre Nuestro.*



- ✓ *Luego de hacer la oración encomendando nuestro trabajo a Dios y pidiendo sobre todo virtud, prudencia y recta razón. Se les pide a los participantes observen el siguiente video clip: canción: Casa sola. Autor:*

Kale "La Evolución".

- ✓ <https://www.youtube.com/watch?v=GVmCsug6Nwo>

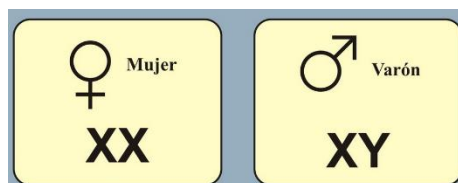
Dialogamos: *La resolución de estas preguntas se hará en lluvia de ideas y el facilitador propicia el diálogo recíproco.*

- ✓ ¿Qué situaciones se pueden criticar del videoclip?
- ✓ ¿Qué es la sexualidad según lo percibido en el videoclip?
- ✓ ¿Qué acciones debemos fortalecer en la educación sexual al interior de la pareja?

II. JUZGAR:

Sexualidad Humana

En principio, en la relación de una pareja para consumir el acto amoroso, se configura y nace la entrega íntima y plena de dos personas heterosexuales que se aman y respetan por mutuo



acuerdo. Ahora bien, lo que les une o vincula trasciende una mera atracción física, es la imbricación de considerar que el sexo de un ser humano está relacionado por sus cromosomas sexuales, en la mujer es XX y en el varón XY: el cual es básico y natural para la procreación de manera natural, en concordancia a una teología de la creación.

Sin duda alguna, que la comunicación profunda, es de vital importancia para filiar y compartir momentos recíprocos. Vgr.: ver una película, salir a pasear, ir a misa, asistir a un concierto de música de los ochenta, etc y etc.

Además, la comunicación profunda se consolida cuando el tiempo es de calidad para ahondar acuerdos de los dos, un compartir que subyace en la compenetración de acuerdos a partir de una intimidad ligada recíproca, la cual no es egoísta. Pero, las falencias más recurrentes o que se incurre es en el mero sexo coital, tener sexo no es lo más importante de una relación, son facetas que se imbrican, la calidad de entrega y compensación auténtica de dos seres heterosexuales que les une la pasión, la intimidad, la dádiva y lo sublime de ese momento único, íntegro y por ende despierta todo tipo de conexión trascendente.

Teología del Cuerpo

Debemos recordar que la teología del cuerpo, expresa varios puntos en favor de nuestro crecimiento integral como esposos responsables.

La mejor manera para saber que algo es falso, es saber qué es lo real o verdadero. Y dicha premisa va para algunas parejas jóvenes que actualmente poseen muchas ideas o estereotipos que supuestamente son verdad en relación a su matrimonio o los pseudos principios que van en relación a la teología del cuerpo. Y, que al respecto los medios de comunicación y la vida llena de vacíos morales en favor de la conducta humana a la configuración del verdadero matrimonio. Es muy triste y penoso que la juventud tomen estas falsedades como el norte y dinamo de su vida conyugal y marital. Y, en especial en estas falacias que el mundo les ofrece destacan como por ejemplo: esperar para el matrimonio para que una pareja pueda tener relaciones sexuales es una idea imposible o idea que no se puede lograr, porque primero debe existir una cultura hedónica y egoísta antes que comprometida en una dádiva mutua. Y, si una pareja decide esperar para tener licencia en el matrimonio para tener relaciones sexuales, es una persona que supuestamente está mal de la cabeza o es raro. Pero, en cambio, si se busca el placer como el acto sexual por el momento para satisfacción antes que una entrega con interés de compromiso y licencia conyugal, eso sí es lo normal; y, es la verdadera felicidad y por ello es estar muy contento y realizado. Conjeturas relativistas tales como: ¡Tu primer amor, es tu más y gran amor, y el último amor! Es decir a tu primer amor, le entregas tu virginidad y la última persona en amar a la persona con quién uno se case. Y, las

personas que tú has tenido como pareja durante todo este intermedio de supuesto oxigenación o conocimiento, “ellos”, no importan. Esta falacia o falsa verdad sobre la entrega de tu virginidad e intimidad hacia otra persona es lo que el mundo de hoy está anunciando y pregonando como parte natural en la configuración de la maduración sexual de las personas, lo cual es contraproducente. Y, hoy tras las terapias o retiros de preparación juvenil o para futuras parejas de esposos expresan la idea equívoca que han configurado en su vida personal ante de asumir el matrimonio. Por lo que es lícito para la juventud en el noviazgo o enamoramiento de las parejas al tener relaciones sexuales sin necesidad de estar casados. Hoy, debemos reflexionar y ayudar a las futuras generaciones como parejas que la intimidad sexual se consuma en el matrimonio como la entrega mutua y auténtica de dos seres que se unen con fines mancomunados con derechos y deberes dignos e íntimos para trascender en una alianza conyugal y familiar antes que pasajera o meramente pasional o carnal. El matrimonio es todo lo contrario a lo que no posee compromiso y dignidad de dos seres que se amen para configurar lo lícito. Vgr.: algunas parejas de jóvenes incurren en un tipo de relación en donde emocionalmente se sobresaturan y se estresan, y, ese es el primer paso para muchas situaciones dolorosas. Además, se suma las crisis que existen en los hogares y, que fruto de la costumbre o rutina, a veces no saben cómo actuar y redundan en estrés o situaciones dilemáticas en los hijos, produciendo ensimismamientos. ¿Por qué?, porque la vida de estos jóvenes no la pueden entender y está fuera de control por diversas premisas, y, por consiguiente no entienden el posible camino de salida ante esta determinada vicisitud. Reflejo de esta realidad se expresa en autolesiones básicas como las de “cortarse” o hacerse pequeñas marcas en su piel, no sólo por llamar la atención, sino como mero acto de justificar su estrés o dolencia. En definitiva, se debe justificar una preparación propedéutica al inicio del matrimonio o en el proceso para poder afrontar todo tipo de situación que pueda contraponer la cristalización del matrimonio. Los verdaderos líderes de un Estado deberán restaurar como contingencia en su verdadera proyección a la comunidad.

Ahora bien, por esta razón la teología del cuerpo propugna enfatizar ¿Qué es el amor? ¿Cómo el amor puede nacer? ¿Cómo el amor puede ser verdadero en sí mismo?

Al respecto, San Juan Pablo II, sostiene que para que exista un amor verdadero debe primar el darse al otro; y esta posibilidad de darse en el orden del amor matrimonial expresa el dinamismo peculiar de la persona y las leyes propias que rigen su existencia y desarrollo mutuo.

Asimismo, es menester considerar como sexualidad a las diferentes expresiones o comportamientos de simpatía o amor hacia otra persona “incluida la identidad, la orientación, las actitudes y la actividad de género lo mismo que el interés por y la capacidad para derivar placer de ese comportamiento”; este patrón ideal nos lleva a cambiar de actitud estereotipada y pervertida de lo que para algunas parejas están asumiendo ante tanto relativismo moral, el cual es contraproducente a la verdadera vida conyugal.






Ahora bien, el 80% de mujeres hispanas casadas están descontentas con su vida íntima, eso se debe a que muchas veces el varón sólo satisface sus deseos, sin compartir el complemento único que una mujer debe vincular en su estadio para llegar a su performance íntimo sexual. Lo cual nos lleva a tomar conciencia en el caso de los varones para poder consumir el acto sexual de manera íntegra y recíproca, en vista que debe existir una unión de alma y de cuerpo; por eso la sexualidad en el matrimonio tiene como propósito la unidad de la pareja unitiva y pro creativa; es decir para darnos la plena oportunidad de ser co creadores de vida con Dios, en la unión plena y amorosa del varón y de la mujer, portadores de fruto de vida a posteriori.

También debemos recordar que la sexualidad, según los cánones de Dios creador, está debidamente ordenada y es exclusiva en sagrado matrimonio. ¿Por qué?; porque es la pareja que se entrega plenamente como un don y una dádiva recíproca compartiendo deberes y derechos. Por lo tanto somos seres sexuales, integrales en cuerpo y alma capaz de entregarnos. Por eso San Juan Pablo II, sostiene que nuestros cuerpos son importantes porque la unión física de los cuerpos, se consume en el sagrado sacramento del matrimonio porque se sella en una alianza de confianza de dos seres que se aman. Y, es en esta sexualidad de los dos géneros masculino y femenino que se unen y procrean de manera libre y espontánea. Además, se une nuestra sexualidad, las diferencias personales que cada varón y mujer posee como seres únicos; y, que tal esas diferencias peculiares también convergen para la consecución de intereses comunes. Vgr.: gustos, acciones, etc. Ahora bien, el acto de la relación íntima es motivo también para acercarnos, para unirnos; y, por consiguiente para conocernos en ese momento íntimo y personal como las veces que implique la entrega de dicho amor. Una persona se entrega a otra persona para conocerse y compartir un momento el cual redundará para toda la vida. Pero, con el transcurrir del tiempo puede variar de acuerdo a nuestros cambios hormonales; al deseo, frecuencia, anhelo. Como por ejemplo cuando la mujer su deseo se puede incrementar cuando su etapa estrógeno le determina el momento más óptimo

para el encuentro íntimo; produciendo cambios evidentes en su físico como anímico; y, en el varón tiene menos fluctuaciones, a diferencia del ciclo menstrual de la mujer incluyendo la menopausia, estando preparado para dicho acto. Sin embargo esto también puede variar cuando afrontará la andropausia. Por ello, el deseo emocional y espiritual es una salida o paliativo ante las disfunciones hormonales a posteriori; y, que también es normal en cualquier pareja que vivirá dichas vicisitudes. No obstante deberá llevar la intención de co creación en los espacios íntimos de la pareja, porque es lícito dicha unión. El acto sexual no es sólo para desvanecer el estrés, o considerar como un momento de placer, gusto, diversión, etc, al contrario la entrega no debe ser utilizada para la particular satisfacción, sino por y para los dos como un momento de imbricación íntima que conduzca a una verdadera satisfacción de la pareja. El clímax sexual, se logrará idealmente con la plena satisfacción del varón y de la mujer con el conocimiento pleno de ambos, redundando en una virtud o del bien común para los dos. Evitando incurrir en tabú, ya que no nos hace nada de bien a las parejas. No en meras autosatisfacciones, al contrario en el respeto y enaltecimiento de mi pareja, de mi complemento en pro del reconocimiento del otro como parte esencial de mi intimidad y de entender que la virtud conduce a la performance del bienestar de ambos y del bien común en unión como máximo valor de la vida y de la felicidad compartida.

En el ciclo de la relación íntima como sabemos varones y mujeres somos muy distintos, posee un ciclo diferente y es normal, de acuerdo de cambios y perspectivas, en el cual intervienen momentos de excitación, emoción; y, del cual se inicia con las miradas, con la expresión de amarse, tocarse, acariciarse, etc. Y, todo ello lleva al ser humano a conocerse mutuamente en tu prefacio íntimo, hasta el culmen en la meseta de resolución refractaria tanto masculina y femenina. Vgr.: el varón puede emocionarse al observar rápidamente o desear; en cambio la fémina es más detallista perceptiva. La mujer al ver al varón con un atuendo no despierta deseos o fantasías, en cambio es distinto en un varón, al ver a su esposa con una ropa, él maximiza el momento y encamina el acto íntimo. A la mujer hay que hablarle y escucharle, esto despertará un interés único para la conquista íntima de compenetración plena y prolongada. Sin olvidar que a pesar de los tiempos, nuestra predisposición psicosomática es distinta, pero es el verdadero amor, el que redundará en su intimidad plena y recíproca.

Verbigracia de las implicancias de la teología del cuerpo que debemos asumir las parejas hoy en día ante el relativismo moral nefasto que desea disolver los conceptos básicos de una correcta sexualidad en concordancia a una alianza formal y no ocasional:

	 <p>Nos otorga la consideración real de la búsqueda del amor pleno.</p>	<p>Cuando el ser humano practica con dignidad su esencia de persona se encuentra a sí mismo en vínculo con una autonomía muy personal.</p>
<p>Nos encamina a responder y encontrar “el llamado” que poseemos todos los seres humanos hacia los demás y por ende al creador.</p>	<p style="text-align: center;">Implicancias Teología del Cuerpo</p> 	
	<p>La teología del cuerpo es la oportunidad que tiene el hombre de encontrarse consigo mismo como un ser finito y télico.</p>  	

Fijamos saberes:

Observamos los videos clip:

<https://www.youtube.com/watch?v=TDf7Fd1oLFk>

<https://www.youtube.com/watch?v=gL52lfEdy1w&t=176s> (4 primeros minutos)

Contestamos:

- ¿Qué significa extrañar a una persona?
- ¿Qué representa “hacerle falta a una persona”?
- ¿En qué consiste la relación íntima en favor de una correcta sexualidad?
- ¿En qué consiste ser procreadores de la creación?

Por esa razón:

“El verdadero amor redunda en una sexualidad que compenetra los intereses de dos seres que se aman, bajo la mirada de dignidad, de un amor esponsal y heterosexual”.

III. ACTUAR:

Diálogo final: Dicha pregunta se socializa con la participación final del facilitador.

- *¿Cuál es el compromiso que debemos asumir las parejas para desarrollar una correcta sexualidad en nuestro matrimonio?*

Actividad para reflexión y trabajo personal entre esposos / Guía opcional con el facilitador

- ¿Qué aspectos o acciones deben mejorar en su intimidad como pareja?
- ¿Qué tareas puedo reforzar para mejorar mi diálogo íntimo con mi pareja antes y después de hacer el amor?

Sesión 05

“Principio de responsabilidad, verdad y sinceridad en el matrimonio”

PROBLEMA	CAUSA	PROPÓSITO
Cónyuges que poseen un conocimiento muy genérico sobre las implicancias de la sinceridad, la verdad y la responsabilidad como cónyuges y esposos.	Desconocimiento o poca preparación en su rol de padres y esposos.	Valorar los principios de responsabilidad, verdad y sinceridad para fortalecer y vitalizar la unión conyugal.

I. VER:

- ✓ **Oración inicial:** *Consagramos este trabajo al Dios Altísimo. Oramos el Padre Nuestro, además, con devoción saludamos a María: Salve.*



- ✓ *Luego de hacer la oración inicial ahora observaremos y escucharemos el presente video:*



<https://www.youtube.com/watch?v=1CpNWPakxCo>

Dialogamos:

- ✓ ¿Qué pasaje bíblico de los siete te gustó más? ¿Por qué?
- ✓ ¿Cuál de esos versículos escuchados, hoy en día se deben cuidar para evitar la intromisión de la mentira o la falsedad en los matrimonios?

Lluvia de ideas y retroalimentación del facilitador.

II. JUZGAR:

Idealmente, Elio Sgreccia, propone que para desarrollar una correcta y atinada práctica de la Bioética en la óptica familiar y conyugal el logro de tres principios: responsabilidad, verdad y sinceridad.

Principio de responsabilidad

Se entiende por responsabilidad al valor que todo cónyuge debe cumplir sus obligaciones conyugales en favor de ratificar la unión con la persona del otro sexo que le complementa y le suma a una teología del cuerpo como de la

creación; además, coadyuva su tare como progenitor capaz de formar futuros ciudadanos coherentes al deber ser de la moral y de la vida social. En líneas generales ser responsable como principio vital de los cónyuges, es valorar las obligaciones o asignaciones que se deben cumplir de forma puntual, como en el feed back de acciones que le lleven a ser coherente de sus actos esponsales y más aún cuando existen objetivos y una vida teleológica trascendente.

Ahora bien: la voluntad, el orden natural y el derecho individual de cada cónyuge posee la libertad y además el compromiso responsable de procrear y educar a los hijos que también puedan formar de manera ideal dentro de su compromiso matrimonial. Le corresponde tanto al padre y a la madre denotar responsabilidad eliminando todo tipo de machismo o feminismo: las ideologías que van en contra de la verdadera equidad de género son contraproducentes, al contrario deben promover una co responsabilidad paternal y maternal en el cuidado de los hijos.

La Responsabilidad Conyugal en el Matrimonio se vitaliza y fortalece:
Cuando una pareja se une, asume un pacto y una alianza que denota: compromiso, deber ético y una obligación moral autoconsciente capaz de sellar acciones en proyectos conyugales.
Matiza cometidos y tareas mancomunadas; las cuales complementan el trabajo familiar como profesional imbricando acciones específicas tanto del varón como de la mujer.
Las acciones concretas que harán tanto esposo como esposa es una incumbencia adherente a su vínculo conyugal, por ende no es una mera carga. Solidifica y vitaliza su amor.
El obrar determina juicios que configuran experiencia y seriedad de sus actos volitivos conscientes dentro de un proyecto de vida compartido.
La madurez y sensatez que la vida les proporcione cristalizará la unión conyugal como una institución sólida familiar.

La responsabilidad conyugal; subyace en la conciencia individual de cada esposo, pero mantiene una imbricación en favor de la vida como su defensa y la correcta moral. Ahora bien, su ejecución y cumplimiento magnifican dichas acciones en redundancia de su bienestar y el bien común del matrimonio a futuro:

esta actitud positiva dignifica la unión conyugal. Verbigracia de la responsabilidad de la vida conyugal es la consecución de deberes encaminado a la similitud de ayuda mutua, el respeto de su alianza es decir la fidelidad y lealtad, el apoyo y festejo de la salud ante la miseria o riqueza, la cual merma en algunas parejas en el transcurrir del tiempo.

Entre las responsabilidades paternas incide en la educación y la alimentación de sus descendientes. Derechos vilmente desquebrajados por iniciativa propia de algunos padres irresponsables que niegan dichas asistencias durante su compromiso de su vocación de ser padre o madre responsable para toda la vida. Hoy demanda una restauración esencial de este derecho desde la mirada humana y biotocista en pro de la vida y su cuidado permanente.

En definitiva un cónyuge responsable cumple sus obligaciones de forma puntual, autónoma, libre en beneficio del bien común, esto ayuda a que los actos que redunden en la unión de los esposos como en la educación de sus hijos posean característica óptima y duradera como la cristalización de sus objetivos.

Como sabemos por derecho natural y por obligación moral los esposos tienen la posibilidad de procrear; y, a la vez es una responsabilidad tener los hijos que nazcan fruto de dicha filiación y amor (función matrimonial), pero debe hacerse de manera natural no de forma asistencial: vientre de alquiler, inseminación artificial, etc. Ya que ello, se opone a una correcta teología de la creación, en vista que la sociedad vigente propugna una concepción irresponsable y no natural en vínculo de una falsa concepción pro vida como su defensa digna. Y, que en palabras sabias de Karol Józef Wojtila: “la libertad es una propiedad sustancial del amor”. Este amor sponsal que deben lograr los cónyuges ratifica las dimensiones: procreativa y psicológica-afectiva, la cual dinamiza con correcta libertad para educar y formar a su prole, convirtiendo a posteriori en correctos ciudadanos e hijos de Dios. Esta heterosexualidad ratifica lo más sublime de su compenetración y una responsabilidad única e integrada en la felicidad añorada en el matrimonio.

Fruto de una miscelánea en la configuración y despersonalización de la estructura familiar hoy en día acorde a varios motivos, esto también afecta en la responsabilidad en el Matrimonio.

**La Responsabilidad Conyugal en el Matrimonio se desvitaliza
y no es duradera:**

Cuando una pareja convive y no formaliza bajo la mirada del “después” por motivos que no están preparados o planteando justificaciones que equidistan de la correcta autoconciencia y capaz de actuar por libre voluntad ante la falencia de la negatividad que no existen proyectos esponsales a largo plazo.

No hay tareas o acciones a mediano y largo alcance que provoquen un accionar conjunto ni colectivo; cada cónyugue busca sobrevivir y salir adelante tano en sus objetivos familiares, laborales sin hacer partícipe al otro.

Los comportamientos observables y tareas de los esposos no necesariamente incumben al vínculo conyugal: cada uno obra de la mejor manera; y, nadie puede opinar de su ejecución o su valoración posterior.

Los supuestos o ideas se reducen a conjeturas antes que en proyectos de vida recíprocos, son individuales. Vgr.: ya te apoyé, te toca a ti cumplir algo más para beneficio del hogar.

No hay una toma de conciencia pura ni voluntaria comprometedora.

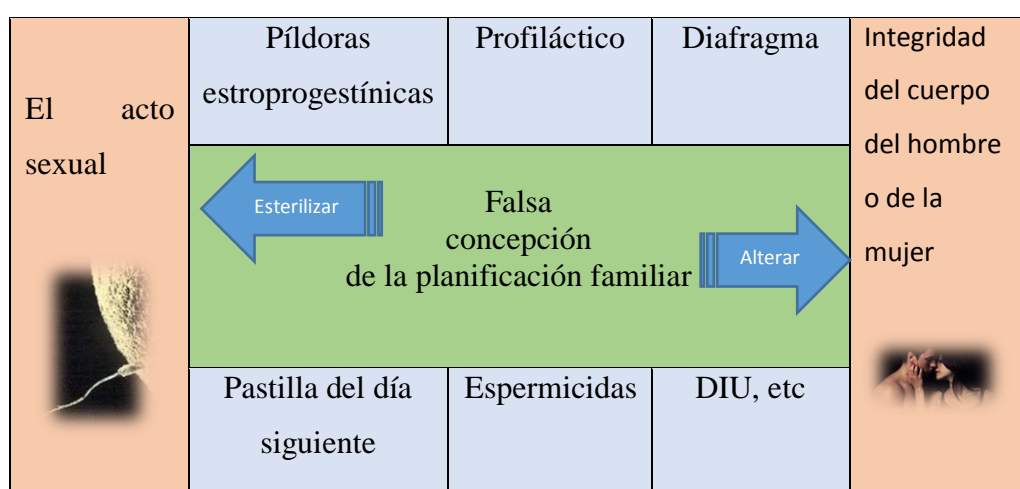
La inmadurez y la poca sensatez del trabajo como de la significancia de la vida conyugal traerá un “continuar la relación”, hasta que puedan superar un vacío ocasional o la improvisación de corregir el mal comportamiento de una prole.

Principio de la verdad del amor

Se entiende por verdad al valor que vincula la autenticidad y certeza de todo vínculo conyugal que le lleve a sentirse agusto con la persona amada libre de falsedades o mentiras. En materia a la fecundidad, la expresión más sublime de toda pareja que es el acto del amor, debe convivir la veracidad como la expresión de sentirse amado con características dignas, éticas y por consiguiente que apunta a su esencia de ser varón y mujer en la búsqueda de su procreación como clave télica del matrimonio. Ahora bien, el don de la vida se desarrolla con el aspecto corporal y espiritual, por esa razón tanto los cónyugues al entregarse en cuerpo y alma en su intimidad consuman el acto del matrimonio para dar apertura a la tarea de ser padre o madre de forma natural y volitiva. Es decir la apertura a

la generación de una vida nueva se da por el amor esponsal, no sólo porque tienen licencia, sino porque es un acto natural y libre de los esposos.

Pero, lo que no se ajusta a la verdad del amor conyugal es la incursión de métodos anticonceptivos que degradan su rol esponsal además de diferir con los métodos naturales para la correcta regulación de la natalidad que enfatiza también el principio de totalidad y la unicidad del acto conyugal. Ni qué decir de los efectos anticonceptivos de orden moral, ético o de la defensa de la vida de un neófito.



Cuando la pareja está pasando por un problema o crisis: se debe evitar ventilar los secretos y problemas de la pareja con otras personas, a no ser que dichas personas denoten seriedad y confiabilidad. Vgr.: un sacerdote, terapeuta o persona de bien.

Principio de sinceridad

La regla de ser franco, desarrolla a la responsabilidad conyugal para ratificar una relación única como auténtica en favor de su bienestar. Pero, en el orden de la procreación es un matiz básico para que la vida se congruente con el orden natural, además que promueve la honestidad de los cánones espirituales ante una actitud biológica de características físicas. Por esta razón el principio de sinceridad debe evitar reducir que en la procreación de la pareja deba primar lo biológico antes que lo espiritual, además el amor esponsal ayuda a dar el

ejemplo ante tanto relativismo o cosificación de la procreación. El verdadero sentido de una planificación familiar está de mano con la responsabilidad, la verdad y la honestidad de tener hijos como parte de la ley que subyace en el matrimonio: natural, moral y bioético; es decir que se respete la vida como tal sin provocar “manipulación genética”; “decidir hijos de forma artificial”; “quitar la vida a su antojo”; “procreación comercial e incentivo de traer hijos cuando ellos lo deseen”, etc. Una planificación familiar humana promueve la vida y no la muerte, tampoco es antojadiza o caprichosa es natural y maximiza la dignidad de la persona en cualquier momento de su existencia tanto conyugal como en la coexistencia hacia los demás.

Si existe sinceridad entre la pareja deben decir las cosas que les afecta para llegar a buenos acuerdos. (Aunque no se llegue a una conclusión en el día, se debe evaluar lo que aconteció, muchos cónyuges tienen este espacio para una buena y propicia comunicación, generalmente es en la noche antes de acostarse o se puede continuar para afrontar y ver acciones resilientes en favor de la pareja).

Ahora bien, cuando la pareja se “da otra oportunidad” inicia la etapa de deconstrucción gradual de su relación con la finalidad de retornar o mejorar su filiación. Por eso las personas tenemos capacidad para perdonar, y ello es el núcleo de toda relación conyugal, o sea capacidad de perdonar y sobrellevar los problemas, pero con iniciativa de cambio y de disciplina. Finalmente, una procreación que no se ajuste al orden natural es un fingimiento o falsedad a la



autenticidad íntima de una procreación de un varón y una mujer que deben corresponder a la vida y por consiguiente a su felicidad auténtica. Hoy la

hipocresía inunda a las parejas cuando se trata de abordar y asumir una correcta planificación familiar, basada en métodos de barra abortivos que promueven una “pseudo felicidad o placer ocasional”, esto desdice del orden digno humano, ni mucho menos no posee la promoción de la verdad, sinceridad ni mucho menos la responsabilidad de nuestros actos personales, al contrario promueven la promiscuidad y la proliferación de ideas que van en contra del respeto corporal, de la vida y por consiguiente del ejercicio de una correcta autonomía personal.



Reflexionamos nuestros saberes:

Observando el video clip:

<https://www.youtube.com/watch?v=OeS9TPkEwzA>

“A medio camino” – Eros Ramazzotti 2011.



Contestamos con el apoyo de mi pareja:

- ¿Qué significa ayudar a tu pareja?
- ¿Qué representa “por ti, por mí, continuaré; querer será poder, a ti, de mí, imagina...”?
- ¿Cuándo un cónyuge se siente desorientado y sólo?

Epígrafe reflexivo:

“La correcta autonomía de cada pareja le llevará a respetar sus propios actos en favor de la vida como de una correcta fecundidad y procreación”.

III. ACTUAR:

Diálogo final: Dicha pregunta se socializa con la participación final del facilitador.

- *¿Qué compromisos deberíamos asumir para fortalecer mejor los principios de responsabilidad, verdad y sinceridad en el matrimonio?*
- *De los tres principios estudiados (verdad del amor; responsabilidad y sinceridad) ¿Cuál de ellos son difícil de cumplir ante la amenaza de una planificación familiar abortiva?*


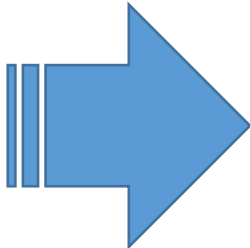
Sesión 06

“Dignidad del Matrimonio”

PROBLEMA	CAUSA	PROPÓSITO
Parejas que no conocen el verdadero sentido de la dignidad del matrimonio repercutiendo en su unión o filiación.	Desconocimiento de los aspectos fundamentales que comprende el verdadero sentido digno de un matrimonio.	Describir la dignidad del matrimonio a partir del reconocimiento del amor conyugal y el compromiso que implica el matrimonio.

I. VER:

- ✓ *Observamos las siguientes afirmaciones producto de una sistematización de una encuesta.*

<p>Lo que algunas personas piensan del matrimonio</p> 		1.- “El amor se acaba”.
		2.- “Tiene suerte, porque el marido le da todo el sueldo”
		3.- “No estoy seguro, por esa razón no me caso hasta que le salga rabo al cuy”.
		4.- “Mejor convivir, si funciona con el tiempo me caso”.
		5.- “Se matrisuicidó”.
		6.- “¿Casarse? ; ¿Para qué?”.
		7.- “La ilusión se acaba”.
		8.- ¡Casarse y convivir es lo mismo!

- ✓ *Luego de leer y escuchar las 8 frases sobre el matrimonio comentan en tándem o en grupo de 2 parejas.*
- ❖ *¿Qué frase le llamó más la atención? ¿Por qué?*
 - ❖ *¿Qué frase sostiene que el matrimonio es una pérdida de la individualidad? ¿Por qué?*
 - ❖ *¿Qué frase menciona algo de una actitud machista? ¿Por qué?*

El facilitador mediante la estrategia de lluvia de ideas sistematiza los comentarios y aportes de cada participante.

II. JUZGAR

¿Qué es el Matrimonio?

Como se sabe el matrimonio es el vínculo de dos personas heterosexuales que cumplen una serie de requerimientos mutuos. Pero, recordando que da apertura el inicio de la familia, la cual posee deberes y derechos mediante un pacto legal, eclesiástico y positivo. Además, la alianza matrimonial es sinónimo de un consorcio por y para toda la vida, es decir “para siempre”, pero enfatizando el orden natural: ratificando el amor de los cónyuges como la generación a posteriori de la descendencia que como “regalo de vida” que tendrán educación y prolongación de dicho amor. (Cfr.: Catecismo de la Iglesia Católica).

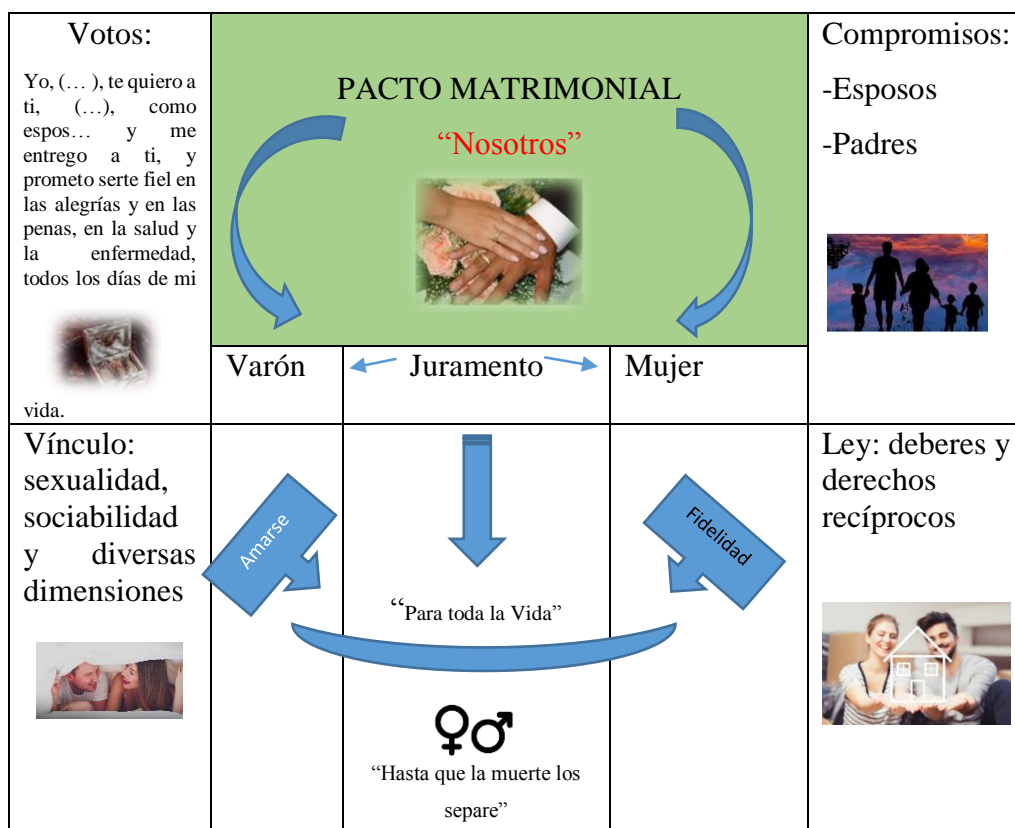


Ahora bien, el fundamento bíblico como el exegético, también involucra al papel natural que designa al varón como a la mujer (que se aman) a cumplir una tarea en la creación, en concordancia a la teología natural como a cuidar la vida en todo su esplendor y dinamismo. Recordando “...y se hacen una sola carne”, Gn 2, 24. Este amor es indisoluble como único y a la vez con un matiz tan sublime que es promover y conservar la procreación; ambos asumirán un compromiso o alianza con acciones concretas que los llevará a formar parte de un común unidad de dos seres totalmente distintos, pero con un solo objetivo conyugal. Y, que está refrendado también en otra perícopa del Génesis 1,28: “Sed fecundos y multiplicaos”: la fecundidad y el acto de multiplicar vincula el acto de amor de la sexualidad única y trascendente de dos seres humanos que se aman y que añoran una afectividad y efectiva de la procreación; no es una mera reproducción biológica es el acto más bondadoso que dos seres heterosexuales complementan en su filiación.



¿Qué es el pacto matrimonial?

Un pacto matrimonial no es sólo un juramento, al contrario es un compromiso que nace en algo privado de dos seres que se aman, pero lo comparte en la percepción de la comunidad. Como expresión de una licencia social e íntima bajo las leyes de Dios y de la Ciudadanía: esto simboliza la alianza de dos seres que buscarán bajo su libre voluntad el inicio de una vida conyugal.



Los epígrafes: “Para toda la vida” o en su defecto “hasta que la muerte los separe” vincula los acuerdos estipulados en una alianza o pacto matrimonial. Y, evidentemente, este juramento, también se ratifica con detalles únicos de todo cónyuge. El convenio de los esposos se hace en un acto público, pero con un matiz voluntario de dos seres humanos que se aman y añoran compartir su vida en común bajo la licencia de la bendición de Dios, por encargo del ministro. Y, complementariamente denota derechos y obligaciones recíprocas tanto como esposos y padres de los hijos que es fruto del amor a posteriori de consumir el acto íntimo con el transcurrir de los tiempos. Además, nace el “querer quererse” hasta la finitud como trascendencia de su amor y unión. Y, ambos evidentemente irradiarán un compromiso que cristaliza en el conocimiento pleno de los cónyuges y un aprendizaje télico y permanente. ¿Por qué?, porque dicho acto de voluntad se construye diariamente, desempolvando: compromisos, perdón y resiliencia todos los días de su amor esponsal: “Ámame cuando menos lo merezca”.

El amor ratificado en una filiación con licencia (derechos y deberes) al igual que el respeto en su conglomerado ideal de la fidelidad; y, la empatía resiliente ayudará a vencer las vicisitudes o situaciones más complejas que se presentarán

en la unión conyugal: por esa razón la voluntad que una pareja añora y sueña con estar unidos, no sólo es un formulismo eufórico o pasional; al contrario, es un compromiso que denota carácter individual e imprime un amor recíproco de una varón y una mujer que asumirán un conocimiento pleno, íntimo y duradero.



Sin duda alguna que los componentes de un pacto denota muchas acciones del presente y del futuro lo cual le compete a la pareja. Los demás son observadores, pueden opinar o dar su apreciación del comportamiento o de situaciones inverosímiles de la pareja, pero ello no es determinante, ya que los únicos que tomarán decisiones son los cónyuges. La ayuda o el feedback también denotarán una axiología que promueve el amor antes que la desunión o dar la razón de forma caprichosa o errática para uno, lo ideal es que promueve el éxito y prosperidad de los dos. Por esa razón los componentes de un pacto se establecen considerando primero que nada las **“promesas”**, las cuales significan y manifiestan un compromiso recíproco (juramento) en especial la fidelidad la cual ratifica: una lealtad, un respeto y un amor exclusivo lleno de obediencias expresas. El segundo componente propicia también un manifiesto de condiciones en relación al **“tiempo o duración”** de dicho pacto; y, esto denota también la capacidad de la pareja de sobrellevar las vicisitudes o circunstancias del matrimonio, por eso el estar juntos no es una promesa fácil o efímera de la moda. La madurez se circunscribe en estar juntos como tener la suficiente inteligencia emocional de sobrellevar los dilemas que acontecerán desde el momento de estar juntos como la llegada de los hijos, al igual que los problemas económicos en la búsqueda de cristalizar un proyecto de vida mancomunado. Tampoco existen bienes personales, sino bienes mutuos los que se disfrutarán en el lecho matrimonial y que luego se reflejará en una pedagogía invisible y modélica en los hijos que sellarán de forma ejemplar y trascendente.

¿Cuál es la esencia del amor conyugal?

Lo peculiar del amor conyugal es que posee una esencia que también imprime y sella un amor total de entrega de una persona a otra, por esa razón por defecto y de manera tácita abarca la totalidad de la persona, es decir expresar afecto y amor auténtico en toda su dimensión de ser varón o mujer como un acto sublime, puro, pasional e íntimo. Pero, pensar que el amor sólo se soslaya en lo carnal equidistante de la fecundidad sería un remedo de la aplicación del principio de totalidad ya que se incurre en una mera relación coital de macho y hembra ¿Por qué?; porque no integra lo personal a dicha acción amatoria de los cónyuges; y, de la cual es lo ideal que toda pareja debe lograr en su relación íntima.



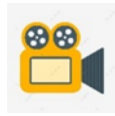
Es por esta razón, que un segundo elemento clave es la exclusividad: es decir es un amor exclusivo, en la compenetración de “uno con una”; por lo tanto, la heterosexualidad marca como parte connatural e innato de un único y verdadero amor, lo demás es una imitación. Hoy en día ante la pseudo moda o postmodernidad pretende prevalecer una imitación del amor, la cual está cargada de eufemismos y de una falsa moral, pretende persuadir sutil y vergonzosamente a las parejas. No es cuestión de religión, ni mucho menos de opiniones conservadoras, se trata de una mirada bioética y personalista al sustentar que “el amor sí es exclusivo y un privilegio heterosexual”, porque demanda de manera natural, espontánea como digna que dos seres distintos “XY” más “XX”, puedan amarse y concebir de manera



natural en concordancia con la evolución o creación, de la cual ellos son parte. Y, no con uniones que se distancias del orden normal y natural del mismo derecho de la vida humana. Por esta razón, no se puede separar la feminidad o virilidad del yo personal de cada individuo, dado que es un imperativo categórico, natural y moral de la propia naturaleza personal y biológica del hombre. Esto nunca pasará de moda, tras el relativismo moral y positivo que se pretender instaurar en una sociedad convulsionada y enajenada con un hedonismo y una lucha de derechos caprichosos. De esta forma, se deslinda todo vínculo de justificar las infidelidades, poligamias o conductas justificadas machistas o hedonísticas.

III. ACTUAR:

Fijamos Saberes:



Observamos el presente video

<https://www.youtube.com/watch?v=U4ng5cGNy6s>



De la siguiente canción/video clip podemos concluir:

- 1.-¿Qué es al matrimonio? ¿Es difícil encontrar una pareja que te complemente? ¿Por qué razones?
- 2.-¿Qué debe caracterizar el pacto matrimonial?
- 3.-¿Qué compromisos nos interpela la canción?

Sesión 07

“Comunicación y crecimiento íntegro de la pareja”

PROBLEMA	CAUSA	PROPÓSITO
Cónyuges que demuestran un escaso sentido pleno de comunicación bidireccional con sus parejas, demuestran agresión verbal, emplean palabras groseras, etc.	Desconocimiento, por parte de los esposos, de la estimación y relevancia del diálogo para proyectar la conformidad y unión de proyectos y acuerdos conyugales.	Describir la correcta importancia del lenguaje para fortalecer la cercanía conyugal y prever proyectos de vida mancomunados

I. VER:

- ✓ **Escuchamos la canción:** “Comunicándonos” - De: Óscar De León. .
- ✓ Cfr.: <https://www.youtube.com/watch?v=0kFOLUEof7A>
- ✓ *Luego contestamos las siguientes preguntas:*
 - ❖ *¿Qué significa comunicación en la pareja?*
 - ❖ *¿Qué implica adivinar el pensamiento de tu cónyuge?*
 - ❖ *¿Qué acciones podemos promover para entablar una buena comunicación con nuestra pareja?*

II. JUZGAR:

¿Qué peculiaridades debe poseer la comunicación entre los esposos?

Por lo general no existe una recomendación única para las parejas, al contrario, por el mismo hecho de ser distintas, esto enriquece y complementa la relación conyugal cuando nos escuchamos de forma significativa, es decir es bidireccional. Es por esta razón que las peculiaridades para enriquecer una comunicación es y debe ser contante entre “un y una” matizada de una axiología cargada de honestidad, resiliencia y lealtad; en especial cuando se trata de que lo que hay que platicar y construir son los sentimientos y sobrellevar las vicisitudes y cuestiones que acontecen en el día a día de la relación conyugal. ¿Por qué?, porque guardar secretos o sentimientos para evitar que la otra persona no se altere o no se entere cómo nos sentimos es reprimir y en algún momento cuando se vuelva intolerable quebrará nuestra inteligencia emocional y

evidentemente el respeto o encanto de la relación quebrará o sufrirá vacíos. Estas crisis de comunicación, algunos psicólogos o especialistas lo ven necesario para de construir la relación progresivamente, no obstante, otros recomiendan que antes de llegar a dicha situación problemática del “no escuchar al otro” es necesario crear esos espacios de diálogo para valorar el día a día de la convivencia como el logro de una vida compartida. Cuando el diálogo se minimiza en los esposos, se ha caído en una rutina o atavismo, el cual no es nada enriquecedor para la intimidad ni mucho menos para guardar los votos del matrimonio. Vgr.: resentimiento, confusión será lo que perdura cuando no existen indicios de plática en la pareja.

Lograr una relación de pareja saludable es compleja, no obstante, existen muchos patrones o recomendaciones que les servirá para incrementar un diálogo óptimo en principio se debe configurar el logro de convivir con las peculiaridades o diferencias que posee cada persona, tanto el varón como la mujer poseemos individualidades que imbricadas a la cultura determinarán la capacidad de poder pedir perdón o iniciar una conversación del trabajo, del hogar o de los espacios de ocio en favor de la renovación de la pareja. Vgr.: ponerse de acuerdo para ver una película, visitar a un pariente o sencillamente conciliar tras una discusión en donde cada uno ha propuesto su punto de vista.

Ahora bien, llegar acuerdos no siempre es lo más empático en una relación, más aún cuando uno desea hacer prevalecer su punto de vista. Por esa razón es básico y necesario hablar para llegar acuerdos mutuos, con la esperanza de agradar a la pareja como al bien común. Esta mirada, es lo más importante para la consecución de ambos, recordando que no existe para mí, sino para nosotros. Esta perspectiva es ideal, pero ante el machismo o la victimización muchas veces no existe un diálogo franco y honesto. Ahora bien, mantener un diálogo en la pareja es “saber escuchar” al otro y evitar un monólogo prevalente o decir para todo “estoy de acuerdo”. Las mujeres son más comunicativas por naturaleza a diferencia de los varones. Sin embargo el encanto de la relación conyugal es que el varón valore escuchar a la esposa para que no sólo compartan una vida íntima sexual agradable, sino que ella pueda desarrollar también habilidades sociales fructíferas en el matrimonio como en las decisiones cuando vengan los hijos, ya que el diálogo comunicativo poseerá otros retos y vicisitudes. Cuando en una relación uno prevalece debe considerar que todo lo que se dialoga es en beneficio

de los cónyuges, sin embargo es necesario también demostrar un espíritu empático como dinámico para vivir tranquilos y felices. Afirmar algo, debe dar como resultado la persuasión sin descalificar al otro, ni mucho hacer sentir mal ya que en algún momento puede irritar los caracteres de la pareja. El silencio, el miedo cuando el otro se queda o permanece callado ante un diálogo conyugal de muestra que la comunicación no es significativa o sencillamente se siente ofendido de la prevalencia de un punto de vista sobre el otro, conduciendo a reacciones contraproducentes de la pareja.

Toda pareja debe comunicarse, sin necesidad que el otro se sienta intimidado o afectado, pero con estilo empático antes que pasivo o agresivo, ya que esto no ayudará a confrontar situaciones en favor del crecimiento del día a día de la pareja. Cuando los esposos no dialogan de cómo se sienten en su trabajo, de los estudios de formación continua, posgrados o de cómo están llevando la relación año tras año, han caído en monotonía y necesitan incrementar su nivel de comunicación para hacer un feedback en favor de su relación. Esta retroalimentación llevará a posteriori a compromisos de la pareja, los cuales redundarán en sentimientos favorables y en una relación más llevadera como fructífera en amor, tolerancia y sobre todo exitosa.



1.-Escuchar es diferente que oír.	7.-No presupongas lo que tu pareja piensa.	8.-Las reacciones son asertivas no defensivas.	9.-La cercanía del diálogo se construye con preguntas sinceras y abiertas.	4.-No descalificar o criticar sin un orden axiológico.
2.-Enaltecer a tu pareja engrandece su autoestima de decir las cosas.	COMUNICACIÓN AFECTIVA Y EFECTIVA EN LA PAREJA			5.-Reconocer las equivocaciones ayuda también en la reparación de nuestros comportamientos.
				
3.-Es bueno discutir pero con una correcta inteligencia emocional.	10.-Tu pareja es tu complemento no tu contrincante. "Todos ganamos".	11.-Entender es escuchar plenamente a tu pareja.	12.-Nunca dejes de conversar con tu pareja:	6.-Ser empático es conocer sus falencias y ayudarse mutuamente.

¿Cuáles son los errores de la comunicación humana?

En principio se debe destacar que no existe un molde o cliché para considerar las claves estereotipadas o ideales de una correcta comunicación; no obstante, la

experiencia conyugal como el trabajo mancomunado con parejas podemos aseverar ocho errores que nos alejan de una correcta comunicación humana; el primero es creer que comunicar es dialogar en abundancia; la verdadera comunicación con la pareja es la auténtica calidad de hablar con peculiaridades



significativas, no es hablar por hablar minutos tras minutos u horas tras horas aconteciendo aburrimientos a la pareja, además, los problemas de la pareja no necesariamente nacen producto de una mala generación comunicativa, sino por otras vicisitudes producto del trabajo, mala influencia de los amigos en la toma de decisiones, rutinas o síndrome del quemado, etc. Y, si unimos la falta de cultura como de madurez, celos, miedos provocará actuar a la defensiva en, por y para el otro. Por esa razón, al hablar o tener una comunicación fluida entre la pareja, también no esquiva un conflicto, por esa razón no debemos comunicarnos sin un sentido o propósito, debe



determinar también situaciones que intervienen para tener un ambiente cálido y óptimo para la pareja. Vgr.: los resentimientos no disueltos altera una conexión de valorar al otro mediante su esfuerzo de ser cada día mejor, por ende es escuchar, es contemplar al otro de manera empática y respetando sus puntos de vista de cordialidad y sobre todo de calidad.

Una segunda falacia, es creer que los juicios a priori hacia la pareja no son fructíferos: es decir no debemos “leer supuestamente las necesidades o pensamientos de mi pareja”; una correcta expectativa es interpelar “lo que verdaderamente siente mi cónyuge” ante una mala actitud que hice, o que le afecté sin darme cuenta. Por esa razón, el respeto como la sensibilidad de lo que pueda sentir tu cónyuge se aprecia con los comportamientos observables que se perciben a diario de la relación. Vgr.: asumir compromisos reales en las tareas domésticas, sentido de pertenencia de las actividades familiares como conyugales al participar de reuniones o encuentros familiares tras un onomástico o un retiro espiritual de renovación de votos como esposos, tan igual, cuando se participa de las escuelas de esposos o padres en favor de la renovación de la finalidad del matrimonio.

La tercera falacia: “No es bueno suponer o concluir”, esto es un craso error comunicativo reiterativo en la gran mayoría de las parejas, en vista que suponer o adivinar lo que piensa mi cónyuge ante una dificultad ayudará a comprender mejor la relación, sabiendo que existen otras variables intervinientes para poder sobrellevar las vicisitudes del matrimonio. Además, pensar esto en la mujer no ayuda mucho, ya que la fémina más que ser escuchada, añora ser enaltecida cuando hablar,



sin necesidad de esperar una respuesta del varón, al contrario de éste ella puede pensar y resolver a la vez un dilema específico. El conocer al otro subyace en el entendimiento de sus intenciones, voluntades y pensamiento del conocimiento pleno de la pareja que se construye desde que iniciaron su relación hasta cuando afrontan una crisis matrimonial. Por ello, los malos entendidos también deben liberarse de presunciones, el verdadero control nacerá en ser escuchado con significancia antes que con conjeturas terminales. Y, en eso el varón debe tener tino para dirigirse y escuchar a su pareja, en vista que la mujer es más comunicativa y dinámica ante la síncreisis y espíritu escueto o sucinto que caracteriza a la gran mayoría de varones.

Un cuarto error es también creer que ceder a la controversia no es evitar conflictos. La comunicación también implica decir lo que piensas desde tu punto de vista o de lo que pretende transmitir, pero claro está con respeto y tino. Reprimir su opinión de algo en la relación, lo único que logrará es evitar o traslucir una falsa verdad que con el tiempo la pareja se dará cuenta que es tiempo perdido cuando no se asume los conflictos. Tampoco es cuestión de caracteres o de una falta de empatía comunicativa, ni mucho menos de cumplir una inteligencia emocional adecuada o tolerante, las verdaderas discusiones ayudará a meditar y asumir nuevos retos de su unión y afrontar las coyunturas que surgirán en el camino. Vgr.: una correcta tranquilidad se construye con decir las cosas de forma resiliente con aptitud de cambio y agrado para la pareja. Identificar las faltas ayudará a que lo íntimo de la pareja desarrolle tolerancia y respeto a su vínculo conyugal. El sentido o patología de la culpabilidad se minimiza cuando no se evita las discusiones o conflictos, cada persona es un mundo de situaciones



por descubrir no sólo por el aspecto cultural, antes bien con el verdadero amor y escucha podrán sobrellevar situaciones pertinentes y nuevas.

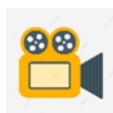
Un quinto error es perseverar y ser obstinado no ayuda en los acuerdos comunicativos: es por esta razón que insistir en temas que no posean una salida o lo que es peor persistir de manera tóxica sobre conversaciones que puedan herir o provocar una reminiscencia de situaciones que no tienen una solución, al contrario afirman y “recriminan” a no cerrar círculos del pasado que en el momento del enojo o ira pueden traslucir o trascender para alterar a cualquiera de los cónyuges afectando su estimación o poniendo en duda su lealtad, fidelidad como su confianza. Esto debilita, y cuando se afirma “vamos a platicar” recuerda que los dos se significan y complementan antes que yuxtaponer ideas o prevalencias. Se imbrican “el uno y el otro” como un solo ser capaces de asumir retos y proyectos enriquecedores. Vgr.: cuando se afirma: “vamos a platicar”, debe incurrir en vamos asumir una actitud de escucha en favor de los dos, antes de participar de una conversación que denota aburrimiento de un tema que no tiene sentido o que simplemente ya se tocó o se resolvió para evitar conflictos innecesarios.

Una modificación o cambio en la conducta de cualquiera de los cónyuges, también dependerá del comportamiento del otro que le complementa antes que reprimir de forma innecesaria. No es correcto esperar cambiar al otro, ambos son diferentes en caracteres e individualidades únicas; y, es por esto que tras esa diferenciación de personalidades ayudara a cristalizar el vínculo conyugal como a que perduren siendo personas resilientes y tolerantes. Estar de acuerdo induce al bienestar de la relación conyugal como del bien común, antes con soñar de forma tóxica el pretender controlar o dominar al otro.

La sexta falacia es cuestionar el no ser empático, ya que nos aleja del otro. La cercanía y proximidad nos ayuda a entender y comprender a tu cónyuge, de esta mirada humana y trascendente, afronta las necesidades del otro en favor de su tranquilidad y felicidad de ambos. Valorar lo que hace “tu media naranja” con miras a que se sienta importante y prevalezca el sentido común, antes que una recta razón impuesta. El no ser empático nos aleja o reprime de sentimientos de conocer de manera más íntima la personalidad de tu pareja, por eso expresar de forma clara los acontecimientos ratifica el amor, a pesar del tiempo que pueda transcurrir, y el conocimiento pleno de la persona que amamos en una alianza

que se construye día a día con el entendimiento evitando “malentendidos o interpretaciones tácitas”. Los atavismos o monotonías ofrecen un falso sentido de conocimiento hacia el otro u otra: ya sea por presunciones, la rutina laboral o las expectativas de la educación de la prole. Por ende, nunca se deben olvidar los detalles recíprocos de la pareja: el cual es un reto y una utopía del encanto del matrimonio como el rejuvenecimiento de las promesas o pactos conyugales. Además, un séptimo error es querer prevalecer o imponer mis ideas: esto otorga angustia y desazón en la pareja. Vgr.: “mi opinión es la más adecuada; y, por lo tanto debe ser así”; esto es una actitud comunicativa extremista o estereotipada por patrones culturales que lo único que lograrán es hacer daño a la relación conyugal. El egocentrismo no vincula “un nosotros” al contrario es una incapacidad de interpretar las vicisitudes que alejan de la realidad o una interpretación parcelada de la comunicación humana significativa.

Es por esta razón que una correcta inteligencia emocional determina evitar gritos, agresiones psicológicas verbales o físicas en los cónyuges. Al respecto el R.P. Mateo Pozo Castellanos. S.M. solía decir: “se puede aceptar los gritos entre los esposos, pero cuando existe un incendio en su hogar”; el autocontrol como una atinada autoestima conyugal acepta el reconocimiento de análisis en favor de una comunicación bidireccional constructiva.



Video reflexivo:

Autor: Magneto - “Las palabras”.

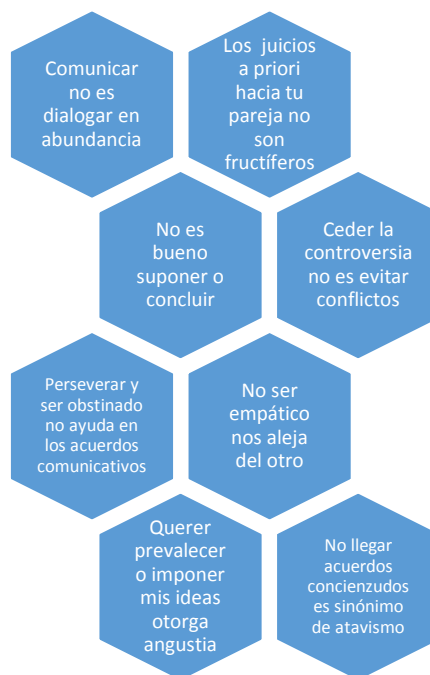


<https://www.youtube.com/watch?v=VmessiFy6vQ>

- ❖ ¿Por qué las palabras son a veces hirientes en la pareja?
- ❖ ¿Por qué las palabras son vanas?

Finalmente, un octavo error de la comunicación de la pareja. Es el no llegar acuerdos concienzudos ya que son sinónimos de atavismos. Cuando la pareja asume un compromiso conyugal, la comunicación diaria, es lo que incrementa su vínculo de enriquecimiento personal como la actitud de ser modelo para su prole. La verdadera atención y esmero debe cumplir los acuerdos evitando situaciones rutinarias o monótonas que afectan una comunicación favorable en el matrimonio al igual que en el hogar.

ERRORES DE LA COMUNICACIÓN

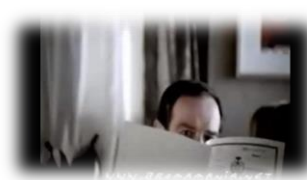


III. ACTUAR:





Video:

<https://www.youtube.com/watch?v=cS1zxzROK8M>



- ¿Qué renueva la unión conyugal? ¿Sólo palabras o hechos que enriquezcan el matrimonio?
- ¿Cómo se siente “no ser ayudado” cuando hacemos algo en favor de los demás?
- ¿A quién representa el hijo en el acto comunicativo de lo observado en el vídeo? ¿Necesitamos de un terapeuta u orientador familiar para renovar nuestra alianza? ¿Cuándo y por qué razones?

Metacognición:

<p>¿POR QUÉ FRACASAN LAS PAREJAS?</p> <p>“El 74% de las mujeres que trabajan y el 98% de las amas de casa consideran que el mayor defecto de sus maridos o novios es su inapetencia para hablar, especialmente al final del día... Hoy en día, las amas de casa se suelen encontrar aisladas y solas porque la mayoría de sus vecinas trabajan fuera de casa. Las mujeres que trabajan tienen menos dificultades para relacionarse con su pareja, puesto que han podido hablar más con otra gente durante el día. No se trata de que alguien tenga la culpa, sino de que somos la primera generación de hombres y mujeres que no tiene modelos para que las relaciones funcionen. Nuestros padres nunca se enfrentaron a estos problemas. Sin embargo, no hay que alarmarse: podemos aprender las nuevas tácticas de supervivencia”</p>	<p>Cuestiones a resolver:</p>
<div style="text-align: center;">  </div> <p>PEASE, Allan y Bárbara. Por qué los hombres no escuchan y las mujeres no entienden los mapas. Pág.: 51.</p>	<p>1.-Algunas parejas fracasan generalmente por:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ ❖ ❖ <p>2.-Por lo tanto ¿Qué debemos mejorar?</p> <p>a.- Tiempo de diálogo con la pareja. b.- Calidad del tiempo que se invierte en el diálogo de la pareja. c.- Saber escuchar a la pareja es más que oír. d.-Hablar como escuchar a la pareja cuando necesite hablar.</p> <p>3.-Descubrimos el siguiente epígrafe final: (ordinando las palabras):</p> <p>Los hombres - y las mujeres</p> <p>y archivarlos;</p> <p>pueden ordenar - no hacen más que</p> <p>sus problemas mentalmente</p> <p>darles vueltas y vueltas</p>
<div style="text-align: center;">  <p>ESPERANDO A DON PERFECTO</p> </div>	<p>“</p> <p>.....</p> <p>.....”</p>

Sesión 08

“Contexto y realidad de matrimonios jóvenes”.

PROBLEMA	CAUSA	PROPÓSITO
Existen matrimonios que no poseen preparación como cónyuges, el cual redundará en una relación complicada afectando su estabilidad y filiación.	Falta de preparación y desinformación para vitalizar la unión conyugal y fortalecer el rol asertivo de ser padre responsable.	Reconocer la valía del amor incondicional como las estrategias de ayuda matrimonial, pueden fortalecer la unión conyugal.

I. VER:

- ✓ *Observamos las siguientes palabras desordenadas:*

<i>familiar esencial;</i>		<i>como formas</i>	<i>y el</i>	<i>no sea una estructura</i>
<i>desea que la familia</i>	<i>y, apuesta a un cambio</i>	<i>“La postmodernidad</i>	<i>o modos de vida”.</i>	
		<i>por ser considerada</i>	<i>relativismo moral,</i>	



Luego en equipo de cuatro integrantes ordenamos las palabras para descubrir un epígrafe. El facilitador ayudará a ordenar con preguntas o pistas desde el inicio de la frase o el final.

“La postmodernidad y el relativismo moral, desea que la familia no sea una estructura familiar esencial; y, apuesta a un cambio por ser considerada como formas familiares o modos de vida”.

- ✓ **Dialogamos:**
- ✓ ¿Qué está ocurriendo con el concepto tradicional de familia?
 - ✓ ¿Qué compromiso debemos asumir los esposos ante la postmodernidad o el relativismo moral?

Estas dos preguntas serán resueltas en equipo, bajo la orientación del facilitador.

II. JUZGAR

Los matrimonios jóvenes o uniones conyugales jóvenes poseen diversos “Contextos o realidades”, los cuales bajo la mirada de la inmadurez, inexperiencia o la falta de preparación provocará la ruptura de su filiación ocasionando el génesis de: formas familiares o modos de vida familiar que cada día se justifica tras un relativismo emergente que equidista de la felicidad conyugal como la falta de una sociedad que vele por la estructurada familiar: tanto en una familia extensa o nuclear.

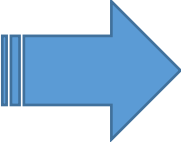

Por esta razón, desde la perspectiva de la antropología social: la familia, es una estructura natural, amorosa; y, de este vínculo conyugal, dará como producto una filiación, que a posteriori provoca el advenimiento de la prole (los cuales son uno de los motivos de la unión matrimonial), evidentemente, hace familia al matrimonio; no hay familia sin el advenimiento de un hijo y evidentemente abierto a la vida desde el orden natural. Un hijo provoca la solidez de una unión conyugal; no obstante, en el caso de que no puedan tener hijos, pueden adoptar para anhelar dicha solidez.

La familia es el ámbito, donde se despliega el amor humano en todas sus dimensiones. En donde se despliega el amor humano y divino. Este modelo de familia primigenio justifica una estructura familiar: compuesta por familia tradicional y nucleares o modernas (Antropológico, teleológico social). Después de esta “estructura familiar”, y todas las separaciones que han acontecido en la estructura familiar tales como divorcios, separaciones, problemas, infidelidades, hedonismos, falta de compromisos de alguno de los cónyuges, han surgido “formas familiares”. Vgr.: familias divorciadas, familias de hecho, las convivencias, familias monoparentales es decir aquel varón mujer que piensa y dice: “yo educaré a mi hijo”; o “yo no necesito de una papá o mamá para educar a mis hijos. Ejemplo dilemático: acudir a un banco de semen o de óvulos. O, también ha podido engendrar con fecundidad asistida, vientre de alquiler, etc y etc. Por lo tanto estas familias desperdigadas, lánguidas, desvitalizadas, etc. O sea, son familias incompletas. Y, que desde un sentido analógico son como familias desquebrajas o como edificios rajados a punto de desplomarse. Pero, sin ser peyorativos todavía existe “semillas de verdad”, pero estos modos de vida son diferentes al primigenio de la estructura familiar de antaño.

También se une a estas variaciones las uniones civiles (hombre con hombre; mujer con mujer, etc). Y, que hoy por hoy, buscan leyes para consolidar su unión y sentirse aceptado por la sociedad. También existen las uniones afectivas se unen una pareja pero sin denotar un compromiso, no se han casado, pero viven por temporadas juntos, pero luego se separan

para seguir con su vida rutinaria, laboral o hedónica. Sin duda alguna que todas estas formas de vida familiar son estériles y no se les puede llamar familia, porque dentro de sus bases o cánones se equidista del orden natural o moral tácito. Desde estos pseudos cambios antojadizos provocan corrientes como: el materialismo, marxismo, corrientes como la ideología de género, el feminismo, etc.

Y, todas estas variantes que hoy en día existen en una sociedad postmoderna - progresista (sociedad materialista, hedónica o relativista) han dado como inicio a otras alteraciones o aberraciones de la estructura familiar primigenia.

<p>“Contexto y realidad de matrimonios jóvenes”.</p>	Trastoque del concepto familiar: producto de ideologías que rompen con el orden antropológico social y axiológico		<p>“Las nuevas generaciones se enfrentarán a nuevos retos y utopías que desdican de la configuración tética y trascendente de la familia”.</p>  <p>Por lo tanto una cultura retro como resiliente en favor de la vitalización y retroalimentación personalista de la familia.</p>
	Desinterés y poca importancia de las relaciones de pareja		
	Escisión de los núcleos familiares		
	Nacimiento de parejas de hecho y variantes de filiación		
	Falsa concepción de la planificación familiar		
	Surgimiento del aborto como una opción y forma de aniquilar la vida o prole		
	Nacimiento de familias monoparentales o extra conyugal		
	Desquebrajamiento de la idea del matrimonio como algo estereotipado o prístino		
	Divorcios o separaciones		
	Convivencia antes que unión matrimonial		
	Desquebrajamiento de añorar la concepción de hijos permanentemente		
	Surgimiento de ideologías hedónicas y relativistas		

No podemos ser indiferentes ante las nuevas constituciones familiares, ni tampoco vincular planes o políticas de contingencia que se separan del bien común y bienestar social. Vgr.: familias ensambladas; familias monoparentales; familias adoptivas; familia reconstruidas; ensamblada; familias sin hijos, etcétera.

Idealmente, la familia ha de ser una realidad metafísica y poseer una definición esencial, hoy en día ha variado a ser considerada como una realidad cultural y sus definiciones se reconstruyen de acuerdo a motivaciones e intereses relativistas, las cuales han perdido esencia. Por esa razón hay que hacer una retrospectiva de una mirada antropológica social de la familia.

Ahora bien observamos las siguientes situaciones o contextos conyugales:

Nro	Descripción de la problemática	Agentes involucrados	Posibles Salidas Terapia
01	<p>“Celos enfermizos del esposo”: Doña Joaquina no puede conversar o contestar el celular cuando su esposo llega de trabajar, caso contrario el esposo le reclama o inicia una discusión interrogativa. E inclusive no permite que tenga amigas o amigos por donde vive.</p>	<p>Esposo Esposa Amistades</p>	<p>-Pedir ayuda a una pareja guía en la Iglesia. -Recibir ayuda de un terapeuta o pareja de esposos que tenga mucha amistad para poder entablar un diálogo abierto y resiliente.</p>
02	<p>“Desatención y rutina conyugal”: Don Jorge se queja frecuentemente que su esposa ya no es la misma de antes, e inclusive ya no comparte momentos y prefiere el trabajo, sus amigas y la educación de sus hijos antes que pasar momentos como pareja.</p>	<p>Esposos Especialista</p>	<p>-Valorar frecuentemente el día y prever espacios íntimos conyugales. -Más comunicación entre pareja. Vgr.: liberarse de atavismos. -Pedir ayuda a un especialista (sacerdote, psicólogo o pareja guía de la iglesia).</p>

La gran mayoría de las parejas que inician una relación sentimental o amorosa no posee la actitud de equilibrio o denotar madurez en sus comportamientos para consigo mismo, como para la estima o filiación con su pareja. Vgr.: se observa noviazgos ocasionales sin haber propiciado una relación de amistad, afectividad o de vínculo como futura pareja. E inclusive pasan de un breve conocimiento personal a un sentimiento pasional íntimo, sin haber previsto un amor que denota compromisos o la formalidad a posteriori como futuros padres y esposos. Además, existen hoy, sociedades que aplauden las uniones ocasionales sin valorar la salud integral de las parejas. Antaño se propiciaba el servinacuy y hoy en pleno siglo XXI, se les llama: formas familiares o modos de vida familiar, las cuales reclaman una aceptación y apología desde el derecho positivo antes que mediante el lineamiento natural.

Al respecto es un diagnóstico planteado por el Dr.: A. Meras R, de la cual refiere en sus estudios hipotéticos del diagnóstico dela familia pero desde la mirada personalista; y, que cada día recobra una viabilidad de su estudio. Sin embargo a nuestra humilde opinión

desde esta perspectiva la desvitalización de la estructura familiar involuciona acorde a diferentes órdenes o intereses peculiares dentro de la autonomía de cada individuo como de la misma sociedad inverosímil convulsionada por diversos patrones tanto: económicos, motivacionales, volitivos, afectivos, sexuales, etc.

Las uniones conyugales de la postmodernidad describen el surgimiento de formas familiares y de variantes que cada vez más degradan la verdadera estructura familiar e inclusive hoy fermentan nuevos modos de vida familiar que degradan permanentemente la configuración y dignidad personalista del matrimonio. Vgr.: cuando nos ocupamos de la sexualidad de las parejas jóvenes, se puede valorar que existen obsesiones y patologías que desdican la correcta intimidad sublime que dignifica el amor conyugal, además de la agresividad yuxtapuesta de los prístinos ámbitos de la vida, la cual induce y enaltece vacuamente la configuración correcta de la sexualidad como la tarea ideal de la procreación. Además, producto de una sociedad machista como hembrista (acontece desde la mirada antropológica marxista y hedónica) no atañe un compromiso íntimo del verdadero “acto de amar”; deteriorando una correcta sexualidad al igual que el nacimiento de coyunturas y dilemas que darán lugar al surgimiento de enfermedades como la ETS y del mortal VIH de los cuales, hoy se justifican con políticas de planificación familiar cada vez más reducidas a cosificar la dignidad sexual del ser humano como un ser íntegro y digno en un plan que comulga su desarrollo íntegro y trascendente. Tanto es la obsesión que no se escatima los daños que podría ocasionar al interior de la vida conyugal como la salud particular de cada persona ¿Por qué?, porque existen preconceptos e ideas que incurren en atavismos hedónicos y superfluos.



Hablar de noviazgos, es cuestión de algo estereotipado y recetas religiosas: es la respuesta más fácil y relativa del sector que desea romper con la formación natural de la estructura familiar. Ahora bien, la convivencia gana terreno para alcanzar la pseudo felicidad de las parejas que inician su relación sin determinar un compromiso conyugal ni por lo estipulado por la Iglesia, ni por la formalidad del matrimonio civil. Esta desvitalización no conjuga el amor pasional, genital con el amor íntegro ni esponsal, al contrario se reduce al primer nivel de la compenetración de un varón y una mujer como un deseo carnal y no trascendente. Por ende en un lenguaje psicoanalítico abarca considerar que el amor debe ser esponsal, comprometido, sublime y congruente con la teología de la creación matizado en proyectos de vida compartidos. Sin duda alguna que las hipótesis del sector que defiende el

concubinato, convivencia ocasional o servinacuy (modos de vida familiar) puede argüir que los divorcios son menores de los que se casaron por la vía religiosa o civil: lo cual se conjetura que también es relativo. Por esa razón, la cohabitación no es garantía para el establecimiento formal de una relación conyugal ni civil ni religiosa, ahora bien, en las encuestas y entrevistas efectuadas desde el 2021 hasta el 2022 de cien parejas entrevistadas un 65 estaban casadas por lo menos con un matrimonio (civil o religioso) y de los cuales 60 continúan como esposos; mientras que de las 35 parejas convivientes y sin tener ningún vínculo formal (ni matrimonio civil o religioso) sólo la convivencia; 20 de ellos terminaron separándose por diversos motivos. Tres de las justificaciones predominantes fueron: el problema económico (estabilidad laboral), falta de comunicación entre parejas y el machismo imperante. Por lo que se deduce que la convivencia tampoco es una garantía que produciría permanencia o conocimiento estable de las parejas.



A opinión de JOHN, Roger un matrimonio exitoso está matizado por un amor incondicional capaz de sobrellevar las situaciones (rutina, orgullos, pereza, etc) en contraparte ideal de la coexistencia sana, seguridad y complemento sponsal. Y, la vitalización como la propia retroalimentación con el transcurso de los años es asumir retos conjuntos, pero también con el apoyo de otra pareja guía o un tercero que pueda aconsejar afrontar con resiliencia y dignidad los problemas que todo matrimonio percibe durante su configuración y respeto de la alianza asumida por voluntad propia y plena libertad; por lo tanto, los beneficios del incondicional amor conyugal crece e incrementa como una iniciativa de imbricación de principios y acciones que refuercen contantemente al amor conyugal.

Es loable afirmar que las reprimendas, culpas, el no perdón no ayudan a fortalecer a la pareja. La madurez se forja en el reconocimiento de sus falencias como al enaltecimiento de las virtudes recíprocas tanto del varón como de la mujer en su filiación asumida por vocación y libertad como padres y esposos. Y, que con el transcurso de los tiempos, se adjunta como algo adherente para las próximas generaciones en una pedagogía invisible de matrimonios sólidos desde la mirada del personalismo de la bioética.



De manera símil describimos dos situaciones que incumben a los padres:

Nro	Descripción de la problemática	Agentes involucrados	Posibles Salidas Terapia
01	<p>“Hijo demuestra odio hacia las niñas”: Carlos Núñez, es un niño de ocho años y les pega a sus compañeros de aula, en especial a sus compañeras tanto dentro del aula como en el recreo. Utiliza palabras y gestos en contra de las niñas. Su profesora ha identificado dichas actitudes y ha citado a la madre para ayudar a resolver dicho comportamiento observable. El padre del niño está la cárcel y fue denunciado por maltrato e intento de feminicidio.</p>	<p>Hijo Progenitores Profesora Especialista</p>	<p>-Tutor debe elevar informe a dirección de la I.E., para poder pedir intervención de especialista de UGEL/DREP. -Solicitar ayuda de un especialista dado que es un típico caso de misoginismo y problema de violencia intrafamiliar.</p>
02	<p>“Estudiante se distrae con facilidad en las clases; y promueve indisciplina en clase”: Enrique es un niño con ocho años de edad, se distrae con facilidad, desde el sonido procedente de la calle hasta con el préstamo de algún utensilio de clase solicitado por cualquier compañero de aula. El estudiante posee indicios de déficit de atención. Los padres no entienden el diagnóstico del psicólogo del colegio (tras la derivación de la tutora de aula); y, ellos no poseen una buena economía para apoyar al menor.</p>	<p>Hijo Progenitores Profesora Psicopedagogo Psicólogo.</p>	<p>-Tutor debe solicitar el apoyo de los padres para que poco a poco el estudiante se integre en la asimilación de sus aprendizajes. -Evitar el uso de MSC, en especial los juegos en red. -Docentes de las diferentes áreas, deben aplicar diversas estrategias de integración grupal como metodológica para integrar aprendizajes heterogéneos. -Apoyo permanente de padres de familia en los aprendizajes de su hijo.</p>

Esta descripción propuesta tiene una clara precisión hipotética: ¿A caso las parejas o esposos han sido formados para cumplir su tarea como tal? O mejor aún: ¿Acaso han sido formados y preparados para ser padres? Evidentemente que estas dos cuestiones nos llena de mucha tristeza y admiración. ¡No!; no han sido formados, ni como esposos o padres. Todo ello indica que para ser padres, idealmente deben prepararse o tomar un curso propedéutico en la Universidad o Instituto. Esto puede ser una tentativa para evitar futuras separaciones o conciliaciones innecesarias: los retos traslucen en hipótesis o actitudes filantrópicas en beneficio de la performance de muchas parejas jóvenes.

Por lo tanto, el ideal es tener un soporte socioemocional como la formación antropológica social del personalismo al interior de cada pareja y su formación justificada de lo que se añora en el presente proyecto tanto por voluntad propia de los cónyuges, como con la ayuda desinteresada de parejas guías.

III. ACTUAR:

1.-En compañía de tu pareja mencionen tres situaciones aprendidas que adolece una pareja de matrimonios jóvenes y que pondría en riesgo su unión conyugal.

2.-¿Qué recomendaciones podemos plantear para que los jóvenes retarden su compromiso matrimonial con el único propósito de ganar experiencia y evitar fracasos o separaciones posteriori?

3.-¿Cuáles de las siguientes situaciones o necesidades son fundamentales prever para los conyugues? (Ordenen por orden de prioridad, sería importante que lo dialoguen con otra pareja)

Nro	Situaciones	Orden Probable
01	Contraer nupcias religiosas	
02	Tener un trabajo generalmente estable	
03	Tener una casa lujosa con todos los detalles para habitar	
04	Pedir orientación a otras parejas de enamorados o esposos cómo es la convivencia y los estilos de vida	
05	Contraer matrimonio civil	
06	Asistir a las charlas pre matrimoniales en la parroquia más cercana de mi localidad	
07	Prepararse para la pedida de mano de la novia.	
08	Tener mucho dinero para invitar a los familiares y amigos para que asistan al matrimonio	
09	Tener un dinero ahorrado para posibles emergencias de la pareja	
10	Comprar ropa elegante para el matrimonio	

Sesión 09

“Divorcio”

PROBLEMA	CAUSA	PROPÓSITO
Matrimonios que fracasan o culminan su relación conyugal: divorcio	Desgaste de la relación, falta de comunicación empática como asertiva y monotonía produce la separación parcial o total de los cónyuges.	Describir que el divorcio no es la salida más racional cuando los cónyuges pasan por una crisis matrimonial.

I. VER:

- ✓ *Observamos el video: “Dios puede restaurar matrimonios” - De: Annette Moreno.*



- ✓ *Cfr.: <https://www.youtube.com/watch?v=iZhnAOkGxzM>*

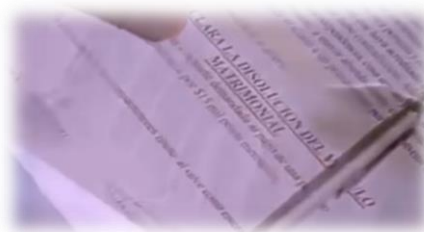
- ✓ *Luego contestamos las siguientes preguntas:*

- ❖ *¿Por qué surge el divorcio? ¿Cuáles son las principales causas?*
- ❖ *¿Por qué la paciencia y la tolerancia son la clave para superar diferencias tanto como padres o esposos?*
- ❖ *¿Dios puede restaurar matrimonios?*

II. JUZGAR:

¿Qué es el divorcio?

La sociedad conyugal se disuelve por motivos que los esposos no pueden sostener una relación marital por diversas causales tales como: incompatibilidad de caracteres, infidelidad, desamores, violencia familiar, etc. Ahora bien, este procedimiento de características jurídicas ponen en relieve la finalización de esta sociedad marital y da inicio a que dichas personas recuperen su soltería de mutuo acuerdo. Es decir el vínculo conyugal se disuelve bajo una sentencia (escritura pública), y, el efecto primordial es terminar con la alianza o unión matrimonial.



Idealmente cuando existe dificultad en toda relación conyugal es importante que las parejas deban desarrollar una actitud de “amar al otro cuando menos lo merezca”; es

decir: “Ceder, renunciar, modificar, cambiar, perdonar, volver a comenzar... tiene que ser actos intencionales y habituales. El matrimonio es la sociedad en la quien cede, renuncia o pide perdón no pierde, más bien contribuye a hacerla más fuerte y sólida” (CÁMERE, Edistio), y que realmente a posteriori antes que tomar una decisión de separación se piense bien, evitando acciones apresuradas que puedan dañar el vínculo conyugal. Evidentemente, que la comunicación es un elemento clave para poder sobrellevar las crisis. Pero, existen situaciones que no sólo involucra al ritmo de vida de las parejas como es la monotonía, la costumbre o la falta de amor (en vista que la chispa del enamoramiento se apaga), sino que existen parejas que tienen un “tormento o suplico en su vida marital”: como es la violencia familiar, machismo, infidelidad u otro tipo de causal que hace irrevocable la unión conyugal, dando pie a lo innegable que es la separación o divorcio final.

Pero, algunas parejas cuando están en dificultad o crisis, piensan que ante una discusión o crisis en la convivencia o matrimonio, lo más rápido es el divorcio. Lo cual es un ejemplo claro de inmadurez o de poca resiliencia para asumir sus responsabilidades conyugales. Llegar al estadio del divorcio, es lo último que una pareja de esposos deben asumir, también con autonomía y correcta libertad. Además, nos interpela las premisas: ¿Por qué existen matrimonios que están cayendo en divorcio? ¿Acaso una de las razones es que algunas parejas no se conocen bien para asumir dicho compromiso de forma responsable? Existen varias razones, sin embargo, no apremia la nostalgia sino también la falta de preparación para este sacramento, el cual es importante para sellar el vínculo de amor de una pareja. Sin duda alguna que el relativismo y la sociedad convulsionada de antivalores no ayudan a la continuidad de un matrimonio, antes bien prolifera el desquebrajamiento del vínculo conyugal.

Fundamento bíblico sobre el divorcio

En principio el fundamento bíblico plantea la justificación del divorcio cuando uno de los cónyuges incurre en falta ya sea por infidelidad, cohabitación con otra pareja que no sea su cónyuge, esto está descrito en el evangelio de Mateo 19, 3-12; asimismo, en la perícopa del antiguo testamento Deuteronomio 24, 1-19-22 también hace referencia al divorcio en especial a lo “indecente” que produce la ruptura del matrimonio. No obstante, hoy en día, ante tantas vicisitudes que incurren muchas parejas, algunas de ellas suelen pedir ayuda o también buscan al interior del núcleo

conyugal tratar de solucionar lo que están afrontando fruto de situaciones externas o de automotivación para restaurar su matrimonio. Vgr.: uno de los dos ha luchado para que el alcoholismo, infidelidad, violencia, etc; hizo lo imposible e inclusive le pidió a Dios para restaurar su matrimonio; y, aun así no hubo restauración o cambio del otro cónyuge se justifica el divorcio. Sin embargo, en Lucas 16, 18 existe una sentencia bíblica y a la vez estereotipada, en contra de las personas que se vuelven a casarse con otra; siendo llamado: “adúltero”; o sea, a pesar de “repudiar” a su pareja por motivos justificados vive en adulterio. Pero, desde una exégesis más humana debemos prever que Dios, es la piedra angular y la que da el sentido a la mirada personal de toda unión conyugal antes que las leyes positivas o decisiones humanas.

Evidentemente, quien consiente el pecado genera y engendra muerte (Santiago 1, 15). Es por esta razón que los matrimonios deben tener en su itinerario la voluntad y misericordia de Dios



en su filiación para ratificar una teología de la creación son sentido y trascendencia plena, caso contrario no tiene sentido dicha unión y responsabilidad asumida.

Pero, las contingencias planteadas en México sobre los “matrimonios renovables” para evitar los divorcios puede ser un paliativo a dichas rupturas, pero, no posee un vínculo de dignidad como de compromiso además propicia la evaluación de un escenario hipotético del divorcio cada dos años para que la pareja desee seguir con la sociedad conyugal: todo ello en la perspectiva del derecho positivo.

Sin duda alguna que el matrimonio es un sacramento que fortalece la unidad de los cónyuges, además ayuda también a renovar el amor verdadero y el afecto ideal con miras a la responsabilidad y servicio conyugal que permite acercarse al creador. Y, desde esta perspectiva, nuestro proyecto pretende más que una separación o repudio postmoderno, es el de instaurar una asistencia o preparación a las parejas para evitar separaciones posteriores.

Por ende bajo la mirada de la teoría de la presunta universalidad del matrimonio humano, podemos seguir preparando a las futuras parejas para que cada día de su filiación recuerden que la mejor opción de una persona casada es ofrecer y dar seguridad a tu pareja como parte de dicha asociación familiar. Al respecto: Kthleen Gough, plantea que tanto las normas establecidas hijos y esposa poseen derechos, los cuales deben ser cuidados en favor de su bienestar. Por consiguiente: E. Leach, reconoce que es fundamental el aporte de la cultura en cada ciudadanía el vínculo de parentesco como la

legalidad en el plano de la seguridad que se debe brindar tanto a los hijos como a la madre en un vínculo de la ley positiva. Además, la teoría de la prevención de la separación conyugal también ayudaría como propone Carlos Martínez de Aguirre; Javier Escrivá, Rocío del Pilar Eyzaguirre Rivas de Larios, para plantear una consejería conyugal, el cual redundará en prevenir separaciones o divorcios de las parejas que necesitan ayuda en favor de su tranquilidad y bienestar conyugal.

Además, cabe destacar que la postura de la Iglesia de no aceptar el casamiento de un divorciado es de acuerdo a lo propugnado en Mc 10, 11-12, es considerado como adulterio. De igual forma no pueden recibir el sacramento eucarístico ni la reconciliación porque no están en gracia de Dios. Sin embargo, hoy en día se busca un acercamiento más humano y sensible ante las personas que han cometido adulterio o producido como responsabilidad la separación o el divorcio. ¿Por qué?, porque aun habiendo cometido una falta tan grave también necesitan el acercamiento a Dios, es por ello que se necesita un perdón desde la mirada de la teología del Cristo sufriente. Ahora bien, Fischer, Hellen plantea que el divorcio es “irreparable”, cuando se aleja de la recta razón y bienestar de los cónyuges: como es el caso de la violencia permanente, feminicidios y otras patologías que acontece en hogares que sufren mucho; no obstante esta reflexión es una de las teleologías de este proyecto en favor de vitalizar el matrimonio y el amor conyugal.



¿Qué utopías pueden existir ante el divorcio?

En principio se puede sostener que la primera contingencia para evitar los divorcios es recibir un acompañamiento conyugal, situación que compromete no sólo a la Iglesia (parroquia), buscar los espacios de ayuda y seguimiento; sino también la actitud de prever – en la pareja – un proceso de autoayuda o de formación para que la alianza matrimonial no se derrumbe ante las diversas vicisitudes o crisis conyugales que la misma vida propinará en cualquier momento de su filiación. Consideremos importante que dentro de los planes pastorales cada párroco en su jurisdicción bajo la mirada de servicio y de atenuar tantos divorcios se deberían plantear un ciclo de charlas periódicas dirigida por laicos consagrados o parejas guías para paliar las separaciones. Además, como segunda contingencia ideal, dentro



de este trabajo mancomunado y de recta razón, las ONGs, entidades privadas pro vida o la misma Universidad promuevan espacios de enriquecimiento espiritual para fortalecer el vínculo conyugal antes que la separación. Estos talleres o ciclos de conferencias deben cumplir la labor de fortalecer o vitalizar la alianza matrimonial.

III. ACTUAR:

- ✓ *Ordene las siguientes palabras, las cuales están desordenadas. Y, descubrirán un mensaje sobre el tema estudiado.*

<i>incontrolable</i>	<i>tranquilidad</i>	<i>la relación</i>	<i>cuando</i>	<i>produce</i>
<i>violencia”.</i>	<i>fruto</i>	<i>“El divorcio</i>	<i>y</i>	<i>de pareja</i>
<i>de</i>	<i>correcta salud mental</i>			<i>es</i>



Posteriormente en equipo de cuatro integrantes comentan y resuelven las 3 preguntas formuladas.



Dialogamos:

- 1.-¿Qué es el divorcio? ¿Por qué ocurre frecuentemente?
- 2.-¿Qué salidas pueden proponer para que las parejas no se divorcien?
- 3.-¿Qué compromisos asumen desde tu condición de esposos, convivientes o padres separados?

Estas cuestiones serán comentadas en plenario con el apoyo del facilitador, el cual en todo momento enaltecerá sus comentarios. Recordando que no hay respuesta ideal, todo ello en favor de conocer y profundizar la temática abordada.

Sesión 10

“Preparación de las parejas para una vida conyugal trascendente”

PROBLEMA	CAUSA	PROPÓSITO
Esposos que no pueden enfrentar las vicisitudes y coyunturas maritales como familiares	Insuficiente y carente preparación para la vida conyugal y familiar; inicio del vínculo marital a temprana edad sin haber alcanzado su proyectos de vida personal y profesional.	Valorar la importancia de la preparación y formación preliminar al matrimonio para poder afrontar con responsabilidad y resiliencia sus compromisos como padres y esposos.

I. VER:

- ✓ Epígrafe de reflexión:

“Muchas parejas de esposos no han tenido una preparación adecuada para su formación conyugal ni mucho menos para cumplir su rol de padres responsables: hoy clama una necesidad que le compete a la sociedad civil y eclesial”.

- ✓ Contestamos en equipos de 6 integrantes:

- ❖ *¿Qué les llama la atención del pensamiento o epígrafe?*
- ❖ *¿Por qué es necesario una preparación para el matrimonio?*
- ❖ *¿Acaso debemos tener a bien recibir el consejo de otras personas para salir adelante en la vida conyugal? ¿Se puede incurrir en infidencia?*

II. JUZGAR:

¿Idealmente cómo debe ser una preparación para la vida matrimonial?

¿Acaso es importante cumplir dichos pasos?

La sociedad conyugal hoy en día está afrontando por diversos estadios y desafíos que lo único que proponen ante una incompatibilidad de caracteres de las parejas, es la separación temporal o permanente. Lo cual consideramos, no una salida ideal ni concienzuda ante lo que necesita una pareja; y, si a ello sumamos las coyunturas económicas como motivacionales de cada pareja podríamos incurrir en respuestas vanas o contraproducentes en favor de su salud mental como el bienestar de añorar un bien común como pareja y como persona perfectible. Además, el poco tiempo que una pareja de novios comulga en su parroquia, lo consideramos insuficientes para poder afrontar y

sobrellevar situaciones que se evidenciarán poco a poco a lo largo de los años que las parejas estarán juntos asumiendo su nuevo rol de padres y por ende de esposos. Por consiguiente este plan piloto propuesto desea y añora vitalizar la relación de parejas, la cual es de orden básico, pero a la vez significativo en favor de la unión conyugal y evidentemente un precedente que promueva equidad de género, el amor conyugal auténtico como la axiología de las futuras generaciones que se formarán en el lecho matrimonial y conyugal para la óptica de la bioética personalista. Sin duda alguna que existirán detractores o simpatizantes que desdejarán de nuestros planteamientos, pero la mirada de reconciliación matrimonial es el punto dinámico de estos planteamientos, sin caer en postulados sin asideros o planteamientos utópicos e idealistas; al contrario planteamos un espíritu humano, empático y realistas.

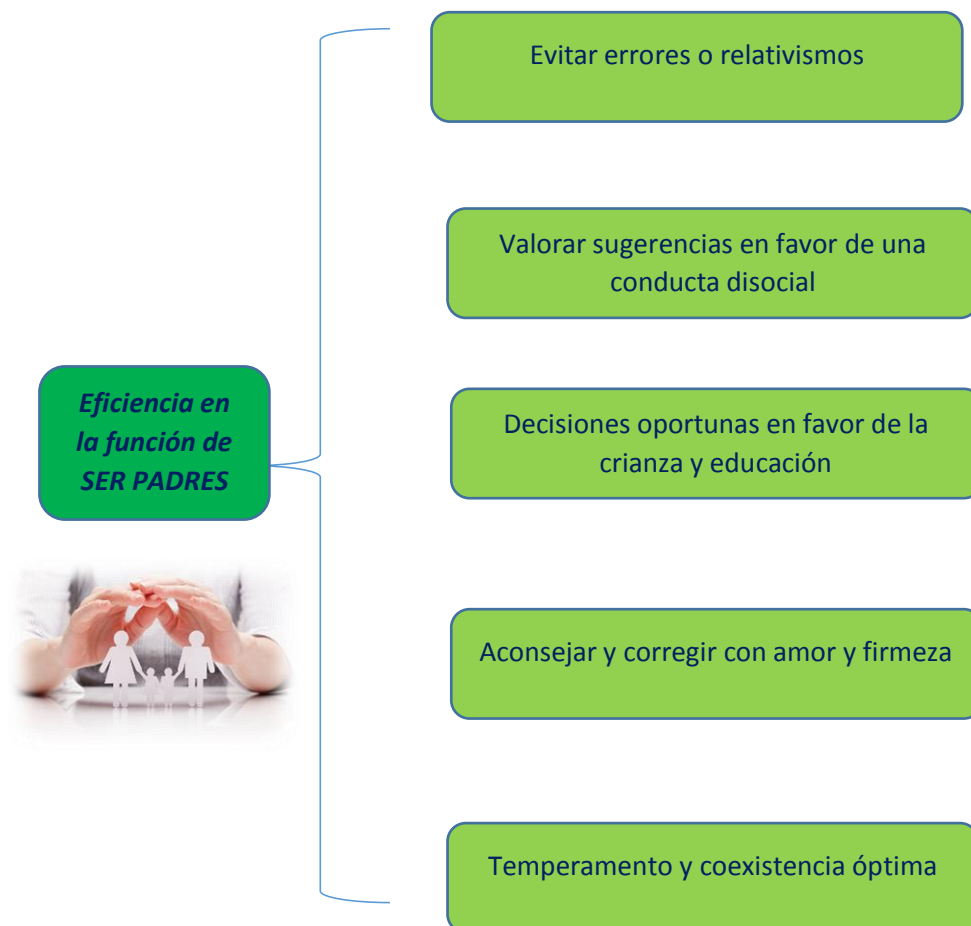
Es por esta razón que planteamos tres estadios ideales:

<i>Estadios</i>	<i>Descripción</i>	<i>Duración</i>
Fase 1	Sensibilidad y preparación básica.	2 meses: 8 fechas de 5 horas cada encuentro.
Fase 2	Catequética prematrimonial	10 meses: Charlas interactivas de formación en bioética personalista en favor del matrimonio: 10 fechas de 3 horas cada encuentro.
Fase 3	Catequética matrimonial	10 meses: Charlas de parejas guías a parejas de esposos jóvenes. Asistencia de apoyo y soporte emocional afectivo y conyugal de especialistas: abogados, psicólogos, terapeutas, sacerdote.

La fase uno es propedéutica al fervor del amor y del enamoramiento de los futuros cónyuges, la fase dos lo consideramos esencial para las parejas que optan por el matrimonio no como algo estereotipado o de mera “costumbre”, añora una valoración esencial de la responsabilidad conyugal y filiación tanto de esposos y futuros padres y la tercer fase es la trascendencia de una preparación continua, la cual es el motor del por qué el matrimonio debe ser una camino de dos personas que se amarán hasta que la muerte los separe. Y, no hasta que la paciencia los separe.

Dentro de esta propuesta planteamos y recomendamos que la fase tres es la medular de la permanencia y el estadio vital de los cónyuges, en vista que es con la

convivencia diaria y en especial en la educación con los hijos en donde tenemos formas diversas de actuar e incursionar. Máxime si se tratase de encajar en un molde en relación del tipo de padre que somos en la formación para con nuestros hijos: ¿Formamos correctamente a nuestros hijos? ¿Es acaso que estamos formando un buen hijo hoy en día ante tanto relativismo moral existente? ¿Caemos en una actitud consentidora de los berrinches o conductas disruptivas de nuestros hijos? Estas preguntas nos interpelan al sostener que podemos desarrollar una tipología en la educación de nuestros hijos: padre emotivos; padres espectadores; padres modelos; padres prácticos; padres científicos; padres exitistas; padres sobreprotectores; padres populistas; padres ejecutivos; padres mandones y padres compinches. Este planteamiento propugnado por: CAMERE, Edistio; y, de la cual describe con una premisa básica y fundamental: **“Nadie nos enseña a ser padres”**, sin duda alguna que los escépticos podrían afirmar que sólo con la práctica de ser padres como con el transcurrir del tiempo configuramos y consolidamos dicha responsabilidad de ser padres. Empero, estilo de educación ideal que debemos impartir en nuestro hogar es el estilo de crianza asertivo, antes que ser permisivo, autoritario o sobreprotector, pero el miedo o el desdén pueden seguir conduciendo a las parejas a tener dificultad en la crianza o educación de sus hijos.



Además, en el trabajo mancomunado como matrimonio y sociedad conyugal intervienen el sentido común y recta razón para poder actuar en favor de la filiación.



La premisa vigente es que como pareja necesitamos vitalizar la filiación con acciones que ayuden a respetar las diferencias para converger en acciones que dinamizan el vínculo conyugal mediante acciones resilientes y con base humana, cristiana que dignifique el ser personal de cada pareja como de los hijos fruto de su amor esponsal.

El amor es la clave y la razón de ser de la teología de la creación que todo ser humano debe añorar en su existencia; pero imprescindible en un matrimonio; por ende la preparación de las parejas para una vida conyugal trascendente no pretende encasillar principios o doctrinas de forma estereotipadas, al contrario busca vitalizar la relación conyugal a partir de necesidades tácitas y evidentes, pero compartiendo sucesos que enriquezcan su antropología y dignidad a partir de principios de la bioética personalista. Evidentemente que dicho acompañamiento conjugará el desarrollo y consecución de una escala axiológica de los esposos que vitalice su ontología personal como varón y mujer; y, por ende como esposos con el único propósito de poder sobrellevar vicisitudes y problemas en el lecho matrimonial como del rol de padres sin quedarse en conjeturas teóricas ni en situaciones tóxicas o conflictivas; antes bien la vitalidad y el feedback engrandece su vínculo como esposos.

Verbigracia:

- ❖ El verdadero amor engrandece al otro como un complemento personal de lo más recóndito de su ontología, capaz de ser duradero y no un matiz pasional o del enamoramiento.
- ❖ La unidad como la armonía ayuda a fortalecer el crecimiento de la coexistencia matrimonial, ratificando el bien común de ambos, maximizando los detalles y momentos especiales, redundando en una pedagogía invisible a posteriori para su prole. De esta forma los planes unen a la pareja como un solo ser que disfruta su unión y cordialidad. En especial cuando Karol Wojtyła, sostiene que el amor de los cónyuges matiza e imbrica reciprocidad, concupiscente, benevolencia y donación. Elementos esenciales que necesita el amor y la unión conyugal ante una unión informal que muchas parejas perciben por un mal inicio de su filiación; y, reclama hoy su restauración pertinente y resiliente.
- ❖ La verdadera benevolencia de la pareja es buscar la felicidad del otro a partir de tu donación de servicio hacia el ser amado y querido con libertad, sin pedir nada a cambio y “amar cuando menos lo merezca”. Trastoca necesidades y deseos de cambio ante una relación informal. El enamoramiento trastocará en

verdadero amor: “unidad de los esposos en una sola carne”. Y, que luego, con la llegada de los hijos, atenderán en el desarrollo y crecimiento de nuevos ciudadanos e hijos de Dios, con atención y carácter hasta su vejez, una corresponsabilidad asumida como parte de una de las finalidades del matrimonio. Entonces, la unidad de los esposos se expresa en una plenitud de su filiación conyugal ratificando las tres formas de amor de los cónyuges: concupiscencia, benevolencia y donación en su reciprocidad matrimonial.

- ❖ La donación es la clave del matrimonio: *“El hombre, única criatura en la tierra a la que Dios ha amado por sí misma, no puede encontrarse plenamente a sí mismo sino en la entrega sincera de sí mismo”* (Cfr.: Const. Pastoral. Gaudium et spes 24,3; EV 1/1395, Diciembre 7, 1965). Reconocer “el uno por el otro”, es una tarea prolongada que pasa del estadio inicial del enamoramiento al esponsal, una amalgama de necesidades externas e íntimas únicos de sinceridad en cada pareja, es decir ratifica una entrega sublime y auténtica: “nosotros”, no es individual de él o ella.
- ❖ La cooperación conyugal nace del reconocimiento que el otro me suma y constituye mi ser de manera símil. ¿Por qué?, porque participa de mi misma humanidad. Al respecto San Juan Pablo II, describe la importancia del otro en mi significancia personal, debido a que participa de mi misma humanidad, enriqueciendo los proyectos mancomunados. Resaltando que no es antagónico, sino imbrica porque es similar y próximo a su cooperación conyugal, de esta manera el matrimonio es una donación.
- ❖ La caridad y el servicio al prójimo: partimos de la premisa de unión natural y además de la “creación de la unidad de dos seres” como afirma San Juan Pablo II; es decir la genuina razón de la creación que posee el ser humano radica en su misión de “cuidar” como de “terminar” la perfección de la misión encomendada por el omnipotente, él y ella son las piezas claves de la procreación como de su cuidado, la verdadera perspectiva de la creación

garantiza el cuidado como al defensa de la vida. De igual forma, como Jesucristo vino a restaurar la Ley Divina en su kerigma y evangelios; hoy la Santa Madre Iglesia Católica posee un gran compromiso con la formación de los futuros cónyuges con el verdadero itinerario de que las parejas descubran y ratifiquen un verdadero amor acorde al sentido de su misión en la teología de la creación. Esta evangelización puede ser asumida de forma autónoma como de la voluntad heterónoma de los mismos feligreses o de los planes de agentes pastorales conducidos por párrocos y el obispo.

- ❖ Es digno reconocer que el embellecimiento o adormecimiento ideal de la “unión de los esposos”, en los primeros meses o años de vida conyugal suele ser ideal o hermoso en las parejas jóvenes no obstante, la realidad y vicisitudes como el desvanecimiento del “cuento de hadas” en su máxima: “y, vivieron felices para siempre” ratifica una amor duradero ¿Por qué? ; porque las parejas deben desarrollar resiliencia en *“la conciencia de los desafíos y del significado del matrimonio. De aquí la exigencia de un acompañamiento matrimonial que continúe después de la celebración del sacramento.* (Cfr.: Familiaris Consortio, parte III). Además, el acompañamiento que la parroquia haga se debe hacer con responsabilidad de parejas de esposos como líderes con un fundamento en bioética y con ejemplo de vida espiritual familiar, capaz de coadyuvar en la formación periódica de los matrimonios jóvenes. Nunca olvidad que el verdadero amor, ratifica libertad y compromiso trascendente.
- ❖ El valor como el principio bioético de la solidaridad y subsidiariedad para con los esposos jóvenes: este principio personalista, nos llama a la reflexión para que todos los “cónyuges que tenemos la experiencia” y, que hemos afrontado y vivido el matrimonio como sacramento y como compromiso civil podamos también ayudar y ser sensible a las necesidades y carencias de otras parejas que necesitan un consejo o apoyo socioemocional para que puedan afrontar sus diferencias y poder

superar poco a poco las vicisitudes del matrimonio, en vista que no existe matrimonio perfecto, ni mucho menos nos han preparado para ser esposos o padres en esta vida. Y, que hoy, la desorientación, relativismo y separación son figura mediática y rápida para que las parejas opten por el camino más rápido y fácil que redundará en una separación o conflicto pos conciliatorio. Evidentemente, que es una razón de ser de este programa que añora vitalizar la unión conyugal.

“Una estructura social de orden superior... debe sostenerle en caso de necesidad y ayudarle a coordinar su acción con la de los demás componentes sociales, con miras al bien común”.

(CA 48; Pío XI, enc. Quadragesimo anno).

Es por esta razón que también el Estado debe apoyar con políticas contingentes adecuadas que fortalezcan la tarea que deben cumplir los esposos al interior de su vínculo filial como en la educación de su prole. Y, no con acciones que promuevan un relativismo moral o una ley que desvitalice la sociedad o institución conyugal, la cual hoy en día está deshaciendo o desintegrándose con falsas ideas progresistas del desarrollo como la pseudo felicidad familiar o conyugal.

Finalmente, como esposos y padres responsables añoramos formar hijos para servir a los designios de Dios como ciudadanos que ratifiquen el bien común, denotando una sociedad más humana y cristiana:

“Los padres no sólo comunican a los hijos el Evangelio, sino que pueden a su vez recibir de ellos este mismo Evangelio profundamente vivido...Una familia así se hace evangelizadora de otras muchas familias y del ambiente en que ella vive”

(JOANNES PAULUS pp II, Familiaris Consortio la familia, Noviembre 22, 1981, nn. 52).

- ❖ Es por esta razón, que los diez tópicos propuestos en el presente programa de formación en bioética personalista para el fortalecimiento de la relación conyugal de los padres, se plantea como propedéutica y enseñanza de conocimientos básicos que deben lograr los padres de familia de la I.E.I.: “Medalla Milagrosa” – Sullana, con el único propósito cumplir su rol como esposos y padres en un grado de perfectibilidad en favor de su desarrollo personal, la responsabilidad como cónyuge y por ende su teleología o misión dentro de una institución familiar resiliente y humana. Vgr.: “Concepción personalista del ser humano”; “Principios de la bioética personalista”; “Conyugalidad y procreación”; “Sexualidad y compenetración conyugal”; “Principio de responsabilidad, verdad y sinceridad en el matrimonio”; “Dignidad del Matrimonio” ; “Comunicación y crecimiento íntegro de la pareja”; “Contexto y realidad de matrimonios jóvenes”; “Divorcio” y “Preparación de las parejas para una vida conyugal trascendente”.

III. ACTUAR:

- ✓ *Ordene las siguientes palabras; y, descubrirán un mensaje sobre el tema estudiado.*

<i>responsable</i>	<i>perfectibles;</i>	<i>necesitamos</i>	<i>y,</i>	<i>somos</i>
<i>y trascendente</i>	<i>para asumir</i>	<i>compromiso</i>	<i>un</i>	<i>prepararnos</i>
<i>cónyuges</i>	<i>“Los Seres humanos</i>			<i>como</i>
<i>responsables”.</i>	<i>padres</i>			<i>y</i>





En equipo de seis integrantes, resolvemos las tres preguntas finales, recordando que el respeto debe primar, como el sentido común cuando emitamos juicios valorativos sobre el tema estudiado:

Respondemos:

- 1.-¿Qué le impide a las parejas recibir una preparación para ser buenos esposos?
- 2.-¿Qué tipos de padres somos? (según lo estudiado) ¿Cuál de las tipologías es la menos conveniente para la educación y vida adecuada de nuestros hijos?
- 3.-¿Son las charlas para esposos, una salida ante la poca preparación que deberían recibir las parejas? ¿O, no necesitamos de charlas para que nuestro matrimonio no fracase?
- 4.-¿Cómo la sociedad civil y la iglesia pueden ayudar a que los esposos u hogares estén cada vez más unidos y conciliados?

Anexo 2

Procesamiento/matriz de encuesta

N	Pregunta	No total mente	No del todo	Sí	Sí total mente	No total mente	No del todo	Sí	Sí total mente
1	¿Tu cónyuge entiende los objetivos personales que has trazado en tu vida?	70	80	40	42	30%	35%	17%	18%
2	¿Cambias tus planes con facilidad para entenderte mejor con tu consorte y con tus hijos, si los tuvieras?	52	70	60	50	22%	30%	26%	22%
3	¿Tienen planes conjuntos para su formación católica y la de sus hijos?	23	80	68	61	10%	35%	29%	26%
4	¿Consideras que el amor con tu cónyuge te lleva a un camino de salvación?	6	97	63	66	3%	42%	27%	28%
5	¿Compartes tus vivencias personales diarias con tu consorte?	82	88	42	20	35%	38%	18%	9%
6	Al compartir tus experiencias, ¿encuentras que tu conversación es de interés para tu cónyuge?	67	98	47	20	29%	42%	20%	9%
7	¿Su comunicación es diaria? Entendiéndose por comunicación algo más que el saludo o el trato rutinario	67	117	38	10	29%	51%	16%	4%
8	¿Das mayor tiempo a las actividades sociales que realizas en común con tu consorte?	80	83	39	30	34%	36%	17%	13%

9	¿Te sientes mejor realizando tus actividades en forma individual antes de buscar hacerlas en común con tu cónyuge?	42	46	84	60	18%	20%	36%	26%
10	¿Consideras que la forma de afrontar las cosas por tu consorte te resta eficiencia, a si las hicieras solo?	35	43	78	76	15%	18%	34%	33%
11	¿Tu cónyuge conoce tus ingresos mensuales?	31	28	87	86	13%	12%	38%	37%
12	¿Han establecidos juntos un presupuesto mensual?	57	38	73	64	25%	16%	31%	28%
13	Si lo han hecho, ¿tienes dificultad en cumplir con ese presupuesto?	38	49	78	67	16%	21%	34%	29%
14	¿Te alegras con los éxitos de tu cónyuge?	26	10	97	99	11%	4%	42%	43%
15	¿Cuándo las cosas no salen bien apoyas a tu consorte?	49	21	79	83	21%	9%	34%	36%
16	¿Consideras que los temas que son importantes para ti, también lo son para tu cónyuge?	72	79	35	46	31%	35%	14%	20%
17	¿Tu consorte conoce tus planes de vida?	89	64	46	33	38%	28%	20%	14%
18	¿Te sientes apoyado o apoyada por tu consorte?	77	57	48	50	33%	25%	21%	21%

Anexo 3

ENCUESTAS REALIZADAS A MATRIMONIOS DURANTE LOS PRIMEROS AÑOS DE CASADOS¹

Instrucciones: La presente encuesta tiene como finalidad identificar situaciones que afectan el vínculo conyugal, por esta razón se solicita veracidad en la emisión de sus respuestas. Gracias por tu colaboración.

1. ¿Tu cónyuge entiende los objetivos personales que has trazado en tu vida?

- (a) No totalmente. (b) No del todo. (c) Sí. (d) Sí totalmente

2. ¿Cambias tus planes con facilidad para entenderte mejor con tu consorte y con tus hijos, si los tuvieras?

- (a) No totalmente. (b) No del todo. (c) Sí. (d) Sí totalmente

3. ¿Tienen planes conjuntos para su formación católica y la de sus hijos?

- (a) No totalmente. (b) No del todo. (c) Sí. (d) Sí totalmente

4. ¿Consideras que el amor con tu cónyuge te lleva a un camino de salvación?

- (a) No totalmente. (b) No del todo. (c) Sí. (d) Sí totalmente

5. ¿Compartes tus vivencias personales diarias con tu consorte

- (a) No totalmente. (b) No del todo. (c) Sí. (d) Sí totalmente

6. Al compartir tus experiencias, ¿encuentras que tu conversación es de interés para tu cónyuge?

- (a) No totalmente. (b) No del todo. (c) Sí. (d) Sí totalmente

7. ¿Su comunicación es diaria? Entendiéndose por comunicación algo más que el saludo o el trato rutinario.

- (a) No totalmente. (b) No del todo. (c) Sí. (d) Sí totalmente

8. ¿Das mayor tiempo a las actividades sociales que realizas en común con tu consorte?

- (a) No totalmente. (b) No del todo. (c) Sí. (d) Sí totalmente

¹ Encuesta extraída de: GUTIERREZ CHÁVEZ, Moisés (2016). *Acompañamiento a matrimonios durante sus primeros años de casados*. [Tesis para optar el grado académico de magíster en Persona, Matrimonio y Familia] Universidad Católica Santa Toribio de Mogrovejo en Chiclayo.

9. ¿Te sientes mejor realizando tus actividades en forma individual antes de buscar hacerlas en común con tu cónyuge?

- (a) No totalmente. (b) No del todo. (c) Sí. (d) Sí totalmente

10. ¿Consideras que la forma de afrontar las cosas por tu consorte te restan eficiencia, a si las hicieras solo?

- (a) No totalmente. (b) No del todo. (c) Sí. (d) Sí totalmente

11. ¿Tu cónyuge conoce tus ingresos mensuales?

- (a) No totalmente. (b) No del todo. (c) Sí. (d) Sí totalmente

12. ¿Han establecidos juntos un presupuesto mensual?

- (a) No totalmente. (b) No del todo. (c) Sí. (d) Sí totalmente

13. Si lo han hecho, ¿tienes dificultad en cumplir con ese presupuesto?

- (a) No totalmente. (b) No del todo. (c) Sí. (d) Sí totalmente

14. ¿Te alegras con los éxitos de tu cónyuge?

- (a) No totalmente. (b) No del todo. (c) Sí. (d) Sí totalmente

15. ¿Cuándo las cosas no salen bien apoyas a tu consorte?

- (a) No totalmente. (b) No del todo. (c) Sí. (d) Sí totalmente

16. ¿Consideras que los temas que son importantes para ti, también lo son para tu cónyuge?

- (a) No totalmente. (b) No del todo. (c) Sí. (d) Sí totalmente

17. ¿Tu consorte conoce tus planes de vida?

- (a) No totalmente. (b) No del todo. (c) Sí. (d) Sí totalmente

18. ¿Te sientes apoyado o apoyada por tu consorte?

- (a) No totalmente. (b) No del todo. (c) Sí. (d) Sí totalmente

Anexo 4

CONSENTIMIENTO PARA PARTICIPAR EN UN ESTUDIO DE INVESTIGACIÓN

❖ DATOS INFORMATIVOS:

Institución	:	Universidad Católica Santa Toribio de Mogrovejo
Investigador	:	Jorge Martín Mondragón Tume
Título	:	Programa de formación en bioética personalista para el fortalecimiento de la relación conyugal de los padres de una Institución Educativa de Sullana, 2021.

❖ PROPÓSITO DEL ESTUDIO:

Lo estamos invitando a participar en un estudio llamada Programa de formación en bioética personalista para el fortalecimiento de la relación conyugal de los padres de una Institución Educativa de Sullana, 2021. Se está realizando este estudio con la finalidad de determinar y apoyar a las parejas en relación al vínculo conyugal en la provincia de Sullana 2021.

❖ PROCEDIMIENTOS:

Si usted acepta participar en este estudio se desarrollará los siguientes pasos

1. Luego de que usted de su consentimiento. Se le realizará algunas preguntas relacionadas con el tema de investigación, la cuales serán consolidadas mediante un formulario digital y tomará un tiempo estimado de 20 minutos aproximadamente. La entrevista puede realizarse de manera virtual o en su domicilio
2. En seguida se procesará la información de manera confidencial y se emitirá un informe general de los resultados, a la institución educativa en donde sus hijos estudian.
3. Finalmente, los resultados serán publicados en el informe de tesis.

❖ RIESGO:

No se prevén riesgos por participar en el presente estudio. No obstante, su objetividad y certeza de la emisión de las mismas ayudarán a un estudio imparcial de la misma. No obstante, cualquier duda estaremos para ayudarle y escucharle.

❖ BENEFICIOS:

Gracias a este estudio, usted se beneficiará al finalizar la entrevista, debido a que se le puede ofrecer las herramientas de acompañamiento pertinentes en favor de su filiación o unión conyugal.

❖ COSTOS E INCENTIVOS:

Usted no se beneficiará económicamente en el presente estudio. Igualmente, no recibirá ningún incentivo económico ni de otra índole, únicamente la satisfacción de colaborar a un mejor entendimiento del tema en estudio previsto.

❖ CONFIDENCIALIDAD:

Las respuestas que usted emita, nosotros guardaremos su información con pseudónimos y no con nombres. Si los resultados de este estudio son publicados, no se mostrará ninguna información que permita la identificación de las personas que participan en este estudio. Los archivos no serán mostrados a ninguna persona ajena al estudio sin su previo consentimiento.

❖ USO FUTURO DE LA INFORMACIÓN OBTENIDA:

Deseamos conservar la información de sus encuestas por periodo de 2 años, con la finalidad sé que sirva como fuentes de verificación de nuestra investigación, luego del cual será eliminada. Autorizo guardar la base de datos: SI NO

❖ DERECHOS DEL PARTICIPANTE:

Si usted decide participar en el estudio, también puede retirarse voluntariamente sin perjuicio alguno.

Si tiene alguna duda adicional, usted puede solicitarlo; al igual que llamar a Jorge Martín Mondragón Tume; al teléfono: 950058673, el cual es el responsable o investigador principal.

CONSENTIMIENTO

Acepto voluntariamente participar en este estudio, comprendo que cosas me van a pasar si participo en el proyecto, también entiendo que puedo desistir de no participar y que puedo retirarme del estudio en cualquier momento, sin perjuicio alguno hacia mi persona.

Nombre: _____
 Participante
 Teléfono: _____

Fecha: _____

Nombre: Jorge Martín Mondragón Tume.
 Investigador
 Celular: 950058673 |

Fecha: _____